

**Un Análisis a los Indicadores que miden a las mujeres en la educación superior
colombiana en clave feminista**

Angie Patricia Salas Carranza

Asesora

Dra. Sandra Carolina Bautista Bautista

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Agradecimiento y Dedicatoria

A mi mamá y hermana por ser mi faro de luz e inspiración para lograr mis metas.

A mi compañero de vida y de lucha; por tu compañía en las desveladas de escritura,
por tu lectura crítica y reflexiva, por ser mi amor incondicional en esta travesía.

A mis pequeñas Pola, Eve y Hannah porque sus miradas curiosas son mi alegría.

A mi familia y amigas/os por el apoyo incondicional.

A mi directora, por los aportes reflexivos y sororos que permitieron llevar a cabo esta
investigación.

A todas, para que el trabajo e investigación sorora sea el sendero hacia la equidad.

Resumen

La investigación se propone hacer el análisis de los indicadores que miden la participación de las mujeres en la producción, generación y reproducción del conocimiento en la educación superior colombiana, teniendo como objetivo Analizar desde un enfoque feminista los indicadores que miden la gestión del conocimiento de las mujeres en la educación superior colombiana en el periodo de 2018 a 2022. En los resultados serán caracterizados los ámbitos de violencias en la participación de las mujeres en la educación superior, también será analizado el diseño institucional de los indicadores y la política pública de educación superior, por último, se realiza un marco de necesidades y retos de los indicadores.

Es abordará desde la estrategia metodológica del análisis crítico feminista de los indicadores, soportada en el estudio de tipo cualitativo descriptivo de datos terciarios, desde la revisión y análisis de la producción académica experta, así como de documentos producidos por los actores vinculados a instituciones estatales.

Palabras Clave: Mujeres, indicadores, feminismo, género, educación superior, gestión del conocimiento

Abstract

The research aims to analyze the indicators that measure the participation of women in the production, generation and reproduction of knowledge in Colombian higher education, with the objective of analyzing from a feminist approach the indicators that measure the knowledge management of women. women in Colombian higher education in the period from 2018 to 2022. The results will characterize the areas of violence in the participation of women in higher education, the institutional design of the indicators and the public policy of higher education will also be analyzed. Finally, a framework of needs and challenges of the indicators is created.

It will be approached from the methodological strategy of feminist critical analysis of the indicators, supported by the qualitative descriptive study of tertiary data, from the review and analysis of expert academic production, as well as documents produced by actors linked to state institutions.

Keywords: Women, indicators, feminism, gender, higher education and knowledge management.

Tabla de Contenido

Resumen.....	3
Abstract.....	4
Introducción.....	9
Justificación.....	12
Planteamiento del Problema.....	14
Contexto Internacional.....	16
Contexto Nacional.....	18
Pregunta de Investigación.....	25
Objetivos de la Investigación.....	26
Objetivo General.....	26
Objetivos Específicos.....	26
Antecedentes de la Investigación.....	27
La Educación y la Gestión del Conocimiento.....	27
Estudios de género en Colombia.....	31
Marco Teórico y Conceptual.....	35
El concepto de humanidad como dispositivo de opresión.....	35
Un acercamiento al concepto de Mujer.....	38
Las Mujeres en el orden simbólico.....	43
El Género como dispositivo de opresión.....	45
El Feminismo.....	51
La Gestión de Conocimiento en clave femenina.....	54
Retos de una sociedad excluyente.....	56

Diseño Metodológico	61
Ámbitos de opresión y violencias en la participación de las mujeres en la educación superior	67
La Educación como escenario de producción, distribución y apropiación del conocimiento	69
La feminización del cuidado en la educación superior: Segregación horizontal....	72
Los Techos de Cristal en las Universidades: Segregación Vertical	82
Epistemología curricular - Currículos “neutrales” y discriminación.....	84
Violencia y acoso sexual universitario	86
La estructura Institucional de los Indicadores de Género en la Política Pública de Educación Superior.....	90
Los indicadores en la Administración Pública.....	91
Enfoques metodológicos para la medición de indicadores.....	94
Construcción técnica de indicadores para políticas públicas:.....	96
El Poder de los indicadores en los espacios de toma de decisión.....	99
Invisibilización de las problemáticas de las mujeres	99
Definición de los objetivos de las políticas públicas territoriales.....	100
Regulación y normativas desde un marco de garantías.....	101
Construcción discursiva de las mujeres en los lineamientos y documentos de la política pública de educación superior	103
Lineamientos de la política de educación Superior Inclusiva	104
ÍNES.....	107
Enfoque e Identidades de género.....	109
Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de Violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES)...	110
Marco de necesidades y retos de los indicadores.....	113

Indicadores con Perspectiva de Género.....	114
Aproximación a una identificación de Indicadores con perspectiva de género para la gestión del conocimiento de las mujeres en los contextos internacional y nacional.	116
Indicadores de Segregación Horizontal.....	123
Definición y Contexto.....	124
Indicadores Utilizados para la medición de la Segregación Horizontal	133
Indicadores de Segregación Vertical.....	136
Entendiendo la Segregación Vertical.....	137
Indicadores de Segregación Vertical identificados.....	140
Comparación de avances entre Colombia, países de Latinoamérica y países miembros de la OCDE.	142
Implicaciones y Perspectivas.....	143
Indicadores de Epistemología Curricular.....	146
Importancia de la inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio y materiales educativos.....	153
Propuesta para la creación de Herramientas de Medición.....	156
Indicadores de Violencia Basada en Género.....	170
Comprendiendo la Violencia de Género	171
Indicadores y Estadísticas en torno a las VBG	174
Presentación de los indicadores utilizados para medir la prevalencia y las formas de violencia de género.....	175
Respuestas Políticas	179
Conclusiones.....	183
Recomendaciones.....	188
Bibliografía	191

Tabla de Figuras

Figura 1	Inclusión.....	57
Figura 2	Interés de las mujeres en la ciencia en sus etapas escolares	74
Figura 3	Segregación en pregrado por Núcleo Básico del Conocimiento SNIES 2020.....	77
Figura 4	Segregación en posgrado por Núcleo Básico del Conocimiento SNIES 2020.....	80
Figura 5	Número de Graduados STEM por sexo	131
Figura 6	Participación por área de conocimiento.....	132
Figura 7	Investigadoras(es) reconocidos por convocatoria, discriminado por sexo, nivel de formación y área de conocimiento.....	149
Figura 8	Porcentaje de Brecha por nivel de formación de las mujeres docentes en las IES	151

Introducción

Desde el análisis de las políticas públicas, entendidas como la manera más adecuada de dar cuenta de la gestión administrativa en la sociedad “también desde el punto de vista del análisis político, son destacados los aportes del enfoque de políticas públicas, su arsenal teórico y metodológico, para comprender la acción pública a partir de la relación Estado-sociedad” (Jiménez, 2008). Abordar los cambios de paradigmas de enfoques e identidades de instituciones como la educación que crean y reproducen el pensamiento y el orden simbólico, es una responsabilidad que solo se puede abordar desde la pasión y la necesidad de entenderse desde el lado oprimido del sistema.

Lo personal es político (Millet, 1970), por lo tanto, inferir que las políticas públicas y las formas de medición de su gestión son el reflejo tácito de cómo se gestiona la administración en una sociedad, crea un marco de referencia de cómo la Gestión Pública ha creado la realidad de las(os) sujetas(os) que la habitan.

En las investigaciones académicas contemporáneas se han abordado desde diferentes niveles y miradas las necesidades de las mujeres, aportando elementos teórico-conceptuales, metodológicos y prácticos que permiten construir marcos de referencia para introducirse en temas coyunturales como los derechos reproductivos y sexuales de los cuerpos de las mujeres, el acoso sexual, las violencias basadas en género, y otros temas que se encuentran en pleno auge como las epistemologías feministas, es por esto que la academia se ha convertido en un lugar de enunciación y publicación validado por el mismo sistema, que está siendo usado por diversos actores como escenario en disputa.

En este marco, esta investigación es construida a partir del compromiso personal como mujer feminista de aportar desde la profesión que he elegido como herramienta de resistencia: la educación, a construir dispositivos argumentales que permitan problematizar la posición que tienen las mujeres en el sistema educativo, evidenciar cómo el sistema androcéntrico – patriarcal se reproduce en la educación superior colombiana. Busca llamar la atención sobre las múltiples violencias y formas de opresión que se han reproducido en

las IES materializando desde todo los roles: docentes, estudiantes, funcionarias, trabajadoras, que posicionan a las mujeres en el segundo lugar jerárquico del orden político Patriarcal.

El presente documento construido como opción de grado de tesis de Maestría en Gobierno, Políticas públicas y desarrollo territorial contiene un conjunto de reflexiones maduras y en permanente cuestionamiento de la educación desde mi trayecto como estudiante y educadora de educación básica, media y superior en el sistema educativo colombiano. Roles desde los cuales he evidenciado y vivido como mujer las diferentes formas reproducción del sistema patriarcal de violencia y discriminación basada en género.

Por ello, como forma de resistencia y de aunar esfuerzos para la construcción de una educación equitativa y segura para todas, esta investigación va a cuestionar la medición de la gestión del conocimiento de las mujeres desde sus formas de medición como los indicadores construidos en torno a la medición de la gestión del conocimiento en la educación superior y el diseño institucional de la política pública de educación superior que va a determinar la relación de las mujeres con la educación superior, sus formas participación y las formas de producción y reproducción del conocimiento de las mujeres en las universidades.

Para este fin, esta investigación es planteada a partir del método científico de una investigación cualitativa, que contiene dos secciones, la primera es la formulación de la investigación que contiene un contexto internacional y nacional de la situación problemática, los antecedentes de la investigación desde la educación y la gestión del conocimiento, y los estudios de género en Colombia. También se contempla un marco conceptual en el cual se desarrollan el concepto de mujer, el feminismo como teoría política y la gestión del conocimiento desde los retos del feminismo. En un segundo momento, los hallazgos de la investigación están presentados en tres capítulos de resultados, el primero hace un acercamiento teórico a los Ámbitos de opresión y violencias en la participación de las mujeres en la educación superior, el segundo es un análisis crítico al diseño institucional de los Indicadores de medición de la gestión del conocimiento de las mujeres en Colombia y

por último, establecer el marco de necesidades y retos que tienen los indicadores desde una perspectiva feminista.

*“Aprendimos pronto que nuestra devoción por el aprendizaje,
por una vida de la mente, era un acto contrahegemónico,
una manera fundamental de resistir a cualquier estrategia de colonización”*

Bell Hooks

Justificación

Los motivos que llevan a desarrollar este proyecto responden a la actual problemática social de violencia en contra de las Mujeres en la educación superior, que se materializa en la precarización de la participación de las mujeres en los escenarios de producción y reproducción del conocimiento, en participación de escenarios en la toma de decisión, en casos de violencias en las Instituciones de Educación Superior – IES colombianas, entre otros.

El presente trabajo pretende construir un marco de referencia para abrir la discusión en el Universidad Nacional Abierta y a Distancia en torno a la inclusión de las mujeres en cada uno de los ámbitos de construcción de la vida universitaria y académica de la UNAD, con un enfoque en la necesidad de construir una epistemología curricular que permita prevenir las violencias basadas en género.

Lo anterior se justifica en la necesidad de la construcción de una nueva sociedad que brinde garantías de una sociedad equitativa para las(os) humanas(os) que lo habitan, permitiendo la deconstrucción de prácticas y paradigmas sociales que permean todos los ámbitos cotidianos. Desde la cadena formativa en Política en particular desde la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo territorial se debe reflexionar y construir herramientas tanto teóricas como prácticas que aborden las necesidades específicas e inmediatas desde sus territorios, y en particular de las mujeres en el acceso, producción y reproducción del conocimiento de manera segura y equitativa.

La investigación se torna relevante en el actual contexto, toda vez que la visibilizan eventos que si bien, han ocurrido a lo largo de la incursión de las mujeres en la vida académica y puntualmente la universitaria, no se han tomado medidas para deconstruir estos escenarios misóginos propios de una cultura patriarcal. La exploración de rutas de atención, prevención y deconstrucción de violencias en el ámbito universitario en contra de las mujeres y en contra lo femenino, se torna en una necesidad a la hora de avanzar en una sociedad más equitativa e igualitaria para todas y todos.

La UNAD, al constituirse en una institución educativa de carácter público, cuya misionalidad es la enseñanza, aprendizaje y formación de un colectivo de mujeres y hombres en diferentes campos del saber, debe ser un objeto de preocupación la construcción de escenarios seguros para toda su comunidad. Los escenarios de seguridad contemplan espacios libres de violencias, rutas garantas que permitan la sostenibilidad de dichos espacios, aunado a escenarios de capacitación y formación de valores como la equidad de género.

En este mismo sentido, la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial social que busca hacedores y asesores en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión locales, regionales, nacionales e internaciones del sector público o privado, debe construir perspectivas interseccionales y suprasectoriales que permitan la identificación y sensibilidad de los límites en el acceso a la justicia que han tenido las mujeres en Colombia, es un campo que requiere de nuevas estrategias de intervención por parte del Estado y la administración de justicia en general. La necesidad de investigar y trabajar en lo social y territorial con una perspectiva y sensibilidad de género se hace urgente en todos los escenarios de la disciplina y particularmente en y desde lo académico.

Planteamiento del Problema

El empoderamiento de las mujeres, el reconocimiento de derechos humanos igualitarios en los diferentes escenarios tanto públicos como privados ha permitido construir la necesidad de superar de manera efectiva las desventajas históricas que han sufrido las mujeres y que todavía continúan como un escenario común de las luchas de género y mujer a nivel internacional, “no hay país alguno que trate a su población femenina igual de bien que a la masculina” (Nussbaum, 2011, pág. 29).

El acceso, participación y construcción de las mujeres al escenario de lo público ya sea desde entornos productivos, como el salario o el emprendimiento, ha permitido la construcción de una autonomía económica que inicia en el hogar (lo privado) y se deriva en otros escenarios cotidianos: política, educación, cultura, economía, sociedad, (lo público). Sin embargo, los escenarios enunciados, no se escapan de la cultura patriarcal que ha dominado y construido nuestra historia por siglos. El lenguaje y las formas como se apropia el conocimiento permean cualquier intención de desarrollo y avance dentro de la búsqueda de igualdad de oportunidades.

El tema de la generación, apropiación y distribución del recurso “conocimiento”, aparece como un discurso neutral con relación al papel de la mujer en la participación de su producción. Que todo cambie para que nada cambie, pareciera ser el lema de esta anunciada revolución. Los patrones de distribución del ingreso, al igual que las opciones de formación profesional, siguen sosteniendo la vieja distribución de roles y labores, donde las mujeres se concentran en las formaciones ligadas a la economía del cuidado (Federici, 2013) y en los oficios o profesiones de menor remuneración económica y de menor reconocimiento social.

El acceso a los campos de producción científica de primer orden ligados a las ciencias “duras”, así como a las instancias de administración y de toma de decisión, es decir los cuerpos directivos, siguen controlados en su mayoría por varones y por las lógicas de

poder masculino. El incremento de la participación femenina en la formación del nivel superior en escenarios de poder (Correa Olarte, 2005), no ha venido aparejada de una democratización en la distribución de los campos profesionales. Los campos de la salud y de la educación, ligados a la economía del cuidado, se concentran en manos femeninas y exacerbado en las profesiones de menor rango dentro de la estructura jerárquica-organizativa de dichos campos. El paradigma epistémico de género que enmarca la vida social colombiana hoy en día, afecta negativamente la participación de las mujeres en la producción de conocimiento y en la asunción de roles y jerarquías establecidas.

Las mujeres han sido incluidas en los diversos escenarios sociales, en especial la educación a través de políticas de acceso, sin modificar las formas epistémicas de apropiación del conocimiento y el lenguaje (Fuentes, 2009). Las nuevas formas de exclusión que sufren las mujeres se solapan en los mismos indicadores de inclusión, generando formas de desigualdad persistente (Tilly, 2000).

Es en ese marco, que identificar los indicadores que miden la gestión del conocimiento de las mujeres se hace relevante, no solo por determinar la participación estimada de las mujeres en esa producción, gestión y reproducción del conocimiento en los campos de formación de la educación superior que es el puente para la producción científica, también es fundamental determinar la semántica de los discursos que generan y administran estos indicadores, dado que son elaborados por sujetos que tiene un marco de intereses como actores en las arenas de poder por su capacidad de influencia sobre la educación superior; aunado, el androcentrismo institucional se reproduce también en la medición de la realidad, por lo cual esta investigación de carácter exploratoria busca develar esos discursos que se resguardan en el supuesto de imparcialidad de los discursos institucionales. Demarcar las tendencias y relaciones epistémicas sesgadas y reemplazarlas gradualmente por otras más equitativas, son pasos necesarios en la construcción de una política pública en el tema.

Contexto Internacional

Desde una mirada internacional, la CEPAL en un artículo publicado en el 2004, “Políticas de Género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina”, señala la gestión de Colombia entre acciones y porcentajes. Allí se muestra un análisis de acciones y porcentaje de impacto de la Administración Pública en la equidad de género e inclusión femenina, en donde las categorías muestran a un país con numerosos intentos de sensibilización y conocimiento, pero poco presto a acciones directas en su desarrollo institucional o hacia el apoyo organizacional de las mujeres.

En la descripción de una mirada internacional, se evidencia cómo las estrategias de inclusión de la mujer y diversidad de género han sido un proceso simultáneo en América Latina. Se han encontrado en varios países acciones de atención y reconocimiento preferente hacia el colectivo de mujeres, con énfasis en la igualdad de oportunidades, priorizando el conocimiento de las mujeres sobre sus derechos, así como también en el reconocimiento social de los mismos (CEPAL;2004).’

Resulta claro que la influencia de estas corrientes reformistas, con expresiones e iniciativas legislativas, ha hecho mella en el cerramiento férreo y el hermetismo institucional histórico, que impedía el acceso de las mujeres a los altos cargos de dirección del Estado, así como también a la creación de una institucionalidad orientada a sus demandas específicas.

Es importante resaltar cómo la historia del desarrollo del Estado moderno y el conjunto de su institucionalidad, si bien tiene una tradición muy larga en lo recorrido por la historia de la humanidad, también es cierto que buena parte de sus desarrollo institucionales y normativos, apenas si se pueden ubicar en la última mitad del siglo XX. Dentro del desarrollo institucional del tema de Mujer y Géneros, en la región para las dos últimas décadas encontramos:

“- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (1996-1998): Plan para la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres, Costa Rica.

- Gobierno de la República de Guatemala, Secretaria presidencial de la mujer (2001-2006).

- Política Nacional de Promoción del Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades.

- ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer) (1997-1999).

- Política Nacional de la Mujer. El Salvador.

- Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; Lineamientos Generales (2000-2010), Chile.

- Política Pública de Mujer y Género: Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1998-2002), Colombia.

- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (2000-2006), México.”

Los planes en algunos países en Latinoamérica son evidencia de la acción asistencial que pretende la administración estatal para atender a los grupos de mujeres como parte o segmento de la población más desfavorecida, también se visualiza el inicio de la implementación de políticas de mujer y género como parte de una coyuntura internacional, que se mueve en favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres y grupos en condición de discriminación.

Sin embargo, los documentos que construyen los lineamientos desde las organizaciones o las iniciativas de las mujeres, alientan a los gobiernos a caminar en sentidos muy diferentes al señalado anteriormente, es decir, dejar de ver a las mujeres como un grupo social marginado más: “Las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no buscan un Estado benefactor que perciba a las mujeres como un grupo “vulnerable”, sino que las considere como actoras sociales, económicas y políticas, potenciadoras del desarrollo. En este sentido, una política pública no puede considerar sólo a un grupo especial de mujeres (por ejemplo, mujeres desplazadas, cabezas de familia...),

sino que, a partir del reconocimiento de la diversidad, debe enfocar sus esfuerzos en las problemáticas comunes a todas las mujeres.” (PNUD, Cartilla de Buenas Prácticas para “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer” en el ámbito local, 2007).

En Europa el proceso ha tenido mayor celeridad en la construcción de políticas en contra de la discriminación de la mujer, sobre todo en la intervención de la institucionalidad y la construcción de organización. Estos hechos están plasmados en sus programas de Acción Comunitaria (CEPAL.2004), siendo un elemento transversal tanto para que el Consejo Europeo emitiera medidas, como para que los Estados miembros asuman los compromisos para implementar estas políticas de género (CEPAL.2004)

Contexto Nacional

La actual demanda por la inclusión de los temas de género como un asunto relevante y prioritario de la agenda pública, o como objeto de políticas, es el resultado de un largo y arduo proceso político y social, liderado por los movimientos de grupos de mujeres fundamentalmente. Estos han sido llevados a cabo en varios escenarios de forma simultánea, en los cuales han participado diversas expresiones tanto sociales como institucionales.

Se debe resaltar al mismo tiempo, que el agenciamiento de estas reivindicaciones e iniciativas, han venido acompañadas con la aparición en la esfera pública, de estas nuevas expresiones sociales, que han reclamado de igual forma, la necesidad de ser tomadas en cuenta, de contar con voz propia y con posibilidad de representación, así como del lugar que reclaman en el imaginario colectivo.

En resonancia con estos procesos y demandas, al quehacer de la administración pública, y como manifestación de una historia política que tiene sus orígenes más cercanos en las décadas los 60-70. En el 2004, en la ciudad de Bogotá se crea la Política Pública de Mujer y Género: Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género en el Distrito

Capital 2004 – 2016. Política que va a ser el resultado de las iniciativas que se engendran a partir de la búsqueda permanente de un espacio propio, por parte de asociaciones de mujeres.

Una institucionalización que condensó distintos reconocimientos políticos y sociales a estas demandas, que como una voz colectiva se va amplificando hasta convertirse en una demanda inocultable. Una muestra de ello es el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que reconoce la equidad de género como una dimensión impostergable de la equidad social, como tema de política y responsabilidad gubernamental.

En el Plan de desarrollo de Juan Manuel Santos primer gobierno, surge entonces esta política pública, como parte de una estrategia de inclusión de las mujeres, encaminada a atender las necesidades de las mujeres, necesidades asociadas a sus roles de género. Como una apuesta institucional que debe dar razón por la satisfacción de sus necesidades básicas, mejorando significativamente sus condiciones de existencia. Al mismo tiempo, busca atender los intereses de las mujeres, temas vinculados con la superación de la desigualdad, el acceso a las instancias de poder donde se toman las decisiones. Una respuesta que busca la eliminación de las diversas formas de discriminación y subordinación, transformando y empoderando su posición en la sociedad. Por lo menos así aparece en los discursos de sus principales promotoras o defensoras, sin que ello implique que las voces disonantes no se hayan hecho oír. Por estas razones, algunos de los discursos centrales, expresan sus demandas, hacia las formas como el Estado debe garantizar el acceso, goce y ejercicio en igualdad de oportunidades, así como el desarrollo de capacidades para unos y otros, si bien en condiciones de igualdad, pero a partir del reconocimiento de las diferencias. Se busca a partir de allí, visibilizar las diferencias, permitiendo el reconocimiento de los sujetos en su singularidad, en su diversidad, facilitando la configuración de los poderes que éstos tienen a disposición, para participar en igualdad de condiciones de la vida social y pública.

Se habla, por tanto, de un enfoque diferencial de derechos. Este enfoque tiene por presupuesto, enfrentar la discriminación que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres

y considera también, la intersección de otras discriminaciones que afectan a grupos particulares de mujeres. Al reconocer la diversidad y las diferencias de los sujetos sociales, el enfoque diferencial de derechos reconoce a las mujeres como un grupo social

heterogéneo configurado por pluralidades internas, en razón de su identidad étnica, de clase, de edad, de orientación sexual, de región cultural y de otras características. Este enfoque se traduce en la utilización de procedimientos diferenciales para corregir desigualdades de partida. Medidas no necesariamente normales que marcan una construcción de categorías diferenciadoras e incluso discriminatorias, pero conducentes a la igualdad de acceso en términos de derechos, beneficios, servicios y activos, conocidas como acciones positivas o afirmativas. Estas acciones de “discriminación positiva” facilitan a los grupos de personas consideradas en desventaja, en este caso mujeres y grupos específicos de mujeres, el acceso a oportunidades, que buscan superar las brechas de desigualdad.

Sin embargo, ha sido preciso medir la participación concreta de la mujer en esos escenarios de decisión, la CEPAL ha construido indicadores regionales en América Latina para la medición desde tres ramas del poder Indicadores del Poder Ejecutivo: Porcentaje de mujeres en los niveles ministeriales; mujeres alcaldesas electas y mujeres concejales electas, desde el Poder Legislativo se crea el indicador de porcentaje de escaños ocupados en los parlamentos nacionales; y por último, los indicadores del Poder judicial: Porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o en la corte suprema. (Observatorio de Igualdad de Género CEPAL, 2019). A nivel Nacional desde la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, la posición femenina para el acceso a la administración pública significó un ejercicio productivo y constructivo en el escenario político nacional y local.

El proceso de la formalización de un derecho a su estabilización y legitimación social es un paso que incluso, puede llegar a no presentarse. Esta situación se encuentra en estrecha relación con los(as) sujetos(as) sociales que le reclaman o le reivindican. Las organizaciones de mujeres han recorrido una larga ruta de construcción de estas

posibilidades. Desde los grupos de género en las universidades tanto públicas como privadas, pasando por los colectivos de mujeres en las organizaciones sociales, especialmente las sindicales y campesinas. En los partidos políticos de igual forma se han hecho sentir las manifestaciones de estos grupos de presión que poco a poco han ido ganando espacio, reconocimiento y autonomía.

La gestación de la institucionalidad pública orientada a los asuntos de las mujeres tiene su origen en buena medida, en las experiencias organizativas femeninas, en todos estos espacios que van configurando una presencia en los espacios públicos. Esta participación no se ha visto reflejada en un copamiento equitativo en las instancias de decisión. La participación en las instituciones públicas ha relegado a las mujeres a roles secundarios, secretarías, enfermeras, docentes, aseadoras, asistentes administrativas, donde se concentra la participación femenina, sin que por esto se deba desconocer algunas excepciones, que lo único que hacen es confirmar la regla.

Sin embargo, sólo hasta inicios del 2000 el Distrito Capital parece asumir una mirada más incluyente y conciliadora con esta situación, que, a pesar de la intencionalidad manifiesta en las disposiciones normativas, la realidad de exclusión sistemática parecía no afectarse significativamente. A partir de la Ley de Cuotas, es decir la Ley 581 de 2000, se dispone que el 30% de los altos cargos públicos debe ser ejercido por mujeres. Esto obliga en la administración de Bogotá en su condición de capital administrativa y política del país, a buscar nuevas alternativas que orienten, no sólo su cumplimiento en término de “cantidad de puestos”, sino que trajo consigo la incorporación de una mirada femenina en la administración distrital “La política pública para las mujeres debe ser parte del Plan de Desarrollo, tanto en los lineamientos como en la asignación de presupuesto adecuado. (PNUD, Cartilla de Buenas Prácticas para “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer” en el ámbito local, 2007) Intentar construir la trayectoria de este concepto (la mirada femenina de la administración pública) en la ciudad, se puede rastrear en la posteridad del proceso constituyente como ya se había planteado. La inclusión de una política de la mujer en los planes de desarrollo del Distrito se dio de forma tímida desde el

plan de gobierno de Jaime Castro (1992-1996) con planes de educación y prevención sexual, “En Bogotá el desarrollo de las políticas ha sido más lento y parecería que el movimiento de mujeres solo hasta hace poco dirigió su mirada hacia el ámbito distrital” (Fuentes Vásquez, 2007).

A nivel nacional, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en calidad de cabeza de sector referente a la inclusión femenina en la Educación Superior y ha sido insuficiente, sus acciones han tendido a minimizar la problemática de inclusión de la perspectiva de género y de asuntos de mujer, al acceso de la educación superior como acción monolítica del discurso. Los procesos de una equidad desde los órdenes políticos, sociales y culturales de las IES no son cuestionados y por ende las acciones sensibles a los del Decreto 4798 de 2011 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres” El MEN plantea vincular, generar, fomentar, orientar y coordinar los derechos humanos para las mujeres en el ámbito educativo, y la construcción curricular. Dando alcance a la iniciativa, son creados en 2013 los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva, dentro de los cuales hace énfasis en la diversidad intercultural y la territorialidad de grupos en su mayoría identificada desde una identidad étnica reconocida por las comunidades no hegemónica.

Esta política es direccionada a cinco poblaciones: personas con discapacidad y con talentos excepcionales, grupos étnicos, habitantes de frontera, excombatientes y víctimas del conflicto armado (entre quienes se da preponderancia a las mujeres, para efectos de acceso, permanencia e investigación/formación sobre problemáticas asociadas). Además, la estrategia plantea un marco de acción complementario bajo la perspectiva de género, que incorpora la priorización de apoyos financieros, la instalación de centros de desarrollo infantil como parte de los programas de bienestar universitario, y la organización de cursos, pesquisas y campañas de información de corte diferencial. Estos temas, sin embargo, apenas quedan esbozados en el texto marco, y no se abordan de manera transversal a las poblaciones seleccionadas “en esta política se adopta el enfoque diferencial de derechos, la perspectiva de género y se hace explícita la necesidad de trabajar con la población LGBTI.

Sin embargo, aunque se mencionan, estos temas no están suficientemente desarrollados” (Fuentes, 2017, pág. 74). La mención del concepto de Equidad como principio rector no está relacionada de forma tácita con el género, invisibilizando las lógicas de pertinencia de la equidad de género como concepto. Aunado, señala la accesibilidad como componente primario de la estrategia para la disminución de la inequidad, dejando invisibilizada la necesidad construir una cultura incluyente de los asuntos de género en las IES. En consecuencia, la Corte Constitucional en su sentencia T-141 de 2015, ordenó al MEN ajustar la política considerando la situación puntual de las personas excluidas por motivos raciales y de género, y más precisamente, marcando pautas conducentes a su acceso, a su aceptabilidad social y cultural, al manejo protocolario de vulneraciones a sus derechos, y a la adaptación de contenidos curriculares y formas de evaluación (Corte Constitucional, T-141, 2015).

En 2012, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM) dio a conocer los ‘Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género’, reuniendo los aportes realizados por mujeres de todos los departamentos del país en el curso de diversos encuentros regionales, sectoriales y con comunidades afro e indígenas. La política, proyectada a 10 años, define entre sus estrategias la “garantía a las mujeres en todo su ciclo vital del derecho a la educación con enfoque diferencial” (ACPEM, 2012, p. 59), propendiendo por cuestiones como el involucramiento en carreras profesionales convencionalmente masculinas, el empoderamiento económico y la superación de brechas de género respecto al área rural y los grupos étnicos. También determina la “movilización y comunicación para la transformación cultural” (p. 60), fomentando la acción de la mujer en pro de la incidencia decisional y el reconocimiento de sus derechos, su participación en labores investigativas, la pesquisa sobre temas diversos vinculados con su vida y sus problemas, y la mudanza de imaginarios y estereotipos que naturalizan la discriminación y la violencia (incluyendo lo referente al actuar de los funcionarios públicos). La inclusión de la Perspectiva de género no ha tenido la transversalización que se desea, sin embargo, desde IES como instituciones de generación y producción del conocimiento por excelencia, se han

presentado diferentes iniciativas de movimiento académico e institucional que han logrado consolidar dentro de la agenda académica iniciativas de creación institucional de escuelas y centros de pensamiento en asuntos de género.

La conformación de la Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior, celebrada en 2016, podría ser un insumo útil en ese sentido. La red ha requerido al MEN dar prioridad al enfoque de género, integrándolo al Plan Decenal de Educación, soportando su puesta en práctica con recursos y arreglos operativos, y acatando el fallo de la Corte Constitucional de 2015 (cuyo plazo de ejecución expiró). Además, se ha propuesto organizar cátedras de estudios de género a fin de sensibilizar a los directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo de las universidades (Colectivo Diversidades Sexuales y de Géneros - Universidad de Antioquia, 2016).

Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los indicadores que miden la participación de las mujeres en la educación superior colombiana?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar desde un enfoque feminista los indicadores que miden la gestión del conocimiento de las mujeres en la educación superior colombiana en el periodo 2018 - 2022

Objetivos Específicos

OB1. Categorizar los ámbitos conflicto y violencias que se genera en contra de las mujeres cuando participan en la gestión del conocimiento de la educación superior colombiana

OB2. Mapear la estructura institucional y oferta de indicadores del Estado que determina los indicadores que miden la gestión del conocimiento en la educación superior.

OB3. Determinar el marco de necesidades y oportunidades de los indicadores que miden la gestión del conocimiento de las mujeres en la educación superior colombiana.

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes del proyecto se enmarcan en dos momentos, por un lado, la administración del conocimiento como principal elemento en el paradigma de la riqueza del siglo XXI, su trayectoria en los campos de producción científica y la relación con la exclusión de las mujeres en su gestión, como segundo momento, se abordará una reseña histórica de los estudios de género en Colombia y su influencia en la participación de las mujeres en la academia.

La Educación y la Gestión del Conocimiento

La Educación en el nuevo contexto de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC) (Castells, 1995), juega un rol activo en la configuración de las subjetividades contemporáneas y en la redistribución de los bienes simbólicos que configuran el orden social, así como la distribución de recursos económicos a partir de la posibilidad de apropiación y validación académica de dicho conocimiento. Los sistemas y desarrollos en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), han permitido la democratización del acceso y consumo de información a nivel global. Personas con recursos tecnológicos básicos pueden acceder a infinidad de datos e información, fenómeno que ha permitido avanzar de forma vertiginosa procesos de investigación y creación científica, sin que esto se traduzca automáticamente en una mayor equidad o en justicia social (Ames, 2006), ligadas a este hecho.

Es necesario comprender la Educación desde el enfoque que la ubica como parte de la **Gestión y Administración del Conocimiento**. La era de la SIC, exige que una rápida adaptación del conjunto de la sociedad, para “normalizar” las nuevas posibilidades que los entornos digitales y las prácticas comunicativas presentan para aprender e interactuar en lo social. Ha sido en el Sistema de Educación donde se ha manifestado una demanda

creciente hacia la administración estatal, para gestionar el conocimiento de una forma más eficiente y racional. Ante el volumen creciente de conocimiento, van creciendo las necesidades de administrarlo, de distribuirlo y de generarlo. Democratizar el acceso, la distribución y la producción de conocimiento al conjunto de la población, es una meta encaminada a cubrir la demanda de una sociedad que busca por medio de una formación pertinente, desarrollar sus capacidades (Nussbaum, 2012) de forma efectiva en el ejercicio concreto de su ciudadanía.

El sistema educativo como subsistema de la gestión del conocimiento de una sociedad, cumple un rol fundamental en el aparato productivo. El proceso de producción, distribución y consumo (o apropiación) del conocimiento, determina las nuevas fuentes de riqueza de una sociedad (Castro Chaparro, 2016). Es a través de la economía del conocimiento, que se realiza el desarrollo científico, tecnológico y técnico, que demanda el sistema de producción de bienes materiales y de bienes simbólicos. Por tal razón el conjunto de la economía va a depender de la producción y desarrollo científico que logre la sociedad en su conjunto. La producción del conocimiento estará determinada en buena medida, por la **Política Pública de Educación** y el andamiaje organizacional del sistema educativo. De acuerdo a lo anterior, el conocimiento vendría siendo un producto central, un bien cultural generador de riqueza.

El **conocimiento como paradigma de riqueza**, necesita un aparato institucional que la produzca, pero no bajo su forma artesanal comunitaria, sino en su forma masiva, es decir en su forma industrial (Castro Chaparro, 2016). La capacidad económica creada por el sistema capitalista obliga a la sociedad a desarrollar los medios materiales e intelectuales (técnicos, tecnológicos y científicos) para la producción del conocimiento masivo (Marx, 1977), aunado debe convertir el trabajo intelectual en trabajo acumulado (capital), siendo la producción científica industrial la que transforma el conocimiento en un bien cultural, susceptible de ser consumido masivamente.

La Educación y por tanto los sistemas educativos compuestos por las instituciones educativas, se deben entender como la base real de la **Industria Cultural del Conocimiento**. Esta Industria actúa bajo un ciclo económico producción-distribución-consumo (Castro Chaparro, 2016). Son las instituciones escolares las que van a tener la función de incluir a la población en las lógicas de consumo de información, cumpliendo un rol específico en la cadena productiva, no solo generando los sujetos (Científicos(as), Investigadores(as) o comunidad académica) de dicha producción: los(as) trabajadores(as) u obreros(as) quienes van a realizar el producto (conocimiento científico); sino también los consumidores que lo van a demandar.

Solamente hasta que la lógica capitalista logra imponerse en la producción del conocimiento, gracias a las condiciones posibilitadas por las TIC, es que se va a observar el surgimiento del desarrollo científico contemporáneo, en las formas de la investigación empresarial e industrial Universitaria Posgradual. Independientemente de si es una entidad privada o estatal, la producción científica académica se liga a la lógica de la producción capitalista y sus ciclos económicos. En los sistemas educativos contemporáneos, es donde surge un nuevo campo económico generador de riqueza, que solo es posible gracias a la venta de servicios y productos ligados a la **Industria Cultural del Conocimiento**.

Ya se ha estudiado en otras ocasiones la aparición de la Industria Cultural (Horkheimer & Adorno, 1994), pero no se ha delimitado ni conceptualizado su impacto económico. El fenómeno que permite a la Educación convertirse en Industria Cultural son las TIC. Solo en nuestra era, la eficiencia y celeridad de los procesos de automatización, innovación, distribución y acceso de la información ha hecho posible, el exitoso y constante avance de centros de investigación e innovación de las últimas décadas, pero estos son un subsistema del Sistema Educativo. Es por ello, que la consolidación de un nuevo paradigma de riqueza requiere transformaciones estructurales, a partir de formas institucionales que den respuesta a las dinámicas de Estado. Las TIC no solo han suscitado nuevas realidades en el sector educación, han evidenciado la emergencia de nuevas realidades económicas, políticas sociales y culturales, que han intentado comprenderse y analizarse desde el

campo de las ciencias sociales, en particular desde la comunicación, la economía, las ciencias políticas y la administración pública. Pero en el terreno de las Ciencias de la Educación, ha sido difícil ubicar un discurso autorreferente que dé cuenta del proceso, más allá del potencial que se observa en cuanto a la implementación de las TIC en las prácticas escolares o en las variaciones metodológicas que pueden implicar las adaptaciones didácticas y pedagógicas, según las modalidades educativas (presencial, semipresencial, virtual, a distancia, aprendizaje autónomo o acompañado, entre otras).

Las **nuevas formas de exclusión que sufren las mujeres** se solapan en los mismos indicadores de inclusión, generando formas de desigualdad persistente (Tilly, 2000). El tema de la generación, apropiación y distribución del recurso “conocimiento”, aparece como un discurso neutral con relación al papel de la mujer en la participación de la producción y apropiación de esa riqueza. Que todo cambie para que nada cambie, pareciera ser el lema de esta anunciada revolución. Los patrones de distribución del ingreso, al igual que las opciones de formación profesional, siguen sosteniendo la vieja distribución de roles y labores, donde las mujeres se concentran en las formaciones ligadas a la economía del cuidado (Federici, 2013) y en los oficios o profesiones de menor remuneración económica y de menor reconocimiento social.

El acceso a los campos de producción científica de primer orden ligados a las ciencias “duras”, así como a las instancias de administración y de toma de decisión, es decir los cuerpos directivos, siguen controladas en su mayoría por varones y por las lógicas de poder masculino. El incremento de la participación femenina en la formación del nivel superior (Correa Olarte, 2005), no ha venido aparejada de una democratización en la distribución de los campos profesionales. Los campos de la salud y de la educación, ligados a la economía del cuidado, se concentran en manos femeninas y sobre todo en las profesiones de menor rango dentro de la estructura jerárquica-organizativa de dichos campos.

En este sentido, lograr demarcar las tendencias presentes en estas nuevas realidades por medio de un programa de investigación que dé cuenta de este fenómeno, desde un enfoque teórico y metodológico que se ligue al estudio de la Educación, la comunicación, así como las formas que asume el Capitalismo contemporáneo, es una prioridad tanto para el campo mismo de las Ciencias de la Educación, como para la Administración Pública, que demanda una conceptualización del tema de la Gestión y Administración del Conocimiento para el fortalecimiento democrático y de equidad de género, que fortalezca la participación y el desarrollo de las capacidades femeninas, así como el estudio del nuevo paradigma de riqueza social: El conocimiento.

Actualmente los escenarios políticos, administrativos y académicos tienen la demanda de la inclusión de género dentro de sus agendas institucionales, esto como producto del movimiento de mujeres, que ha instaurado a las mujeres como sujeto político de derechos. Dentro de las demandas establecidas por los grupos de interés, está la reivindicación de acceso igualitario en la Educación Superior, ésta entendida como la posibilidad de acceso a los escenarios científicos y culturales sin sesgos por condición de género: *“En el ámbito de la Educación superior, la inclusión puede ser entendida como una línea de acción que busca garantizar la igualdad de acceso a la ciencia, educación y cultura de algunos grupos sociales que han sido minimizados por distintas razones pero también como un marco axiológico de reconocimiento, aceptación y respeto por las diferencias de las políticas y Prácticas de las instituciones de educación superior”* (Viveros, 2012).

Estudios de género en Colombia

Las investigaciones realizadas en torno a temas relacionados a ejes problemáticos de los asuntos de mujer equidad de género, ha tenido auge desde la misma consolidación los movimientos en los años 90'. La necesidad de estudiar un tema que ha sido censurado e invisibilizado como estrategia de dominación para defender el Estatus Quo. Por ello la necesidad de hacer visibles y enunciable los trabajos y esfuerzos de delimitar una

problemática social que se ha convertido en un componente estructurante de nuestra cultura.

Es un tema cuyo discurso no es homogéneo pues han sido diferentes y heterogéneos los actores interesados(as) en abordar el tema (grupos organizados y no organizados, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, desde la esfera público-privada), lo que sugiere que se han usado y creando diferentes metodologías para abordar el tema. Se realiza una breve investigación de estudios realizados desde los escenarios académicos en Colombia que responden a los temas de mujer y equidad de género. No se tomaron en cuenta los estudios realizados por entidades gubernamentales.

Al hablar de metodologías debo aclarar que la presente es de tipo cualitativa, en donde fueron seleccionados textos que se ajustaran a tres criterios principales: 1) particularidades de las metodologías de investigación 2) fundamentación epistemológica de los estudios publicados entre el 2000 y el 2014 y 3) temas y problema. Se realizó una revisión documental con la finalidad de abordar los enfoques metodológicos y epistemológicos que han guiado las investigaciones de equidad de género y mujer.

La clasificación de la información se realiza en un cuadro denominado Matriz 1. Estado del Arte En el cual fueron identificados el título; año de publicación; autores(as); objetivo general; Metodología utilizada; y herramientas metodológicas utilizada. Se realizó la revisión panorámica de textos que cumplían con los criterios deseados, a continuación, se evidencia la matriz. (Ver Anexo No.1).

Al abordar un estado del arte de las diversas investigaciones y en especial el trabajo realizado por Rodríguez e Ibarra “Los estudios de género en Colombia”. El enfoque investigativo ha tenido como escenario común el enfoque cualitativo, a través de herramientas de investigación como la entrevista , estudios de caso y escenarios de perspectiva hermenéutica “Investigar desde una racionalidad hermenéutica significa una forma de abordar, estudiar, entender, analizar y construir conocimiento a partir de procesos de interpretación donde la validez y confiabilidad del conocimiento descansa en última instancia en el rigor del investigador” (Cisterna Cabrer, pág. 61).

Martha Sánchez, en su estudio señala un avance importante dentro de las investigaciones de mujer y género: la construcción de un indicador llamado Índice de Oportunidades para la Equidad de Género PIE, dicho indicador permite una medición cuantificable de las diferencias reales entre mujeres y hombres:

“El cálculo del índice es sencillo, inicialmente se realiza un cálculo de un índice de disimilitud (D), con él se mide que tan disímiles son las tasas de acceso a un servicio determinado definidos por características circunstanciales en este caso sexo, respecto a la tasa promedio de acceso al mismo servicio para la población en general. De aplicarse el principio de igualdad, debería encontrarse una correspondencia precisa entre la población y la distribución de la igualdad de oportunidades. El índice es de 0 a 100 y en una situación de igualdad de oportunidades perfecta D sería igual a 0.” (Sánchez Segura, 2011, pág. 89)

Es importante dicho indicador porque permite no solo una investigación más certera de la realidad al hacerla cuantificable, sino que construye una herramienta oportuna y verás de toma decisión en la Política Pública.

Dentro de la administración pública se ha construido la metodología de Planeación con Enfoque de Género, (Mora, 2006, pág. 67) esta metodología tiene como objetivo la eficiencia y equidad de las políticas, proyectos y programas de desarrollo. Dado que reconoce la relación subordinada de la mujer, se parte de hacer un análisis de las relaciones género en las instituciones, para promover el empoderamiento de las mujeres dentro de escenarios de decisión y opinión.

Otro hallazgo es la especialización de instituciones tanto académicas como gubernamentales en el tema, por un lado, el gobierno crea instituciones como la Secretaría Distrital de la Mujer, a Nivel distrital, y la Consejería Distrital para la Mujer a nivel Nacional. Por otro, las Universidades centros especializados de investigación para los temas de mujer, género y equidad, un ejemplo de estos son la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia; El Centro Interdisciplinario de estudios de Género de la

Universidad de Antioquia; El Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle entre otros. La destinación específica tanto de recursos materiales como infraestructura, dinero y la especialización destinación de personas que trabajen de forma exclusiva en el campo permite avances significativos no solo en la investigación, también en acciones concretas que construyan vías de solución al conflicto.

Dentro del Estado del Arte fueron identificados 3 temas transversales: Enfoque de Derecho; Mujeres y Conflicto armado; e Identidad y género. Aunado no es de sorprenderse que sean mujeres las que están investigando el tema, en la selección el 86% son mujeres.

Cómo último hallazgo, en la mayoría de las investigaciones se hizo evidente la necesidad de evidenciar una postura epistemológica feminista que pusiera en conocimiento de(l) (la) lector(a) las formas, relaciones, expresiones y prácticas femeninas que dan cuenta de la vida de las mujeres en un sistema opresor.

Marco Teórico y Conceptual

Aunque en ocasiones los conceptos aparecen de una forma naturalizada, es decir en su condición normalizada por la sociedad, estos encarnan un conjunto de realidades históricas que están lejos de considerarse normales. Tal es el caso de los conceptos de mujer, género y feminismo. Por tal razón se presenta en este aparte algunos enfoques que buscan situar esta discusión, en el marco de abordaje teórico que le corresponde.

Será abordada una breve presentación, a forma de disertación en torno a estos tres conceptos, que constituyen los ladrillos fundamentales sobre los que se construyen los discursos que desde la academia y la institucionalidad se han construido.

También se debo resaltar la mirada interseccional que permita la construcción de categorías de análisis de población históricamente oprimida por temas de raza, género, clase, entre otras, a partir del método cuantitativo de McCall para la medición de la perspectiva interseccional de un problema situado desde los tres escenarios de complejidad para abordar la interseccionalidad: complejidad anticategorial, complejidad intercategorial y complejidad intracategorial (McCall, 2005).

El concepto de humanidad como dispositivo de opresión

La controversia de Valladolid también llamada 'la polémica de los naturales', reproduce los discursos de Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, en un debate que propende por el reconocimiento de la humanidad en los "indios americanos" y por ende su acceso o no a los derechos humanos, es un escenario icónico que abre a la opinión pública el debate centrado en la humanidad, es decir a quienes consideramos humanos y a quienes no.

La humanidad ha sido una categoría determinante de la posición y estatus del orden simbólico antropocéntrico, y no es de sorprender que las mujeres, las comunidades originarias, y las comunidades negras hayan tenido como dispositivo estructurante de opresión el cuestionamiento de su humanidad. La dra. Karina Ochoa señala una tesis muy interesante que devela esta controversia por el reconocimiento de la humanidad a diferentes grupos poblacionales, como una cortina de humo que oculta las verdaderas pretensiones: no se trata de un debate sobre las capacidades humanas sino un debate por el reconocimiento de un estatus de igualdad que se centra principalmente en los derechos civiles y políticos. Se cuestiona la capacidad de soberanía y autogobierno de las comunidades originarias, justificando el genocidio y la colonización cultural justificado en las falencias que presentan estas poblaciones en la administración de sus recursos y la organización de su territorio, bajo el supuesto de una ausencia de civilización o civilidad que se entiende como humanidad negada a los salvajes o los(as) no ciudadanos(as), la cual debe ser subsanada por la soberanía o tutelaje del hombre blanco – mestizo cristiano-europeo.

El indio como un sujeto subhumano o en minoría de edad quien debe ser evangelizado para superar esa condición de inferioridad, va transitando de la condición de infancia a la condición de autogobierno, evento que determinaría su condición de mayoría de edad cultural. Esta tesis permea las relaciones geopolíticas actuales, en todos los niveles de la organización Estatal, en los diferentes niveles territoriales hasta la forma de organización mundial excluyente que, en términos de Arturo Escobar es conocida como la invención del tercer mundo. Ese dispositivo de opresión se presenta como un tutelaje que los “países desarrollados” o también llamado el “primer mundo” tienen sobre los países “en vía de desarrollo” y con mayor fuerza en los países “subdesarrollados”.

El reconocimiento de los derechos civiles, es decir la lucha por la humanización es una discusión vigente que se da en contextos de guerra y de migración, cuya desestructuración como dispositivo de opresión ha sido muy lenta y costosa. La abolición de

la esclavitud se da a mediados del XIX, y el reconocimiento de los derechos civiles de las mujeres se da a finales del siglo XX para Latinoamérica.

Estos dispositivos de opresión, como la idea del tercer mundo, implica la aceptación de un orden social en el que existen países desarrollados de llegaron a ese estadio de riqueza y de bienestar a partir de su esfuerzo, trabajo e inteligencia a merced del proceso civilizatorio, negando ese reconocimiento a otros grupos “salvajes” o en menores estadios de desarrollo. La historia vista al detalle de las comunidades indígenas y negras nos cuenta que es el pillaje, el robo, las violaciones, el genocidio, la esclavización de miles de otros pueblos los que les permitieron consolidar sus imperios económicos y llegar al estadio de bienestar y “desarrollo” en el que se encuentran. Los museos son esa representación de la historia del pillaje colonial, las diásporas y despojos de los pueblos africanos y amerindios, también son la representación del secuestro cultural y el desarraigo que sigue vigente en el actual sistema de globalización.

La forma en que aprendemos de nuestra historia e incluso la forma en que los europeos occidentales aprenden la suya, hace invisible las cadenas de dependencia que tiene su bienestar con nuestro empobrecimiento. Los patrones organizacionales de clasificación del sistema mundo: Países desarrollados, países en vía de desarrollo y países subdesarrollados implantan con mucha fuerza esas ideas misóginas: Las mujeres son pobres porque quieren, son pobres porque no logran organizarse, son pobres porque son mujeres, y es mujer porque es menos evolucionada mereciendo su destino, al no tener las habilidades para competir.

La pobreza famélica y la falta de provisión de las necesidades básicas de la población (escenario que se exagera en las mujeres) que viven los países señalados como subdesarrollados, tiene directa relación con la colonización sufrida desde el siglo XIV y que aún persiste en sus modelos económicos extractivistas impuestos por esos autodenominados “Desarrollados”. Las personas no se mueren de hambre, aquí señalamos al sujeto de la acción, a las personas las matan de hambre. Esta pobreza (empobrecimiento) no es un efecto colateral de los procesos de colonialismo territorial y

cultural, es en sí mismo su objetivo. Jerarquizar y mantener a los países en esos estadios de desarrollo, es una estrategia de poder planeada y aprendida, que se ha reproducido en diferentes momentos de la historia permeando todas las esferas sociales, con la particularidad que se ha ensañado en las mujeres como sujeta destinada a ser dominada.

Un acercamiento al concepto de Mujer

Las determinantes biológicas, específicamente las que marcan desde el discurso las diferencias sexuales, crean una dicotomía hegemónica que históricamente han servido de justificación para la creación sistemas de organización social de subordinación y discriminación de la mujer ante el hombre, a este sistema se le ha denominado: Patriarcado.

El Patriarcado se fundamenta principalmente, en una cultura arraigada por siglos (milenios) en torno al reconocimiento de la “supuesta” superioridad masculina. Concepto que le permite a los hombres el protagonismo y la decisión en el desarrollo de actividades determinantes para el conjunto social, como: el dominio del espacio público; la primacía en las instancias propias de la política; el acceso y la definición de la cultura; la predominancia económica; el desarrollo de la ciencia y el arte, entre otras.

Estas condiciones se enmarcan en un sistema de opresión hacia las mujeres han limitado a la mayoría de las mujeres que han vivido bajo los presupuestos conceptuales y culturales del patriarcado. Se ha negado la participación de la mujer en la esfera pública, restringiéndola a la vida doméstica, callando durante muchas generaciones su voz, o restringiendo de forma abierta o soslayada cualquier decisión autónoma que tenga que ver con su futuro.

Actualmente desde lo jurídico, se puede observar que en su base constitucional, lo anterior se podría leer como un pasado amargo de lo femenino, pues desde de la década de los años cincuenta del siglo anterior, diferentes declaraciones internacionales de derechos humanos en el ámbito internacional, así como la Constitución del 91 en el ámbito nacional, han generado una ola de “garantías” normativas encaminadas al logro a la

“igualdad sexual” en cualquier ámbito de la vida pública, condenando la discriminación específicamente de la mujer, promulgando sus derechos y reivindicando condiciones que les permitan desarrollarse cualitativa e igualitariamente en cualquier ámbito tanto público como privado.

Sin embargo, el reconocimiento de la mujer como actor paritario, es decir como una ciudadana de primera categoría, no solo recae en decisiones y reconocimientos jurídicos. Consideramos que este reconocimiento es un cambio social, cultural y político en torno al imaginario de la noción de mujer. Cambio que no se puede desprender exclusivamente del desmantelamiento del arsenal propio de los discursos sexistas del patriarcado, sino que debe partir de la transformación de las prácticas de reconocimiento del ser mujeres en sociedad, con la complejidad y la diversidad que esto implica.

El imaginario en torno a las mujeres ha tenido connotaciones negativas que han construido su concepto y se ha naturalizado dentro del orden social establecido. Pero esta connotación no tiene solo una base imaginaria, responde a una realidad de exclusión, marginación y discriminación real. Para ejemplificar, a las mujeres se les demanda como protectoras, son las protagonistas dentro de la vida privada pero sin mayor capacidad de decisión, pues son aquellas responsables de los cuidados de todas(os) las(os) integrantes del hogar, y de la realización de las labores domésticas creando dobles jornadas de trabajo para aquellas que desean realizar también una vida pública, en la búsqueda de su autonomía y autosuficiencia.

Pero no siendo suficiente con esta situación de rol diferenciado frente a los hombres (varones), este escenario privado con sus lógicas de subordinación, se traslada a la vida pública, pues si bien las mujeres tienen libertades políticas y pueden ejercer dentro del ámbito normativo una vida pública como ciudadanas, en la práctica son discriminadas a posiciones políticas y cargos de menor jerarquía y con menor capacidad de decisión dentro de la esfera pública, sin hablar de la disparidad dentro del sistema salarial y de méritos.

Hablar de mujer en singular, responde a un ejercicio de categorización que se encuentra normalizada y legitimada socialmente. se ha construido una imagen única (o más bien hegemónica) de mujer, con la que se debe coincidir para poder encajar en dicha categorización. Pero nada más nocivo para la identidad femenina que esta noción universalizante de mujer. Se debe hablar de las mujeres, pues no existe una forma única de ser mujer, ni de pertenecer a los colectivos de mujeres propios de cada comunidad o grupo social.

“... “la mujer”, o “la mujer mexicana” en la versión nacionalizante del mismo discurso, era una categoría que subsumía a todas la mujeres, las homogenizaba, les negaba su historia, sus identidades indígenas o mestizas, urbanas o rurales, reduciéndolas a una mera función social: “La mujer mexicana [...] es un símbolo que representa la estabilidad y continuidad de la raza. A su significación cósmica se alía la social: en la vida diaria su función consiste en hacer imperar la ley y el orden, la piedad y la dulzura”.”(Lang, 2003, pág. 71).

El posicionamiento de las mujeres colombianas dentro de la vida pública ha tenido lugar desde su reconocimiento como sujeto político. Los diferentes movimientos de mujeres han buscado la transformación de su realidad a través del despliegue de intereses del orden personal, identitario y colectivo, lo que ha permitido posicionar un discurso dentro de la agenda pública. Esta búsqueda del reconocimiento por sus pares sociales (los hombres) y por las propias mujeres (autorreferencia), va más allá del proceso formal de reconocimiento de la igualdad, propugnando por la garantía del derecho a la participación en las instancias de decisión, facilitando el fortalecimiento de las capacidades para desarrollarse cualitativa y significativamente, en todas aquellas decisiones que les afecten dentro de las instancias de la vida pública y privada. De allí se desprende la famosa frase “lo privado también es político”.

Por eso no resulta extraño que las principales acciones de la PPMYG se encaminen al cumplimiento de metas tales como la disminución del embarazo adolescente, la disminución de la violencia contra las mujeres, así como en la parte de las organizaciones de mujeres, los temas como la legalización del aborto o el rechazo a la violencia simbólica, incluida la negación de la condición femenina en uso mismo del lenguaje, constituyen temas fundamentales en la definición de la agenda.

El concepto de democracia contemporáneo viene atado al de participación política como medio efectivo de toda(o) ciudadana(o), para incidir dentro del desarrollo y curso de su realidad. Esta participación política es entendida como la redistribución del poder. la construcción de un proceso que trasciende lo individual hacia lo colectivo, pero que de igual forma atañe al rol de lo colectivo en lo social. En concreto uno de los alcances de esta participación en la democracia moderna, hace parte de los reclamos más importantes hoy en día, como lo puede ser el acceso a los escenarios donde las mujeres sean reconocidas, elegidas y encargadas de cargos o espacios de poder, sin mediación alguna.

“las mujeres representan más del 50% de la población, cualquier departamento o municipio debería tener paridad en la conformación de sus gabinetes y altos cargos de dirección. Esto significa en la práctica que las autoridades con poder decisorio deberían ser 50% mujeres y 50% hombres en todas las instancias públicas.” (PNUD, Cartilla de Buenas Prácticas para “Promover la igualdad entre la decisión y la autonomía de la mujer” en el ámbito local, 2007, pág. 21)

Es importante aclarar que dicho movimiento por la igualdad de derechos no solo tuvo continuidad e impacto desde la formalización del reconocimiento de los derechos por la vía constitucional, sino que se enmarca en una coyuntura social de siglos atrás, como parte de un trayecto mucho más amplio en el tiempo, que tiene como punto de inflexión este momento en la historia. Paralelo a este reconocimiento político, otro concepto que marca la singularidad, aunque al mismo tiempo muestra su interdependencia con otros procesos históricos del que se alimenta el discurso de la mujer, es el paradigma del Desarrollo.

Las mujeres, explica Nussbaum, tienen capacidades humanas desiguales, por su condición sexual siendo un hecho universalizante pues “*no hay país alguno que trate a su población femenina igual de bien que a la masculina*” (Nussbaum, Martha. 2011; Pág. 29) Sin embargo, existe una correlación directa entre el desconocimiento de los derechos, o de las libertades de las mujeres y la pobreza. Si bien, en las sociedades con alta desigualdad económica, con bajos niveles de educación, con altos índices de violencia, con situaciones de extrema pobreza, las capacidades¹ humanas en general se ven afectadas, sin embargo, el análisis realizado por la autora sobre la relación entre género y pobreza, sustenta que las mujeres se ven afectadas de forma diferenciada, es decir sufren con mayor rigor estos factores de afectación.

Las mujeres en algunas de las naciones no tienen plena igualdad frente a la Ley, tampoco igualdad jerárquica, ni cultural, ni libertades de asociación, ni mucho menos igualdad contractual. En otros, a pesar del carácter general y universal (nacionales) de los estados de derecho, que les reconocen como ciudadanas con igualdad de derechos, en la práctica no cuentan con los mismos derechos que los hombres por diversas razones, lo que las lleva a afrontar obstáculos mayores con menos recursos.

Debido a lo anterior, están más propensas a la violencia física y/o sexual, al analfabetismo, a la mala alimentación, y a numerosos factores que les impiden desarrollar sus capacidades. Esto dentro del paradigma del Desarrollo es preocupante, dado que las mujeres representan más de la mitad de la población mundial, y si la mayoría de estas

¹ El enfoque de las capacidades, Nussbaum lo resume de este modo: "La meta del proyecto en su conjunto es brindar el sustento filosófico para una visión de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones como un mínimo requerido por el respeto a la dignidad humana"(Nussbaum, 2002, pág, 32) Para ello adopta un principio de la capacidad de cada persona (para hacer y para ser), basado a su vez en el principio de tomar a cada persona como fin en sí mismo.

mujeres tienen menores capacidades para desarrollarse, la mitad de las potencialidades humanas del mundo, están siendo desperdiciadas o como mínimo constreñidas.

“El paradigma de desarrollo dominante dio lugar a diversas propuestas doctrinales, cuyo sustrato común era reclamar una mayor incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo. Este planteamiento, conocido como MED (Mujeres en el Desarrollo), considera que el principal problema es la exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo, pues con ello se están desperdiciando la mitad de los recursos humanos productivos.” (PNUD Colombia, 2007, pág. 5)

Debido a lo anterior, se ha generado una preocupación también universalista, que ha llevado a grupos conformados y liderados en su mayoría por mujeres, a pensarse las formas del actuar femenino en pro de unas condiciones que permitan a las mujeres capitalizar sus demandas e intereses como un conjunto social organizado, pero como expresión de la diversidad al mismo tiempo. Un conjunto de prácticas de unión y acción colectiva, en donde la tarea es la construcción de un universo femenino con una filosofía política sobre las capacidades y necesidades de las mujeres, que pueda enfocar los problemas de desigualdad de la mujer en una condición no solo de paridad sino de reivindicación emancipadora para afrontar un mundo en desarrollo, donde las mujeres tengan un papel protagónico.

Las Mujeres en el orden simbólico

La socióloga feminista Karina Ochoa, mueve la frontera de comprensión sobre nuestro orden simbólico y la posición jerárquica de las mujeres en ella, es la que explica como el tutelaje de los pueblos amerindios es una reproducción de los procesos de opresión sufridos por las mujeres a manos de los hombres europeos occidentales, es decir que la jerarquización social actual que impone el dispositivo de género como modelo de opresión es más antigua que la discriminación racial y es una estrategia de dominación cultural,

planeada y aprendida que justifica la monopolización de los recursos y la jerarquización social, esto es apoyado y ampliamente sustentado por Breny Mendoza “no existía en las sociedades yorubas ni en los pueblos indígenas de América del Norte un principio organizador parecido al de género de Occidente antes del ‘contacto’ y ser colonizadas. Estas sociedades no dividían ni jerarquizaban sus sociedades con base en el género y las mujeres tenían acceso igualitario al poder público y simbólico” (Mendoza, 2014).

El proceso de colonialismo no solo reprodujo e insertó el orden simbólico en el cual las mujeres somos el segundo sexo, como lo llamaría Beauvoir, también reproduce el Pacto Patriarcal, los hombres colonizados desaprendieron o simplemente ignoraron las antiguas prácticas de otredad y paridad con las mujeres y asumieron los roles de privilegio otorgados por los colonos, pacto que si bien está siendo cuestionado por varios hombres sigue definiendo las relaciones de poder, “Esta confabulación de los hombres colonizados con sus colonizadores [...] impide construir lazos fuertes de solidaridad entre las mujeres y los hombres del Tercer Mundo en procesos de liberación.” (Mendoza, 2014).

Se debe señalar que hasta este momento del ensayo se ha utilizado el concepto de mujer sin ahondar en las diferencias de procesos y luchas que tienen como colectivo. La opresión tiene rasgos universales, parte de una relación desigual de acceso a los bienes y consiste en imponer al grupo social oprimido el cumplimiento de unas pautas y normas que determinan y son la base de la organización social, naturalizando así prácticas que determinan el orden simbólico. Con ello, estos dispositivos de opresión no se limitan a unos escenarios o grupos sociales, los abarca a todos, la persona oprimida está excluida de la posibilidad de acceder a cargos políticos o religiosos, la tierra y el capital, el dinero y la mercancía, el conocimiento y el aprendizaje, la sexualidad y la afectividad, en general de todas las esferas sociales.

En ese marco, la opresión se puede dar en escenarios de interseccionalidad en donde los dispositivos de opresión se ven exacerbados y tienen mayor impacto, María Lugones, en el texto ‘Colonialidad y Género’, señala una fuerte crítica al feminismo hegemónico, también llamado feminismo blanco-colonial o eurocéntrico, el cual ignora la

dominación racial y de clase que han sufrido mujeres racializadas y empobrecidas, escenarios de doble y tripe opresión. Este análisis crítico de interseccionalidad de raza/clase/sexualidad/genero, es una discusión muy vigente que no solo ha sido una crítica al feminismo hegemónico, ha permitido principalmente repensarse un feminismo descolonial, logrando dialogar y construir nuestras propias categorías de análisis en el feminismo y los diversos feminismos que este ejercicio genere.

El Pacto patriarcal también ha tenido mujeres suscritas, que ignorando las diferencias y la interseccionalidad de los procesos de opresión sufridos por mujeres racializadas y mujeres empobrecidas, se niegan a ver sus sistemas de privilegios, “ignorar la historicidad y colonialidad de género también ciega a las mujeres blancas de Occidente, a quienes igualmente les ha costado reconocer la interseccionalidad de raza y género y su propia complicidad en los procesos de colonización y dominación capitalista. [L]es difícil a las feministas occidentales todavía hoy construir alianzas sólidas con las mujeres no blancas en sus países y del Tercer Mundo.” (Lugones, 2008)

Debemos avanzar primero en nuestro reconocimiento desde nuestra historia, cómo nos aprendemos y narramos en ella, entender la inteligibilidad de los pueblos originarios que aún habitan el territorio, identificar las diferentes luchas que como mujeres estamos viviendo sin reemplazar el sujeto político. Repensarnos de forma endógena, local, regional, autocentrada, que necesariamente pasa por desaprender esas epistemologías eurocéntricas, es una ruptura profunda de esas lógicas racistas y misóginas que tenemos por completo naturalizadas.

El Género como dispositivo de opresión

El concepto de género, tuvo como cuna al feminismo, pues fue dentro de discusiones de corrientes de pensamiento en temas como el estudio de la mujer, donde este discurso tuvo sus inicios. Si bien en el anterior aparte del capítulo se habló de la mujer desde su construcción social a partir de una pretendida diferenciación que se sustenta en lo sexual, en el presente aparte del capítulo abordaremos las nociones de mujer desde su

interrelación con el concepto de género. Para ello definiremos al género en palabras de Marta Sánchez como “*un sistema de poder que actúa en los diferentes espacios sociales tanto a nivel micro, meso y macro*” (Sánchez, 2011, pág. 7). El género propuesto como un sistema, tiene varios componentes, dado que opera como sistema de control en los diversos sistemas de poder, esto se puede ejemplificar fácilmente para la división sexual y social del trabajo.

“El concepto de género nace como producto de discusiones entre dos corrientes dedicadas a la investigación sobre las mujeres: una que centra el estudio en sus condiciones de vida y de trabajo y la otra que privilegia el estudio de la sociedad como generadora de su subordinación. El énfasis de las primeras se puso en la generación de conocimientos sobre sus condiciones sociales, las segundas sostenían que la subordinación de las mujeres nace como producto de determinadas formas de organización y funcionamiento de las sociedades, por ello planteaban la necesidad de estudiar a los diferentes tipos de sociedad en todos los niveles y ámbitos: las relaciones mujer-varón, mujer-mujer, varón-varón. Barbieri (1992).” (Sánchez Segura, 2011, pág. 7).

La célebre frase de una de las feministas más importantes de la historia del feminismo Simone de Beauvoir “*La mujer no nace, se hace*”, evidencia dos cosas: la primera es la tensión entre lo biológico y lo cultural; y la segunda es la relativa inmanencia entre lo sexual y la identidad de género. Desde allí en el periodo de los años cincuenta y ochentas del siglo XX, principalmente en las sociedades industriales occidentales europeas y norteamericanas, se crea la necesidad de construir redes para el estudio de la mujer y el estudio del género.

Este fenómeno se presentó más allá del ámbito e interés puramente académico. Surge como parte de la necesidad de las mujeres, de contar con herramientas para entender cómo se han desarrollado, reproducido y aceptado las relaciones patriarcales. Estos estudios van de la mano de reivindicaciones sociales hechas por organizaciones de mujeres, que han partido en busca de cambiar tanto el imaginario de mujer y de hombre

como su forma de realización. Estas expresiones también han tenido sus manifestaciones en las realidades de los países de la periferia como los latinoamericanos, con una incidencia mucho menor que la obtenida por estos movimientos en Europa o Estados Unidos.

A pesar de que el término “género” es muy utilizado, es poco comprendido, pues se cree inherente a la sexualidad de cada individuo. Lo sexual no surge ni parte de nuestras características físicas sino de los tipos de relación entre los seres humanos. Si bien a la sexualidad se le ligan las características biológicas de las personas, no se puede afirmar que de allí se desprendan las condiciones del género. Por el contrario, lo que distingue el género son características socialmente construidas y aceptadas en la construcción del imaginario de mujer y hombre. Dichas valoraciones son roles de género altamente diferenciados, por ejemplo, el rol femenino y el rol masculino. Estos roles crean estereotipos del deber ser, tanto el de la mujer que debe estar acorde a “lo femenino”, como al deber ser del hombre en función de “lo masculino”.

Los estereotipos de lo femenino son negativos si lo miramos desde el acceso al poder, dado que lo femenino es considerado como lo débil, lo privado, la dependencia, la fecundación, el cuidado del colectivo, el “objeto de deseo” y el medio para el placer masculino. Por el contrario, lo masculino es considerado como la fuerza, lo público, la objetividad, la reproducción y el placer afirmativo de la individualidad (el hedonismo). Por medio de dichos estereotipos son construidas las relaciones de poder en buena parte los ámbitos humanos, desde lo social, político y cultural, hasta lo familiar, el trabajo y lo doméstico, creando identidades de género para que cada individuo pueda desarrollarse y ser reconocido en los espacios de interacción social.

“El género alude al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre; es decir, es una definición específica cultural de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio. Este marco de análisis sitúa las relaciones de mujeres y hombres en “contexto”, permitiendo enfocarse en los procesos y relaciones que reproducen y refuerzan las desigualdades entre ambos y

haciendo visible, por tanto, la cuestión del poder que subyace en las relaciones de género.” (PNUD Colombia, 2007, pág. 6)

La reproducción y socialización de dichos esquemas de identidad de género que se ajustan a los estereotipos, son realizadas por las industrias culturales quienes terminan construyendo y consolidando el sistema de creencias y valores por los cuales se determina una sociedad. Sin embargo, muchos movimientos con enfoque de género, no solo el movimiento feminista, han desafiado dichos estereotipos, pues no son exclusivamente las mujeres quienes se ven afectadas con el orden patriarcal, los hombres también se ven excluidos de ámbitos públicos y privados por su condición masculina.

Dichos estereotipos son considerados obstáculos para la igualdad, dado que no permiten un desarrollo libre de la personalidad pues somete a cada persona, a esforzarse por encajar en dichos estereotipos, lo que incluso constituye en sí mismo la diferenciación entre la vida pública y la vida privada. A partir del reconocimiento de dichas inequidades se enmarca el discurso sobre la equidad e igualdad de género, discursos que son fundamentados en el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho, sin embargo, la equidad de género ha sido utilizada más como un indicador que como una filosofía política.

Debido al interés suscitado por estas diferenciaciones que justifican situaciones de abierta injusticia o negación de derechos. Se ha avanzado en las investigaciones de género, sobre la premisa que la inequidad de género tiene implicaciones directas sobre el desarrollo. Como se había señalado en párrafos anteriores. Diferentes organizaciones internacionales como la ONU han realizado propuestas de índices e indicadores que permitan la medición de dicha inequidad, en los años noventa del siglo pasado, fue creado el Índice de Desarrollo relativo al Género y posteriormente dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se plantea un objetivo que directamente hace referencia a este tema (Sánchez, 2011, pág. 4).

Sin embargo, dicho indicador solo tiene en cuenta las relaciones de poder, así como los ámbitos de conflicto que permiten comprender la subordinación de las mujeres, sin tener en cuenta las inequidades generadas a los hombres por dichos estereotipos. Un sesgo que no contribuye al entendimiento de dichas relaciones de poder y por ende a su posible transformación. Pues el patriarcado también resulta costoso en términos sociales a las personas que son encasilladas para presentarse como “hombre” con las conductas que les han sido impuestas y les son exigidas. En ese sentido no se puede desconocer los niveles de violencia que sufren los mismos hombres, por la presión social que les lleva a asumir unas conductas patriarcales. Esto tampoco niega, que la mayor carga de violencia intrafamiliar la sufren principalmente las mujeres.

“El enfoque de género como categoría de análisis relacional permite develar cómo la desigualdad que enfrentan las mujeres deviene de la construcción social de las diferencias biológicas (sexuales) entre hombres y mujeres, y en virtud de la cual se han estructurado socialmente relaciones de poder jerárquicas y subordinadas, ámbitos de interacción diferenciados y subvalorados (público/privado) y relaciones económicas basadas en la división sexual del trabajo (productivo/doméstico-reproductivo) (SDP h, 2009, p. 4).” (Secretaría Distrital de Planeación, 2009).

En Colombia se ha construido Política Pública Nacional de Equidad Género para las Mujeres la cual valora el aporte de las mujeres al desarrollo del país. Dentro de sus consideraciones principales, está la superación de la brecha de desigualdad de las mujeres, esta política busca desde un marco de sostenibilidad garantizar los derechos de las mujeres (PNUD lineamiento de PPEYG).

El enfoque de género ha dado la pauta para el desarrollo de diferentes metodologías de construcción y medición de logros. Dentro de la administración pública se ha construido la metodología de **planeación con enfoque de género**, (ver Luis Mora, 2006 “Igualdad y Equidad de Género: Aproximación teórico conceptual. Pág. 67) esta metodología tiene como objetivo la eficiencia y equidad de las políticas, proyectos y programas de desarrollo. Dado que reconoce la relación subordinada de la mujer, se parte de hacer un análisis de las

relaciones género en las instituciones, para promover el empoderamiento de las mujeres dentro de escenarios de decisión y opinión.

El objetivo principal para el empoderamiento de las mujeres en la Administración Pública, es la administración de los recursos materiales e inmateriales, desarrollando las capacidades de dirección y liderazgo en la toma de decisión. Esto no solo debe verse como justicia o equidad de género, pues son programas de democratización, o de gobernabilidad, especialmente los que están dirigidos a diversos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y discriminación. Este empoderamiento femenino desde la participación institucional en la Administración Pública debe permitir (al menos en teoría) el acceso a las mujeres a espacios formales y no formales desde lo nacional hasta lo local.

“El enfoque de género para el PNUD supone una forma de observar la realidad que implica una mirada más profunda, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, tanto las asimetrías como las relaciones de poder e inequidades. Ayuda a reconocer las causas” (PNUD Colombia, 2007, pág. 6)

Ahora bien, el concepto de género en su acepción más popular nos hace referencia al conjunto de clasificaciones que rompen esa pretendida diferenciación binaria (hombre-mujer) (masculino-femenino), como formas de construcción de las identidades sexuales, que como ya se explicaba son construcciones sociales normalizadas. Los grupos de LGBTI (lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, transgeneristas e intersexuales), van conformando una gama amplia de posibilidades que reclaman al mismo tiempo su reconocimiento y su derecho a ser iguales a partir del respeto por sus opciones, posiciones o experiencias. Pero al mismo tiempo se han convertido en “objeto de intervención” o “población objetivo”, dentro de la PPMYG, lo que puede ser cuestionable, pues más que población objetivo, deberían considerárseles como actores(as) fundamentales de la política pública misma.

El Feminismo

Dar cuenta de la ontología del feminismo y señalar un periodo específico puede ser errado y pretencioso, en la comprensión su naturaleza emancipadora y contestataria a un sistema de opresión jerárquico del cual se registra desde el año 400AC con los inicios de la escritura y por ende de la historia.

El consenso de la génesis del feminismo ha logrado establecer dos posiciones, la primera que es la imperante en el continente americano, es la existencia de dos olas: El feminismo sufragista y el feminismo contemporáneo, cuyo evento fundacional es el Manifiesto de Seneca Falls en 1848 como texto producto de la primera convención realizada en New York (EEUU) en el cual se declara la independencia de la mujer de las decisiones de padres y maridos, así como el derecho al trabajo. La segunda posición es la reivindicación de las feministas europeas como hijas fundadoras del proceso – una visión eurocéntrica de la trayectoria del feminismo – señalan tres olas, la primera (objeto de reivindicación) el feminismo ilustrado, El feminismo sufragista y el feminismo contemporáneo.

Las olas están determinadas por las agendas establecidas en cada época, y la trascendencia de una ola a otra significa el cambio de agenda ya sea por el cumplimiento de estas o por el cambio de paradigma contextual de las demandas.

Al feminismo ilustrado se le conoce a la Revolución Francesa como movimiento fundacional del feminismo. La agenda se fundamenta en el

derecho a la educación reivindicando el derecho de igualdad en la inteligencia, (Valcarcel, 2009), fundamentando sus reivindicaciones en el pensamiento ilustrado, haciendo fuertes críticas a Rousseau quien niega el movimiento gestante y en la consolidación del Status Quo, niega los derechos de igualdad política a las mujeres, hecho que –explica Valcarcel – junto con el asesinato de Olympe de Gouges fortalece un movimiento político e intelectual en busca de la emancipación y el reconocimiento de derechos.

En un feminismo de Segunda ola, se incluye como objetivo primario en la agenda el derecho sufragista. El movimiento sufragista que inicia en Inglaterra, se replica en Europa y América del Norte y algunos países de América central y del Sur. Continúan, en paralelo al derecho al voto, las reivindicaciones sobre el acceso a la educación y, a partir de 1880, algunas mujeres comienzan a admitir mujeres en las aulas universitarias, aunque todavía es algo excepcional. Antes, la mujer fue logrando acceso a la educación primaria y secundaria, aunque todavía bajo el pretexto de ser buena madre y esposa (Miguel, 2005). Esta ola se extiende desde mediados del siglo XIX hasta la década de los cincuenta del siglo XX (final de la Segunda Guerra Mundial).

Por último, la tercera ola: el Feminismo contemporáneo. Su agenda es evidencia de un cambio de valores y que la justicia legisle aspectos considerados antes como "privados (Miguel, 2005). Comienza con las revoluciones de los años 60 hasta la actualidad, aunque algunas teóricas marcan el punto final en los años 80 y hablan de una cuarta ola, sin embargo, la consideración de que la agenda continua vigente no ha permitido el consenso de su finalización. La lucha contra la mujer como estereotipo sexual en los medios de comunicación, el arte y la publicidad. Los años cincuenta definen un tipo de femineidad, de la que se hace propaganda en la televisión y el cine. Los sesenta y setenta reflexionan acerca de esos modelos y se enfrentan a ellos. Se incorporan lecturas descoloniales a la teoría hegemónica feminista, desde la genealogía propia del feminismo, hasta posturas contestatarias de la hegemonía epistemológica que este contenía las imbricaciones interseccionales en el feminismo, generándose las líneas de pensamiento al interior del proyecto político y la teoría.

La paulatina incorporación de los derechos de las mujeres en la agenda pública ha sido producto de demandas sociales llevadas a cabo por los movimientos de mujeres, que una vez asumida la agenda de la revolución sexual que implicó el desarrollo tecnológico farmacéutico de la pastilla anticonceptiva, así como el ascenso de los movimientos por la igualdad de derechos de las mujeres desde las década del cincuenta y del setenta. Fue así

como se empezaron a discutir temas como la ciudadanía femenina, la exigencia por el respeto de los derechos humanos, el género, la universalización de los principios de justicia e igualdad social, entre otros. Dichas discusiones estructuran el movimiento y concepto feminista actual.

Aunado, en el ámbito internacional nacía la planificación con enfoque de género, como un consenso para el desarrollo y superación de la miseria de las naciones. Dado que es un proceso que toca temas susceptibles como la cultura, los valores, la ética, ha tenido variados ritmos y tiempos para su integración o discusión en las diferentes agendas nacionales y locales. El discurso del Desarrollo, también tiene sus críticas, al medir a las naciones y sociedades con potencialidades diversas y diferenciadas, con el mismo racero, es decir los indicadores económicos, del crecimiento, la productividad y el consumo.

Es desde la comprensión, apropiación y ejercicio de la ciudadanía que se crea una figura que sustenta nuevos ámbitos de protección que empoderan a la mujer como sujetas de derecho, lo que permite autonomía política, emancipación ideológica. Esta discusión ha estado dentro de los límites del universalismo jurídico liberal, a partir del discurso de los derechos y deberes, que implica el hecho de pertenecer a una nación como miembro responsable de su desarrollo.

“La ciudadanía está vinculada con tres elementos claves: la pertenencia a una comunidad de intereses, la existencia de sujetos/as conscientes de sus derechos y activos/as en la vida política y con libertad para ejercerlos, y que los derechos y responsabilidades se ponen en juego en la interacción pública.” (Mora, 2006, pág 67)

Para el alcance y disfrute de la ciudadanía, las mujeres emprendieron una lucha que aún sostienen. En la construcción del discurso los derechos humanos y civiles de la mujer, se la ha convertido en sujeta política, con un peso significativo al momento del sufragio, evento muy bien aprovechado por los grupos de mujeres organizadas cuyas bases y procesos fueron consolidándose desde la década de los setenta.

Estos grupos de mujeres a través de dicho escudo político, en otras palabras, la ciudadanía política, ha modificado profundamente las prácticas del ejercicio electoral, provocando cambios importantes en los sistemas políticos de los estados nacionales donde se ha implementado.

La Gestión de Conocimiento en clave femenina

El conocimiento es un insumo inherente al proceso de producción de bienes y servicios de cualquier índole. La adquisición, el mejoramiento o incluso la defensa de esta base cognitiva, son elementos propios de las sociedades contemporáneas, pues significa, nada menos que la defensa de las capacidades productivas de un determinado grupo social, sus formas de vida, las experiencias en la resolución de problemas y en términos generales la inteligencia individual-colectiva acumulada durante generaciones. Representa un grave problema para las sociedades, comunidades e individuos, la falta de garantías para su obtención, producción, reproducción, apropiación y desarrollo. Entre muchos otros aspectos, es un error desconocer el impacto que puede tener este fenómeno, específicamente en las bases tributarias y fiscales del Estado moderno, pero también sus implicaciones en el desarrollo institucional del mismo.

En las universidades desde sus cafeterías y pasillos hasta en las aulas de clase y ahora en las salas de zoom y meet escucho a varios colegas hablar de la importancia de incluir a más mujeres en los paneles de los eventos, también he escuchado emplear expresiones como “se debe incluir una perspectiva de género” o “interesante mirar un enfoque interseccional” casi siempre en los escenarios públicos. Sin embargo, en las conversaciones un poco más privadas se dan todavía debates sobre la utilización de un lenguaje inclusivo y si es correcto o no desde el punto de vista gramatical, aunado a las afirmaciones de tener una postura solidaria pero no reconocerse como feminista. Esto me evidencia una apertura a un dialogo sobre los estudios de género y el feminismo desde la academia.

Las universidades como esa gran institución para la universalización del conocimiento han tenido un vuelco y en especial en los países del sur mundial a mirar otras formas epistemológicas de concebir las relaciones de poder cuestionando el orden simbólico que las agencia, cuestionar también el colonialismo cultural y su paradigma de desarrollo. Permitiendo el reconocimiento de una cosmogonía originaria enriquecida que ha brindado escenarios epistemológicos alternativos de y al desarrollo.

En esos marcos de referencia de formas de construir otros marcos de referencia se encuentra el pensamiento femenino, pues si bien, las mujeres hemos peleado de forma permanente por el reconocimiento de nuestra humanidad, el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres se da en el siglo XX (1954), el voto femenino como: estatus jurídico; elegir y ser elegido, y oportunidad de participación: Es decir sacar de la vida privada a la vida pública. Abre la esfera de lo público, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, entre otras batallas ganadas. Pero la inclusión de las formas en cómo las mujeres pensamos desde todos los campos de saber, cómo pensamos la matemática, la antropología, las ciencias naturales, la física, las ciencias políticas, los deportes y en general todas las áreas del conocimiento humano, todavía es un escenario en deuda.

En los primeros años de los noventa, en América Latina y el Caribe la equidad se configuró como criterio esencial de las políticas educativas, entendida como igualdad de oportunidades y compensación de las diferencias, y ese modelo Cepalino lo que condujo al fenómeno masivo de las mujeres a las aulas. Este logro se sitúa en las diferentes agendas feministas tanto del orden nacional como internacional que tenían como escenario prioritario el acceso a la educación, pero desde la cobertura.

Cuando las mujeres ingresan a la educación superior en esa época y en esta se replican aunque de forma más soterrada y censurable, ese orden patriarcal establecido que reproduce estereotipos androcéntricos en el cual la ciencia se presenta desde un supuesto neutral, libre de sesgos de género, raza y clase. Es lo que se conoce como conocimiento situado, se construye desde una perspectiva particular, una cultura específica y el tiempo

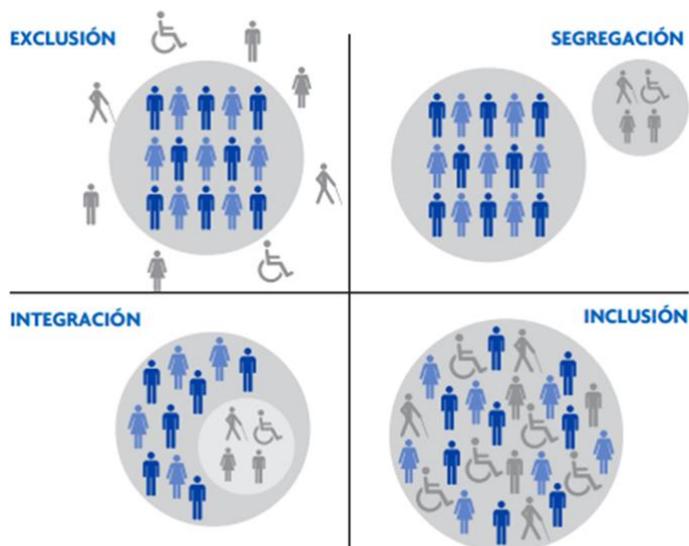
delimitado. Y normalizamos estas representaciones y así nos formamos para asumir los espacios de formación, los laborales, los políticos y en general los de la vida.

Si bien, estas políticas han demostrado algunos avances en la equidad de género en el acceso a la educación superior en Colombia, y presentan procesos similares a otros países: por un lado, las tasas globales de acceso y de graduación son relativamente equitativas entre hombres y mujeres; en algunos casos las mujeres presentan tasas de graduación más altas, en especial en los niveles de educación primaria y secundaria, y en menor medida en la superior (Unesco, 2014). Las mujeres desde la academia seguimos viviendo la desigualdad y la opresión en el contexto universitario y en general en educación.

Retos de una sociedad excluyente

La inclusión se convierte en una práctica gubernativa de reconocimiento a grupos sociales con capacidades diferentes, generalmente subordinados, o en condición de vulnerabilidad. Al intentar incluir un grupo determinado, se parte del supuesto que la situación del grupo en términos de poder, es de inferioridad jerárquica con relación al promedio social, por tal razón se encuentran en una condición de autonomía restringida o en ocasiones, abiertamente negada. La práctica de inclusión por parte de la sociedad ha sido evidente en poblaciones con limitaciones físicas o cognitivas, o grupos poblacionales en condición de discapacidad, pero no se restringe a estos grupos poblacionales. Puede ser implementada en poblaciones no necesariamente minoritarias, como ha sido el caso de la inclusión política de las mujeres por medio de la ley de cuotas, entre otro conjunto de medidas que buscan favorecer su inserción en el quehacer político-administrativo del país y superar las condiciones de exclusión socio económica histórica al que han sido sometidas.

Figura 1
Inclusión



Fuente: Tomado de (ASDRA, n.d.)

Más allá de la enunciación y la formalización del derecho para una población dada, que debe ser incluida en el desarrollo de la vida social normal, se requiere avanzar en la superación de las barreras o prácticas sociales que han generado la situación de exclusión y que impiden el ejercicio pleno de sus derechos. Para que el proceso de inclusión sea real dando lugar a la superación de las condiciones que generaron la exclusión, se debe buscar no solo la adaptación del individuo o del grupo en condición de vulnerabilidad, sino fundamentalmente, el proceso de inclusión exige una transformación de la relación de subordinación del grupo excluido frente al conjunto que es considerado 'normal', quienes a su vez han permitido o practicado la exclusión del grupo subordinado o excluido.

Existe la percepción generalizada que son los(as) 'diferentes' quienes deben adaptarse a la 'normalidad', esto es una visión del problema bastante distorsionada, si se quiere hablar de una inclusión real, puesto que es un cambio de doble vía. Cuando las condiciones de diferenciación son insalvables como ocurre en el caso de personas diagnosticadas con autismo u otros tipos de discapacidad, condiciones no superables ni tratables ni rehabilitables, es el conjunto social el que debe ir paulatinamente adaptándose.

Esto requiere ir adaptando el entorno cotidiano considerado 'normal', atendiendo las demandas específicas de los grupos que reclaman o requieren de prácticas de inclusión, para que estos grupos excluidos puedan alcanzar una mayor autonomía, en un ejercicio pleno de sus derechos, generando las condiciones óptimas para su "normal desarrollo" (es decir, en el marco de sus posibilidades).

El ejercicio de nominación desde la lógica estatal, deviene en la construcción o incorporación de categorías sociales de clasificación, que operan como mecanismos institucionales de diferenciación. Estos mecanismos, si bien pueden utilizarse en los procesos de inclusión, son ellos mismos en primera medida, dispositivos de diferenciación que demarcan la pertenencia o no, a un determinado conjunto o grupo social. Aquí se podrían tomar como puntos de referencia, el patrón organizacional que representa una categoría específica o una configuración de categorías diferenciadoras e identitarias que definen el mundo de lo social. Este enfoque resulta fundamental para la comprensión del tema de la desigualdad social y por tanto al tema de la exclusión, que, en términos de Charles Tilly, responde entre otras cosas al acaparamiento de oportunidades.

En los planteamientos de Charles Tilly, encontramos que la categoría cumple en parte esta función de servir de parámetro de referencia, al reconocerse como "una relación social estandarizada inmóvil". En Tilly, el surgimiento de categorías como formas de distinción de grupos, depende de los procesos propios de la organización social. El análisis de las desigualdades y las distinciones sociales, se ligan a la posibilidad de identificar con claridad, cómo operan y qué tan institucionalizada se encuentra la distinción categorial. El autor plantea, que entre más persistente sea la forma que asume el par categorial, más difícil de modificar o transformar, se torna la relación social (Tilly, *La desigualdad persistente*, 2000, pág. 22), así como también, entre más difundida su aplicación, más naturalizada aparecerá la relación.

Estas adaptaciones que se reclaman desde las lógicas inclusivas gubernativas o gubernamentales, a su vez se van institucionalizando e instaurando de forma progresiva en el conjunto social. Estas modificaciones se realizan en gran medida, por medio de los

procesos educativos o de enseñanza-aprendizaje, que como ya se definió, operan como mecanismos privilegiados de inserción cultural. Esta práctica social será estructurante y fundamental para el cambio o el sostenimiento de un relacionamiento dado al interior del conjunto social. Pero este cambio de relación en favor de la inclusión, debe a su vez, ir promoviendo la transformación paulatina del entorno físico y social, desde la cultura en su conjunto, transformando las condiciones propias de las poblaciones que han vivido la exclusión (Area & Guarro, 2012).

Al igual que con los grupos de poblaciones en condición de discapacidad, la inclusión de los grupos que han sufrido marcados procesos de exclusión, discriminación y/o segregación, apunta a ir buscando generalizar el trato diferencial que debe entrar a ser “normalizado” e incorporado socialmente, como nueva condición de normalidad. Se debe trabajar en el conjunto de la sociedad para que se incorporen las demandas y requerimientos de estos grupos históricamente excluidos, logrando así una verdadera equiparación de condiciones, por medio de la implementación de estrategias y tratos diferenciados en favor de dichas poblaciones. A este proceso se le conoce como discriminación positiva.

Con relación al tema de la Inclusión digital y las políticas públicas, hay varios elementos a tener en cuenta. Dado que la información es el insumo básico de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, surgen un conjunto de competencias ciudadanas, que potencian y posibilitan el mejor ejercicio de la ciudadanía y la reivindicación de derechos en esta realidad emergente.

A simple vista se pueden prever algunos desarrollos derivados de una adecuada inclusión digital para un determinado conjunto social. En condiciones ideales, la implementación en el terreno de las políticas públicas, de los adelantos tecnológicos en el campo de la informática y las telecomunicaciones, supondría por lo menos los siguientes beneficios o ventajas:

- Permitir el acceso masivo a la información, lo que posibilita una ciudadanía informada al momento de tomar una decisión o construir una agenda política.

- Permitir tanto la difusión, como la deliberación de ideas y alternativas de solución, frente a una problemática dada.
- Facilitar el acceso a mecanismos decisorios en tiempo real, o en una franja de tiempo muy corta y a un costo reducido.
- Disminuir los costos de acceso a los sistemas de captura de demandas por parte de las instituciones públicas y privadas que cumplen funciones públicas.
- Posibilitar el fortalecimiento de los consensos, brindando una legitimidad fundamentada en la opinión directa de las poblaciones o de las comunidades expertas.
- Incrementar la velocidad y eficiencia en la atención a estas demandas ciudadanas, por medio de plataformas en línea para la oferta de servicios administrativos o avances como el gobierno en línea.
- Permitir un mayor control por parte de la ciudadanía a sus gobernantes, al construir miradas externas a las lógicas de gestión y control, propias de las burocracias institucionales.

Esto tiene como presupuesto una ciudadanía con capacidad para operar estos adelantos de forma autónoma, lo que nos llevaría a una necesidad emergente sin la cual es imposible aprovechar el potencial que implica para el mundo de lo social la revolución informática, esto es: la alfabetización digital.

Diseño Metodológico

Como fundamento del diseño metodológico, se ha optado por realizar el análisis crítico feminista de los indicadores que miden la gestión del conocimiento, a partir de la revisión de un corpus documental concentrado en los instrumentos de medición utilizados por las diferentes entidades encargadas de la definición de las políticas públicas que convergen en la gestión del conocimiento. Se toma como centro del análisis la producción discursiva desde el sector público, en sectores como: Ciencia y Tecnología; Educación Superior; Planeación Nacional; Estadística; y Desarrollo Económico.

De igual forma se realiza una revisión sistemática de la producción científica en torno a “los indicadores de medición de la gestión del conocimiento de las mujeres colombianas”, definiendo un segundo corpus centrado en la producción académica experta. Este conjunto de documentos además de corresponder a la revisión de los estados del arte o estado de la cuestión permite explorar las aproximaciones conceptuales y metodológicas que se han realizado en el último periodo, así como también alimenta las fuentes y los tipos de estudios realizados en torno a la problemática estudiada.

A partir de este ejercicio investigativo, se ha buscado fundamentar, con base en la evidencia que emerge de la sistematización, la construcción de una interpretación de la situación problemática planteada, desde la perspectiva de las mujeres. Se busca medir el grado de inclusión y presencia de este tipo de perspectivas, partiendo del hecho de la existencia de factores de inequidad que impiden, limitan o restringen la valoración del aporte de las mujeres en este campo, y la necesidad que existe de poder cuantificar y dimensionar sus aportes, como sujetas mayoritarias e importantes en su realización y apropiación de esta nueva forma de riqueza.

Para el mapeo de los indicadores se utilizan técnicas de análisis documental y estadístico desde un énfasis descriptivo, que permita ilustrar el grado de avance en la disminución de las brechas existentes entre hombres y mujeres, que impiden la realización

del derecho de igualdad de oportunidades, manteniendo escenario privilegiados de acceso, distribución, producción, consumo o apropiación de este recurso estratégico, fortaleciendo las lógicas de segregación, exclusión y escenarios de opresión y dominación hacia las mujeres.

En el tercer capítulo, se parte de la construcción de un análisis amplio, flexible e integral, desde un enfoque feminista interseccional, en este marco, serán analizados documentos de política pública que permitan problematizar las corrientes discursivas principales o hegemónicas que son fácilmente identificables, buscando desde el análisis cualitativo desentrañar esos factores que no resultan tan evidentes, o que en ocasiones se presentan como normalizados, ante situaciones injustas e insustentables frente a los problemas inequidad que enfrentan las mujeres en la actualidad.

Este enfoque metodológico permite una sistematización de la producción discursiva, empleando un análisis cualitativo, se problematizan las corrientes discursivas principales o hegemónicas que son fácilmente identificables, buscando desde el análisis cualitativo desentrañar esos factores que no resultan tan evidentes, o que en ocasiones se presentan como normalizados, ante situaciones injustas e insustentables frente a los problemas inequidad que enfrentan las mujeres en la actualidad.

La medición del impacto de la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento de la educación superior en Colombia toma como supuestos, la posibilidad de contar con los indicadores de avance de las políticas de inclusión y de equidad de género impulsadas por las administraciones nacionales departamentales o municipales/distritales, constituyendo el elemento de análisis más relevante para la toma de decisión desde los gobiernos y las administraciones públicas. La existencia o inexistencia de estos indicadores, permiten señalar los énfasis, así como las ausencias de la intervención de estas situaciones que afectan la garantía de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, partiendo del análisis de los discursos enunciados desde la institucionalidad.

La construcción de percepción de realidad que se manifiesta desde el paradigma institucional se basa referentes estadísticos, de cifras que pretenden dar un alcance del

impacto de la gestión de las administraciones del Estado, por lo cual, la revisión y referencia de fuentes secundarias o terciarias es contingente al momento de entender y construir un análisis del diseño institucional y de impacto de la política pública. Detrás del carácter técnico del instrumento de medición, así como la discrecionalidad de lo que se decide medir, se esconde un accionar político desde unas subjetividades que encubren sus intereses desde la aparente “neutralidad científico-técnica” que sustenta una decisión dada.

Aparece así un tercer corpus documental que evidencia el desarrollo de los procesos de movilización y reivindicación de derechos de las mujeres, que se expresa desde el marco normativo, donde surgen obligaciones de medición de estas asimetrías, como lo ha sido la ley de cuotas, las sentencias de la Corte Constitucional en relación con la violencia de género y el acoso laboral en la IES, así como aquellas que se van plasmando en las leyes de presupuesto o en las reglamentarias de los sectores, donde se hace relevante la presencia del discurso de la equidad de género y la no discriminación de las mujeres.

Se sitúan por tanto como criterios de clasificación básica del corpus documental, las categorías de participación desde los ámbitos: Laboral; Espacios de toma de decisiones (cuerpos directivos); Epistemología curricular; y Producción de conocimiento en los campos científicos. Desde allí se despliega el análisis documental que dará lugar a otro conjunto de categorías que se desprenden de la producción de las redes conceptuales, que emergen una vez se van definiendo los códigos que se aplican a los documentos que componen el corpus total de la investigación.

Como límite al trabajo de revisión se establecen los siguientes valores para la inclusión en los tres corpus documentales secundarios antes señalados, teniendo un rango de mínimo diez (10) documentos y un máximo de treinta (10) por corpus secundario (documentos de política; investigaciones y publicaciones científicas; y normas). De allí se define un corpus principal con un rango entre quince (15) y treinta (30) documentos, que se seleccionan según los siguientes criterios:

- El documento configura un indicador ya sea como:
- Lineamiento o Documento técnico;

- metodologías de medición;
- escala de medición;
- Caracterización de las variables para la medición de la participación de las mujeres en el campo de la gestión del conocimiento.
 - o Alcance del impacto del documento o de la investigación.
 - o Documentos de Instituciones Cabeza de Sector.
 - o Documentos de comunidades de mujeres investigadoras (Observatorios y Escuelas de mujer y género).
 - o Documento en formato digital con información actualizada

Tipos Documentales:

- Indicadores de medición.
- Lineamientos para análisis y construcción de indicadores.
- Resultados estadísticos y Análisis de Datos.
- Informes de gestión.
- Artículos, Estudios e Investigaciones Científicas.
- Normas que obligan algún tipo de medición de la participación de las mujeres.

Para el logro del segundo objetivo: Discriminar los indicadores existentes que permiten la medición de la participación de las mujeres en la producción, gestión y reproducción del conocimiento en la educación superior colombiana”

Se clasifican los indicadores a partir de las siguientes variables:

- El indicador permite discriminar por género/sexo.
- Entidad u organización que emite en indicador.
- Tiempo de medición del indicador. (Desde cuándo se mide y con qué frecuencia)
- Rango de valores que considera el indicador.
- Incidencia en la toma de decisión.

- Presencia en lineamientos y documentos de Política Pública.
- Presupuestos fundamentados en estos indicadores.
- Nivel territorial.
- Desarrollo normativo.

Para el desarrollo del tercer objetivo específico. “Analizar los discursos contenidos en los indicadores identificados, permitiendo señalar las corrientes ideológicas, la semántica, los sujetos y sesgos en la medición existente de la gestión del conocimiento de las mujeres en la educación superior colombiana.” Se realizan las actividades específicas de:

- codificación de los textos;
- elaboración de mapas conceptuales y redes de códigos;
- Análisis de resultados.

Para estas actividades se utilizarán las herramientas: Zotero; Google Drive; Hojas de cálculo y tablas dinámicas; Software de mapas mentales; y Software de análisis de datos.

Momentos del trabajo investigativo:

- Recolección y revisión de la base documental.
- Revisión de bibliografía académica
- Revisión de documentos de actores relevantes
- Conceptualización y definición del conjunto y la jerarquía de códigos a utilizar en el análisis de los documentos.
- Referenciación de los documentos seleccionados.
- Procesamiento de la Información
- Sistematización y Análisis de la Información.
- Producción de mapas conceptuales, redes de códigos y de documentos, notas y reseñas.
- Análisis de las variables identificadas.

- Elaboración de tablas, gráficos y cuadros de datos resultado del análisis.
- Documento Final y sustentación
- Publicación

Ámbitos de opresión y violencias en la participación de las mujeres en la educación superior

Del estudio realizado sobre la base documental inicial seleccionada, se pueden ubicar tres ejes de articulación de las formas de opresión de las mujeres en la educación superior bajo tres categorías principales: 1. La feminización del cuidado en la educación superior; 2. La segregación de la participación femenina en los niveles directivos universitarios; y 3. la violencia y acoso sexual universitario, siguiendo la clasificación planteada por FEGES.

A estas tres, se consideró pertinente sumar una cuarta: 4. La de Epistemología curricular, como un énfasis de análisis del presente trabajo, puesto que no se encuentra de forma tan relevante como los otros campos, siendo un escenario importante de segregación y exclusión de la producción femenina en la gestión del conocimiento. Esta variable surge como categoría de análisis teniendo como antecedente el trabajo de Carolina Espinosa Luna diseñadora del Programa de sociología del Colegio Mayor de México, así como el trabajo de Mara Viveros y María Falconí (la Epistemología feminista: una forma alternativa de generación de conocimiento y práctica, 2022).

La participación de las mujeres en la educación superior, en específico en las universidades o como es llamado desde el ámbito burocrático: las Instituciones de Educación Superior (IES), ha sido un tema que, si bien no tiene una amplia trayectoria en los estudios de la educación, si ha tomado protagonismo y se ha instaurado en la agenda del feminismo. Autoras como Maricely Gozo y Erika Galeano han permitido la identificación de trayectorias y luchas de su inclusión en esta institución.

Si bien no se pueden negar los avances que las mujeres han tenido en el acceso a las universidades, siguen existiendo brechas en las formas de vinculación y apropiación de las mujeres en la gestión del conocimiento, se encuentra en ocasiones exacerbado por disciplinas. La interacción y vinculación de las mujeres con el sistema educativo

universitario desde los diferentes roles, ya sea en la industria educativa como directivas, docentes y administrativas de las IES, o como beneficiarias o usuarias de los servicios y productos en la demanda como estudiantes no ha escapado de esas formas de opresión que impone el orden simbólico para la construcción de lo social, como ya se ha abordado en el aparte del marco teórico, las mujeres en todos los órdenes de las instituciones que componen lo social, se encuentran jerárquicamente determinadas por su identidad de género, y el sector de la educación no es la excepción.

El proceso de colonialismo cultural que impuso el actual orden simbólico en el cual estamos inmersos como humanidad, en los diferentes contextos geo-políticos, impone un modelo de educación institucional que tiene un origen en estructuras judeo-cristianas, que actualmente se encuentra en estado de crisis por las profundas contradicciones que actualmente sufre el sistema. Esto es ampliamente discutido por autoras como Martha Nussbaum, quien señala la crisis de legitimidad del sistema universitario, precisamente por la falta de legitimidad que tienen las universidades, en esa permanente tensión entre jerarquización y democracia en la que las universidades operan para dar respuesta al mercado (Nussbaum, 2011). Nussbaum atribuye la crisis a la falta de consenso social frente a la misionalidad misma de las universidades y a la falta del sentido de colectivo de la Universidad frente a las problemáticas sociales, abocados a la reproducción del sistema con las mismas reglas del mercado capitalista en el cual son los “mejores” a través del “merito”, como santo y seña de la exclusión de los más débiles.

El actual paradigma universitario adopta modelos eficientes y funcionales para el sistema productivo (Santos, 1998) citado por (Fuentes 2016), por lo cual es importante señalar las formas de producción y reproducción del conocimiento en el sistema universitario y cómo esto se encuentra relacionado con las formas de opresión de las mujeres en el sistema.

La Educación como escenario de producción, distribución y apropiación del conocimiento

Para determinar los niveles de desarrollo tanto económicos, como políticos y culturales de un determinado país o conjunto social, uno de los indicadores inherentes son los relativos a la Educación. La educación que se torna como un hecho casi inteligible cuando se intenta dar cuenta incidencia, se devela el entramado institucional que la conforma y la opera en el sistema educativo, encontraremos el conjunto de instituciones educativas, entes territoriales de gobierno y administración del sector, así como el conjunto de empresas e instituciones de otros campos que dependen de este.

Una vez definido el entramado institucional se evidencia una regularidad en espacialidad y temporalidad, que es susceptible de medirse y cuantificarse. La medición de la educación se centra en los ámbitos de interacción entre actores de la demanda del sistema: Matrícula, Retención, Deserción, graduados, y la oferta: vinculación docente, además del escenario de producción y distribución del conocimiento: Productos Top, artículos indexados, patentes, posicionamiento de revistas, grupos de investigación y docentes investigadores.

Allí tiene lugar lo que Milton Castro ha denominado el *ciclo de producción-distribución-apropiación del conocimiento*, este ciclo emerge en consonancia con los demás ciclos económicos que se analizan desde la disciplina económica, en relación con los denominados bienes y servicios tradicionales, que componen la base económica y productiva de un grupo social, población o comunidad. Este proceso, ya sea visto bajo la figura de la cadena de producción del modelo fordista, o las autonomías productivas del posfordismo, permite moldear la estructura cognitiva de los individuos, a partir del lenguaje y la particularidad del código social en el que dicho individuo es instaurado (Castro, 2019). Hablar de ciclo, indica que existe una linealidad circular o en espiral, un proceso observable que se repite, que se realiza en un espacio y tiempo determinado, lo que permite inferir que

bajo esos parámetros es posible la medición de la gestión del conocimiento y la determina cómo se está midiendo la participación de determinados actores del sistema.

La educación es un escenario fundamental de producción, distribución y apropiación del conocimiento. A través de los diferentes niveles y modalidades de educación, se generan, comparten y transmiten conocimientos, habilidades y valores que son necesarios para el desarrollo de las personas y las sociedades.

En cuanto a la producción del conocimiento, la educación permite la investigación y la creación de nuevos saberes en diferentes áreas del conocimiento. A través de la investigación y la creación, se pueden generar nuevas teorías, métodos, técnicas y tecnologías que contribuyen al avance y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

En cuanto a la distribución del conocimiento, la educación permite el acceso a los conocimientos producidos y transmitidos por diferentes personas e instituciones. La educación facilita el acceso a información y a recursos que son necesarios para el aprendizaje, la formación y el desarrollo personal y profesional de las personas.

En cuanto a la apropiación del conocimiento, la educación permite que las personas adquieran los conocimientos, habilidades y valores necesarios para su desarrollo y bienestar. A través de la educación, las personas pueden aprender a analizar, comprender, aplicar y crear conocimientos en diferentes contextos y situaciones.

Para el estudio de este tema desde una perspectiva femenina y/o feminista, existen varias autoras que han escrito sobre la educación como escenario de producción, distribución y apropiación del conocimiento. Algunas de ellas son:

Ana María Márquez: Investigadora colombiana que ha escrito sobre la relación entre educación, ciencia y tecnología. En su obra "Educación, ciencia y tecnología: una relación necesaria", Márquez analiza la importancia de la educación en la producción, distribución y apropiación del conocimiento científico y tecnológico.

Dolores M. López: Educadora y activista estadounidense que ha escrito sobre la educación como herramienta para la justicia social y la equidad. En su obra "No puedo

enseñar lo que no sé: transformando la educación tradicional", López aborda la necesidad de una educación crítica y emancipadora que permita a las personas producir, distribuir y apropiarse conocimientos para transformar sus realidades.

Paula Marcela Moreno Zapata: Abogada y educadora colombiana que ha escrito sobre la importancia de la educación para el desarrollo y la transformación social. En su obra "Educación para el desarrollo humano", Moreno Zapata analiza la relación entre educación, conocimiento y desarrollo humano, y defiende la necesidad de una educación integral que permita la producción, distribución y apropiación de conocimientos en todas las dimensiones del ser humano.

Ana María Velasco Plaza, investigadora ecuatoriana que ha escrito sobre la educación para el desarrollo sostenible y la transformación social. En su obra "Educación para la sostenibilidad: transformación social y cambio de paradigmas", Velasco Plaza aborda la necesidad de una educación crítica y participativa que permita a las personas producir, distribuir y apropiarse conocimientos para construir sociedades más justas, sostenibles y equitativas.

De este conjunto de obras podemos afirmar que la educación es un escenario clave de producción, distribución y apropiación del conocimiento. La educación es una herramienta poderosa para el desarrollo y el bienestar de las personas y las sociedades. Es esencial para el progreso y la transformación de las comunidades y el mundo en general. En ese marco, es realizada la identificación de dos escenarios, el primero identifica los diferentes producciones académicas e investigaciones que abordan la problemática de los ámbitos de opresión y violencias que sufren las mujeres en el sistema educativo universitario y el segundo identifica si los indicadores que miden la educación superior en Colombia están midiendo estas brechas.

En consonancia con el primer objetivo, la definición del corpus documental se trabajó en la revisión inicial, especialmente de los trabajos realizados por los observatorios y las escuelas de género de las universidades. De allí se puede resaltar el Proyecto

Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Educación Superior -FEGES- (FEGES, 2015, citado por Fuentes, 2016, pág. 68). En consonancia con este estudio se presentan los principales ámbitos de opresión y violencia contra las mujeres tomando como base de referencia su propuesta de clasificación.

La feminización del cuidado en la educación superior: Segregación horizontal

El empoderamiento de las mujeres, el reconocimiento de derechos humanos igualitarios en los diferentes escenarios tanto públicos como privados ha permitido construir la necesidad de superar de manera efectiva las desventajas históricas que han sufrido las mujeres y que todavía continúan como un escenario común de las luchas de género y mujer a nivel internacional, *“no hay país alguno que trate a su población femenina igual de bien que a la masculina”* (Nussbaum, 2011, pág. 29).

El acceso, participación y construcción de las mujeres al escenario de lo público ya sea desde entornos productivos, como el salario o el emprendimiento, ha permitido la construcción de una autonomía económica que inicia en el hogar (lo privado) y se deriva en otros escenarios cotidianos: política, educación, cultura, economía, sociedad, (lo público).

Sin embargo, los escenarios enunciados, no se escapan de la cultura patriarcal que ha dominado y construido nuestra historia por siglos. El lenguaje y las formas como se apropia el conocimiento permea cualquier intención de desarrollo y avance dentro de la búsqueda de igualdad de oportunidades. Las mujeres han sido incluidas en los diversos escenarios sociales, en especial la educación a través de políticas de acceso, sin modificar las formas epistémicas de apropiación del conocimiento y el lenguaje (Fuentes, 2009). Las nuevas formas de exclusión que sufren las mujeres se solapan en los mismos indicadores de inclusión, generando formas de desigualdad persistente (Tilly, 2000).

En la búsqueda de la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento varias autoras han participado activamente en investigaciones que llaman la atención del

cómo las mujeres construimos ciencia y las barreras que aún tenemos para participar de forma equitativa en la misma. La socióloga colombiana Lya Yaneth Fuentes Vásquez realiza sus investigaciones en torno a la necesidad de formular políticas públicas de equidad de género en la educación superior (Fuentes Vásquez, 2016). La autora propone desde una reflexión crítica de los diseños normativos e institucionales de la política pública de educación superior colombiana, construir lineamientos para la mitigación de cinco factores de desigualdad y opresión, que actualmente sufren y problematizan las mujeres en el contexto universitario y en general en educación

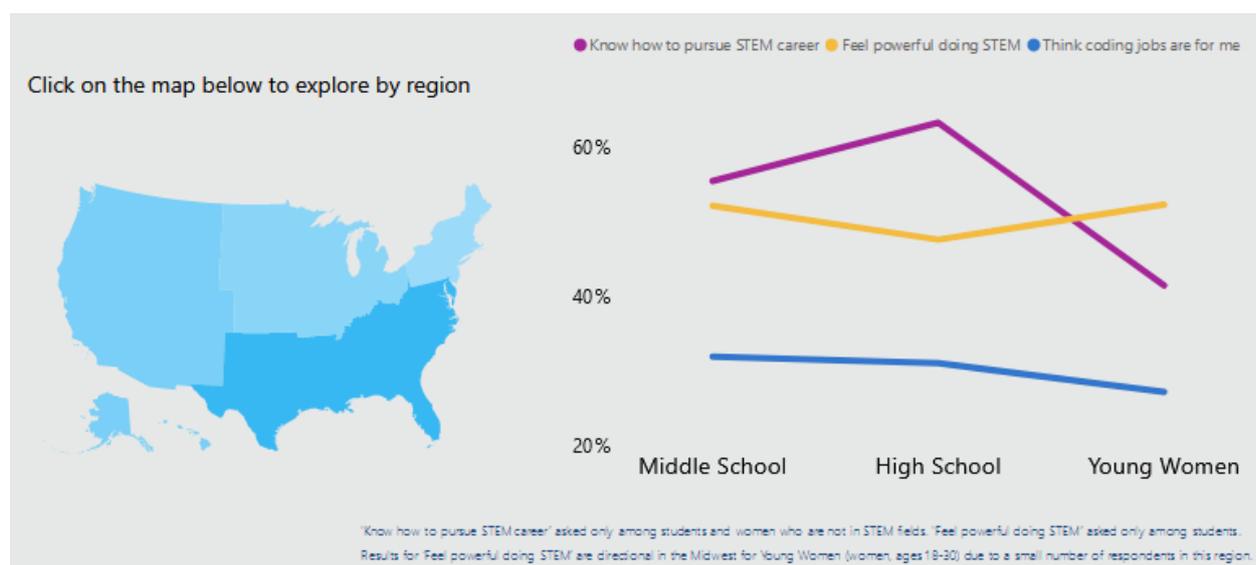
La feminización de los campos del conocimiento es el sesgo de elección en el área del saber que se escoge como campo disciplinar pregradual, aquí las mujeres se inclinan a las áreas de formación de la economía del cuidado (educación y salud) y de ciencias humanas (licenciaturas, antropología, sociología, trabajo social, entre otras) mientras que en las áreas de Ciencias Naturales o ciencias exactas, llamadas ciencias duras (ingenierías, matemáticas, física, química, economía, entre otras) su participación es significativamente menor.

El Patriarcado produce pensemos que existen trabajo para hombre y otros para mujeres, una investigación de Microsoft Latinoamérica de 2018 evidencia un estudio detallado de por qué las mujeres pierden a muy temprana edad el interés por la Ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas –STEM². El estudio evidencia cómo las mujeres van perdiendo el interés por temas STEM a medida que va avanzando vida académica, bajando significativamente en la pubertad y decayendo de forma definitiva en la edad adulta, como lo evidencia la siguiente figura.

² Por sus siglas en inglés: Science, Technology, Engineering and Mathematics es un término Estadounidense de la institución The National Science Foundation que incluye estas ciencias en una sola área de conocimiento y muy usado en los estudios sobre mercado laboral y educación.

Figura 2

Interés de las mujeres en la ciencia en sus etapas escolares



Fuente: Tomado de (Microsoft Latinoamérica, 2018)

Si bien las mujeres han aumentado su participación en los entornos laborales, existe una división sexual del trabajo que fomenta la participación mayoritaria de mujeres en labores asistenciales y/o de cuidado “en la división horizontal del trabajo las mujeres han tenido los peores tipos de trabajo (oficinistas, secretarias, maestras, limpiadoras...). En la división vertical, las mujeres obtienen las peores condiciones contractuales tiempo parcial, escasa autonomía y baja remuneración...”.

La feminista española Obdulia Torres González, realiza un trabajo muy interesante sobre la segregación horizontal, la necesidad de construir metodologías estadísticas adecuadas para la medición de este indicador y hace un estudio de cómo se han realizado mediciones imprecisas en los campos STEM, presentando los fenómenos de segregación vertical en campos feminizados y masculinizados (Torres González, junio 2018). La misma autora realiza un trabajo de investigación sobre la participación de las mujeres en los estudios de la filosofía en España identificando los factores de segregación y

masculinización de la disciplina contrastado con la respuesta política que tienen estos resultados y las medidas (Torres González, 2018).

En Ecuador también se encuentran trabajo de investigación sobre la segregación horizontal de género en la población de estudiantes de las universidades ecuatorianas en el cual son determinadas las políticas institucionales de inclusión e igualdad, aunado al análisis de indicadores de igualdad y discriminación por género en el sector. En la investigación son evidenciadas prácticas que segregan y realizan una división sexual del conocimiento en las disciplinas de cuidado elegidas por mujeres y realiza recomendaciones a los planes institucionales de igualdad, derivados de una política pública de educación que busca el fortalecimiento de la equidad en la educación del país. (Espinoza-Espinoza, Borja, Villacis, & Guerrero, 2019).

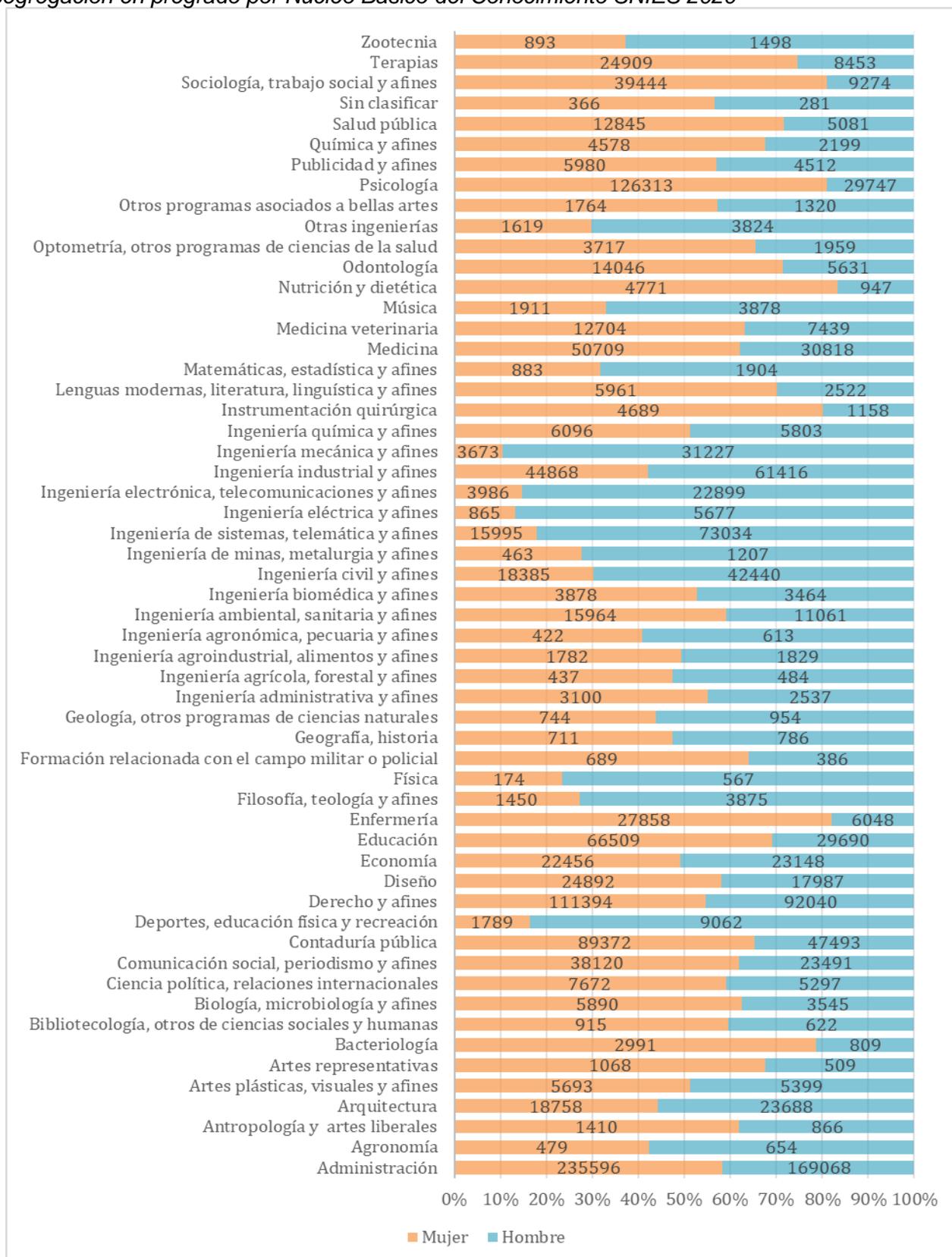
En Colombia, el papel de las mujeres en la dinámica del sistema educativo y del mercado laboral no es diferente, en el informe Equidad e Identidades de género del Ministerio de Educación Nacional, que fungieron como los lineamientos para una educación superior inclusiva es señalado un análisis la afectación en la participación de las mujeres en el mercado a partir de la educación recibida, Después del ingreso de las mujeres a la universidad en 1935, el porcentaje de participación sólo alcanza el 2%, en las mayores de 22 años, en la década de los sesenta (López-Uribe et Al., 2011: 44, citado en Quintero y Peña, 2011). Así mismo, a pesar de que a partir de los años treinta se presentó un aumento importante en la participación de las mujeres en el mercado laboral, esta inserción se vio acompañada de una concentración en oficios de baja y mediana calificación, relacionados principalmente con el sector de los servicios y en las áreas de educación y de salud (Ministerio de Educación Nacional y Escuela de Estudios de Género UNAL, 2016).

Un análisis desagregado de la matrícula por Núcleo Básico del Conocimiento (NBC), permite identificar las características de esta segregación horizontal por sexo en la educación superior colombiana. En el 2020 según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SINIES, realizando una discriminación de los datos por Núcleo básico del Conocimiento – NBC, número de matriculados y los dos tipos de sexo

identificados por la medición: mujer – hombre, se puede apreciar la segregación de las mujeres en profesiones dedicadas al cuidado y que históricamente han sido feminizadas con el 70% o más de matriculadas mujeres: trabajo social, psicología, nutrición, enfermería, educación instrumentación quirúrgica y lingüística, a excepción de bacteriología que también logró superar el 70% de matrícula femenina, todas están consideradas como profesiones dedicadas al cuidado.

Figura 3

Segregación en pregrado por Núcleo Básico del Conocimiento SNIES 2020



Fuente: Elaboración propia. Información tomada del SNIES 2020

Adicional, en la gráfica también se evidencia que los programas de ingeniería que son los mejores evaluados en el mercado, se encuentran con el 70% o más de participación de hombres en su matrícula, en tres ingenierías: Ing. Química, Ing. Ambiental e Ing. Administrativa las mujeres tienen mayor participación, aunque se logra la aproximación a un nivel de paridad entre mujeres y hombre en su matrícula de esas carreras.

Deportes es la profesión que a parte de las ingenierías tiene más del 70% de participación de hombres. En este gráfico también se puede evidenciar 8 pregrados que se encuentran cerca de punto de paridad en su distribución por sexo. Publicidad, Ing química, Ing. Biomédica, ing. Agrícola de alimentos, economía, derecho, artes plásticas y geografía.

Así mismo, las desigualdades de género se plasman de una forma más evidente cuando se hace un análisis en relación con el mercado de trabajo para el cual se supone prepara la educación superior. Dicha distribución en las áreas del conocimiento y carreras puede explicar parcialmente la persistencia de una brecha salarial entre mujeres y hombres con estudios superiores. Por lo que analizar la educación como un eje de la inequidad social y sus consecuencias en otros campos -como el laboral-, permiten comprender mejor dichas desigualdades.

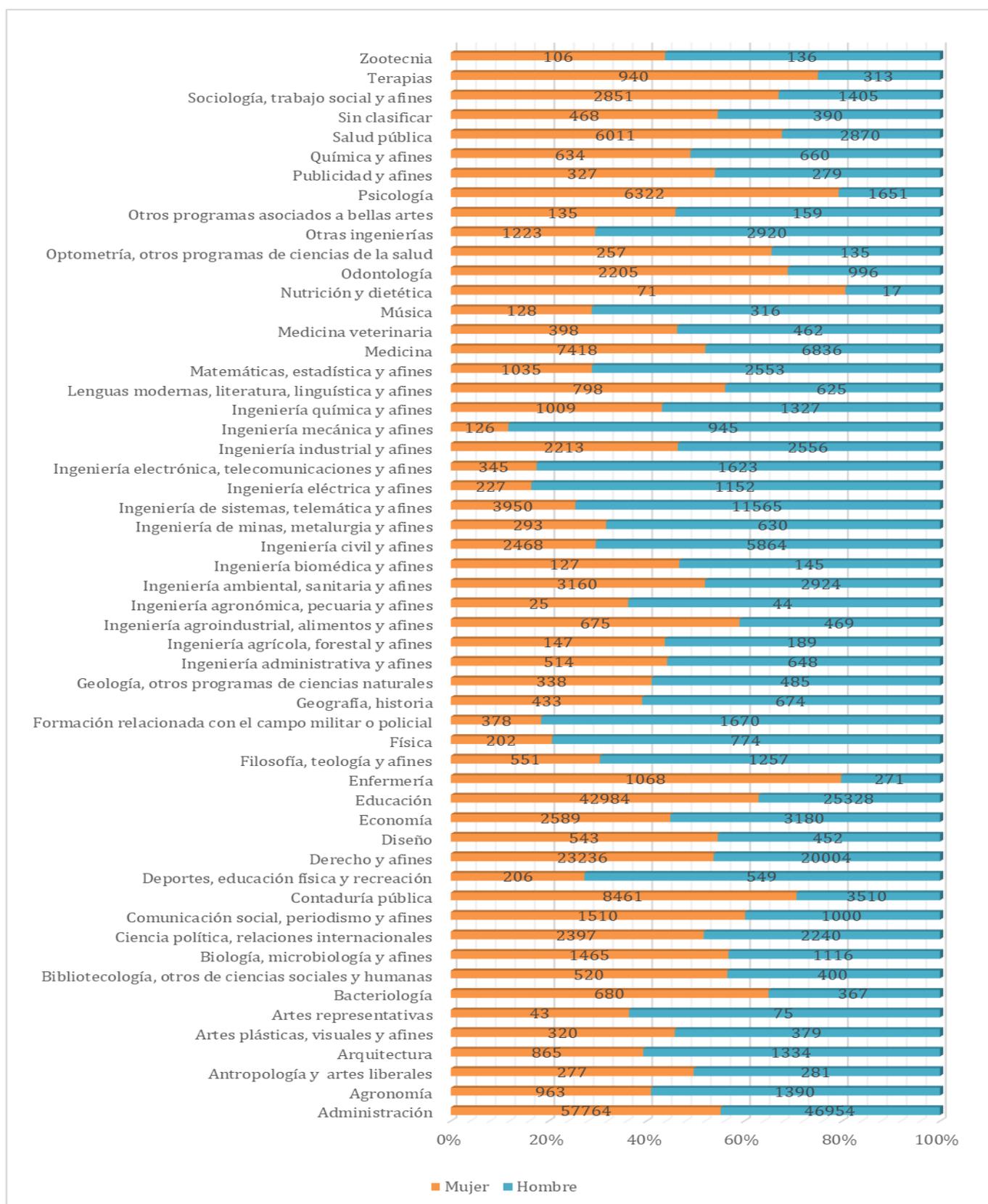
En el informe de brecha salarial realizado por el Departamento Administrativo nacional de Estadística (DANE) en su informe denominado Brecha Salarial de Género en Colombia señala que la brecha salarial al año 2019 es del 12,9%, en una media poblacional aclarando que esta cifra cambia de acuerdo a las variables de medición, por ejemplo señala que en zonas urbanas la brecha salarial de género es de 17,3%, y en zonas rurales la brecha incrementa alarmantemente al 34,7% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020), el análisis de brecha salarial en el informe alrededor cambia por variables de grupo etario, nivel de formación, cantidad de hijos, ubicación geográfica, estado civil, tipo de ocupación, nivel de formación, grupo étnico, entre otras, sin embargo la constante es que la brecha siempre es desfavorable para las mujeres, en ninguna variación del informe se establece una brecha salarial en la cual las mujeres tengan mayor reconocimiento económico que los hombres.

Es imposible no sentir indignación frente a los resultados del ejercicio de medición entre las condiciones de opresión que se presentan de forma sistémica y que se reflejan en cada una de actividades económicas de las mujeres. El informe también rebela que el sector de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana tiene la más alta participación de mujeres de los sectores productivos, no obstante, la brecha salarial media es alta (18,1%), por lo que las mujeres, en promedio, ganan 18% menos que los hombres en este sector (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020).

Como escenario complementario, también se realizó el análisis estadístico del comportamiento de matrícula a nivel de posgrado como se evidencia en la siguiente tabla, identificando la reproducción sistémica del modelo y la exacerbación de los nichos de cuidado en los mismos núcleos básicos de conocimiento. Un resultado adicional de este comparativo es que las mujeres tienen mayor participación de matrícula que los hombres, es decir que existen más mujeres estudiando a nivel de pregrado y posgrado, que hombres. A nivel de posgrados la diferencia es del 14,3% de mayor matrícula de mujeres y a nivel de pregrado incrementa al 22,8% de más mujeres matriculadas a nivel de pregrado en el país para el 2020.

Figura 4

Segregación en posgrado por Núcleo Básico del Conocimiento SNIES 2020



Fuente: Elaboración propia. Información tomada de SNIES 2020

Esta situación nos lleva a considerar la importancia vital de los cuidados en el sustento de la vida en sus dimensiones sociales, comunitarias, políticas y económicas a lo largo de la historia. Es relevante notar que, durante mucho tiempo, este trabajo ha sido realizado principalmente por mujeres, quienes lamentablemente no han recibido el reconocimiento que merecen. Fue solo hace aproximadamente cuarenta años que los estudios de género comenzaron a arrojar luz sobre esta cuestión, reconociendo los cuidados como la base de la reproducción social, con un enfoque particular en las tareas realizadas en los hogares. Además, hace solo unas dos décadas que los cuidados se convirtieron en un campo específico de estudio en América Latina y el Caribe (Guimarães & Hirata, 2020).

Los cuidados no se limitan a tareas específicas destinadas a satisfacer las necesidades diarias que son esenciales para mantener la vida. También representan una intrincada red y una dinámica de relaciones que abarcan el hecho de que todos los seres vivos asumen tanto el papel de cuidadores como el de receptores de cuidados en diferentes etapas de sus vidas. Sin embargo, en las interacciones relacionadas con los cuidados, al igual que en otras interacciones sociales, se manifiestan estructuras complejas de poder y privilegio. Esto incluye aquellas que asignan la responsabilidad principal de los cuidados a las mujeres, en particular a ciertos grupos de mujeres que son marcados por su situación socioeconómica o étnica, sin que su contribución reciba el reconocimiento adecuado.

Desde una perspectiva ética, moral y política, destacar esta interconexión implica reconocer que los cuidados no pueden ni deben ser una actividad de una sola dirección o jerárquica, sino que deben ser mutuos. Esto significa asumir que, en una sociedad democrática, es necesario crear condiciones que promuevan la responsabilidad compartida en el cuidado, donde se busque la igualdad en la distribución de las responsabilidades, eliminando la connotación de género en el cuidado desde una perspectiva simbólica. Esto no solo implica permitir que las mujeres elijan roles sin prejuicios ni sesgos, sino también reconocer la remuneración justa para las profesiones relacionadas con el cuidado.

Los Techos de Cristal en las Universidades: Segregación Vertical

Esta reflexión sobre las brechas que tienen las mujeres en el mercado laboral, abre la discusión a las posiciones de poder que tienen las mujeres en el sistema educativo. Los Techos de cristal ha sido una metáfora utilizada por colectivas feministas para graficar las dificultades de tienen las mujeres a la hora de ascender socialmente por su condición de género, generalmente a nivel laboral.

Este fenómeno de opresión se ha estudiado en diversos escenarios laborales como en la administración pública colombiana en la cual se realiza un avance legislativo importante como lo es la Ley 581 de 2000 conocida popularmente como la Ley de cuotas, que determina disposiciones que permiten una distribución de cargos de elección popular y representativos entre hombres y mujeres. Este es un importante escenario de reconocimiento de las brechas sistémicas que tienen las mujeres a la hora d acceder a cargos de toma de decisión y manejo presupuestal.

El acceso a la educación superior para las mujeres se convirtió en el primer reto, pero era solo el inicio, Amelia Valcárcel una de los mayores referentes del feminismo europeo señala que el feminismo busca solo una cosa: la mitad de todo.

El género, como lo he señalado se utiliza como dispositivo de opresión e incluso haciendo un acercamiento a los lineamientos de la política de Educación Inclusiva, en su fragmento de equidad señala: *“la equidad incluye generar condiciones de **accesibilidad**, entendida como una estrategia que permite que “los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura”* (Ministerio de Educación Nacional, 2013). El acceso de las mujeres en la educación superior se ha tenido como única estrategia de gobierno para dar respuesta a las múltiples problemáticas que tienen las mujeres en el sistema, lo que no solo es insuficiente, también no responde a la realidad

actual dado que las mujeres ya estamos accediendo de forma paritaria e inclusive mayoritaria en comparación de los hombres, desde la demanda del sistema.

Lo anterior llama la atención de la necesidad de tener una mirada transversal al rol que ocupan las mujeres y los escenarios de necesidad frente a ese objetivo. Después del grado y posteriormente en el mundo laboral, es baja e incluso en unas organizaciones es nula la participación de mujeres en niveles directivos. En el ámbito académico, el estudio que realizó el proyecto FEGES (2015), arrojó cifras importantes: sobre un total de 310 rectorías, sólo el 21,6 % eran ocupadas por mujeres, el 35 % se desempeñaban como vicerrectoras y 32 % como decanas; además, en promedio, de cada 100 docentes 31 eran mujeres (FEGES, 2015, citado por Fuentes, 2016, pág. 68).

Un estudio de la participación femenina en la gestión directiva universitaria de Chile realizado por Benjamin Hirsch, en la investigación se caracteriza la participación de mujeres en cargos directivos de gestión universitaria, específicamente en los cargos unipersonales de rectoría, vicerrectoría y decanatos de las universidades en Chile (Hirsch Gómez, 2021). El estudio concluye que sigue existiendo una baja participación femenina en y que las principales razones son: la incompatibilidad de responsabilidades familiares y laborales, la percepción de rechazo masculino y la naturaleza de las actividades académicas. Escenarios que podemos ver replicados en el contexto colombiano en escenarios de doble y hasta triple jornada de trabajo de cuidado no para las mujeres que tienen responsabilidades como jefaturas de familia como cuidadoras principales y adicional tengan un trabajo de jornada completa. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo -ENUT- del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2021) las mujeres en Colombia dedican en promedio 3 horas y 20 minutos más en TDCNR en comparación con los hombres, al mismo tiempo que participan 1 hora y 53 minutos menos de las actividades remuneradas comprendidas dentro del Sistema de Cuentas Nacionales -SCN- lo que plantea un reto en materia de políticas públicas.

Otra investigación en Colombia sobre la desigualdad de género en cargos directivos en la educación superior, en la cual se identifican en los programas de psicología y derecho

frente a la desigualdad de género en la educación superior, en el mismo se identifican factores como: el lugar de lo institucional, el papel de la condición de género y la influencia del éxito en la carrera profesional, tienen un lugar importante en las limitaciones y oportunidades frente a la equidad en el acceso de la mujer a cargos directivos en las instituciones de educación superior. (Garzón, Ramírez, & Ramírez, 2017).

El imaginario colectivo del patriarcado frente la falta de capacidades de dirección de las mujeres no ha sido un escenario problematizado por las instituciones de educación superior, ni por entidades de gobierno que participan en el diseño del sistema educativo, por lo anterior no se tiene cifras oficiales recolectadas de las mujeres en cargos directivos en la educación superior, en el SINIES no se identifica como una variable de caracterización de la población docente, por lo cual no se identifica a partir de una encuesta nacional dicha participación por cargos.

La Universidad del Cauca ha realizado dos importantes investigación sobre los techos de cristal en su institución, dado como resultado que para los profesores universitarios el crecimiento salarial es (3,6%) que para las profesoras (3,3%), pese al mayor nivel de productividad académica de ellas, situación que podría estar reflejando el suelo pegajoso que las atrapa e impide el ascenso laboral al tener que priorizar la maternidad, responsabilidades familiares de cuidado, entre otras (Gallego-Moróny Matus-López, 2018 citado por Rivera-Lozada 2020).

Epistemología curricular - Currículos “neutrales” y discriminación

Uno de los escenarios en donde se puede vislumbrar con mayor claridad esa marcada jerarquización del orden simbólico del “segundo sexo” (Beauvoir,1946) es en las formas y los contenidos manejados en la industria cultural de la Educación: la epistemología curricular.

Los currículos de las universidades son la evidencia de la construcción epistemológica de las formas del saber que la institución pretende incorporar en sus

estudiantes, su impronta del saber, por lo tanto, la epistemología curricular ha sido un escenario en disputa por distintas líneas de pensamiento que tienen unos marcados intereses que han sido develados las(os) estudiosas(os) de las epistemologías del Sur como Boaventura de Sousa Santos.

Teniendo en cuenta que los currículos de las universidades son la evidencia de la construcción epistemológica de las formas del saber que la institución pretende incorporar en sus estudiantes, es importante señalar la poca o nula referenciación de autoras dentro de los contenidos académicos, no conocemos el pensamiento de las mujeres, nos es negado también aunada a la baja incorporación de estudios de género dentro de los escenarios investigativos y académicos. *Las mujeres no nacen, se hacen* es decir que partir las personas hombre, mujeres y otras construcciones identitarias son moldeadas/os por la sociedad para cumplir determinados roles, mandatos y exclusiones, que nos permitirán desempeñarnos en el sistema mundo de determinadas formas. En esa relación enseñanza-aprendizaje las instituciones educativas tienen un rol protagónico porque también les está enseñando a las mujeres qué es ser mujer, como nos relacionamos con la investigación, la ciencia y en general con el conocimiento.

Este tema apasionante de la participación de las mujeres en el conocimiento científico ha sido plataforma para varias investigaciones, una de ellas es la de Diana Maffia: Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia, un estudio en el cual se evidencia cómo se impide la participación de las mujeres en las comunidades epistémicas que construyen y legitiman el conocimiento expulsar las cualidades consideradas "femeninas" de tal construcción y legitimación, e incluso considerarlas como obstáculos. (Maffia, jun. 2007), es una investigación significativa que enmarca a las mujeres como sujeto de ciencia y la importancia de los estudios de género como puente de diálogo epistémico con las ciencias tradicionales.

Otra investigación interesante de la Universidad de Guadalajara realizada en la ciudad de Ibagué – Colombia, que brinda una aproximación de una epistemología feminista en el aula, elaborada por Victoria Rodríguez Salamanca, quien realiza un estudio situado de

la perspectiva epistemológica feminista en la educación primaria y secundaria de la ciudad, concluyendo que en la ciudad no existe un sistema educativo incluyente pues se imponen epistemologías conservadoras que a pesar de las apuestas individuales de algunos docentes, no se incluyen una perspectiva epistémica femenina en el currículo del sistema educativo (Rodríguez Salamanca, 2020).

Por último, se evidencia una investigación situada en la Universidad Nacional de Colombia, realizada por Oscar Alejandro Quintero, quien investiga la creciente exclusión de las mujeres de la Universidad Nacional de Colombia, allí son evidenciados los resultados de un proyecto Feges realizado en 2010 que toma las cifras estadísticas de la institución en temas de inclusión y realiza un análisis transversal de las medidas de inclusión femenina, entre estas la epistemología curricular, que evidencia una baja inclusión del pensamiento femenino en las ciencias del disciplinares del saber.

Violencia y acoso sexual universitario

La violencia sexual hacia las mujeres, se constituye un problema naturalizado culturalmente, que se evidencia en todos los escenarios de participación. Hemos visto como el acoso sexual en las universidades se situó en la agenda de las IES sobre todo en los movimientos estudiantil y centro de estudios de los derechos humanos y de género. La corte Constitucional en la Sentencia T-239 del 26 de junio de 2018, que exige al Ministerio de Educación Nacional -MEN- establecer los deberes y obligaciones de las IES en temas de acoso laboral o de violencia sexual y de género. Aunado solicita que el MEN brinde lineamientos para la regulación en la atención de casos de discriminación por razones de raza, sexo y/o género en contra de estudiantes y docentes en los centros de educación superior. Construcción de protocolo de atención y prevención en casos de abuso y acoso sexual.

Es un tema que ha levantado ampollas en los cuerpos directivos por que se cree afecta la imagen de la universidad. El hablar del acoso sexual en las universidades no debe ser tomado como una amenaza al buen nombre y prestigio de la universidad sino debe ser

una oportunidad para construir entornos de aprendizaje seguros en donde se evite reproducir estos estereotipos son sexualizadas, su cuerpo de usado como un escenario de canje y tengamos la tranquilidad de aprender en un espacio libre de violencias.

La construcción de los protocolos debe realizarse de forma colectiva incluyendo a toda la comunidad académica, inclusive a la comunidad que atiende lo domestico como las empleadas domésticas, en un acompañamiento no revictimizante. Estos protocolos se han adelantado en todos los países del mundo, es una ola que viene desde 2016 y se ha consolidado como un requisito hacia las IES.

En caso de acoso sexual la Universidad Nacional de Colombia se ha llevado de delantera tanto en escenarios de investigación como en denuncias por acoso sexual, EL departamento de Antropología ha realizado tres entregas de informes que documentan casos de acoso en formato de relatos autobiográficos e identifica con nombres a los señalados agresores. Este ejercicio ha llamado la atención en la necesidad de estudiar el caso y tomar acciones sobre esta (Comisión Feminista y de Asuntos de Género las que Luchan, 2020).

Organizaciones como Humanas Colombia, también realizaron una investigación denominada ¡Que la lucha contra el acoso callejero sea Ley!, que evidencia la poca sistematización de estos casos, hecho que impide una medición real de este escenario de violencias y busca crear un marco de diagnóstico normativo que impulse la creación de leyes que permitan garantías de protección hacia las victimas en caso de acoso y justicia a los presuntos acosadores (Lozano, 2019).

En el marco de institucionalización y evidencia de la problemática en la agenda pública, la académica Raquel del Carmen Flores-Bernal realiza una investigación de las Políticas de educación superior sobre el acoso en Chile, en esta investigación se analizan las ideologías de género que se develan en normativas, protocolos y reglamentos emanados de cuatro universidades chilenas cuyo propósito es prevenir el acoso sexual (Flores-Bernal, 2019).

Esto es un llamado a asumir el protagonismo que nos corresponde, cada una cumplimos un rol determinado: estudiantes, como docentes, como administrativas, lideresas y dirigentes. Las mujeres tenemos muchas menos posibilidades en ser científicas establecer los objetivos de los programas y sus contenidos. La importancia de la educación multicultural, y de la adopción de los lentes de género, permitirá examinar y comprender de manera distinta la construcción del conocimiento; la identificación y priorización de los problemas de las disciplinas; y su contexto histórico, ético, político y social, entre otros asuntos. Incluir estos enfoques en el diseño curricular de los programas dará las herramientas para establecer desigualdades y exclusiones en la construcción, difundidas en la apropiación del saber.

El empoderamiento de las mujeres, el reconocimiento de los derechos humanos igualitarios en los diferentes escenarios tanto públicos como privados ha permitido construir la necesidad de superar de manera efectiva las desventajas históricas que han sufrido las mujeres y que todavía continúan como un escenario común de las luchas de género y mujer a nivel internacional, “no hay país alguno que trate a su población femenina igual de bien que a la masculina” (Nussbaum, 2011, pág. 29).

Esto que estamos haciendo acá es un ejercicio de conciencia, No había dado cuenta de todos estos elementos y cómo influyen en mi auto referencia y el cómo significo a la otra/o, y también cómo aprendo de la sociedad, cómo aprende de historia y como aprendo y reproduzco ese conocimiento.

Bourdieu dice que no es suficiente con tener conciencia. Esto sirve, pero con acción. Se debe transformar de forma radical las condiciones y prácticas que llevan a las dominadas a adoptar las formas de pensar el mundo de los dominantes. Incluso podemos a veces podemos ser testigas de estas prácticas y las reproducimos sin intención. Eso en la forma como nos educamos, como educamos, como concebimos el sistema universitario, como nos percibimos y las formas que nos relacionamos como mujeres. Por eso el cariño y la sororidad es la bandera para cortar ese orden simbólico que nos deja en un segundo Plano. Eso de la sororidad significa que cuando maltratan a una tengamos el sentido de

alteridad para sentir que nos maltratan a todas. Si tocan a una nos tocan a todas y ninguna agresión se quedará sin respuesta. Tratemos con cariño, sin competencia y empoderadas lograremos un mejor futuro. Nosotras si podemos.

La Estructura Institucional de los Indicadores de Género en la Política Pública de Educación Superior

Este capítulo abordará el análisis de la estructura institucional desde la oferta de indicadores del Estado que determina los indicadores que miden la gestión del conocimiento en la educación superior y el análisis desde una perspectiva feminista de los documentos y lineamientos de la Política Pública de Educación Superior Inclusiva.

Para este fin, este capítulo abordará la comprensión de la evolución histórica de los indicadores con enfoque de género, documentando su evolucionado en la administración pública y el análisis de los antecedentes históricos, las primeras iniciativas y las transformaciones que han influido en la concepción y aplicación de indicadores con enfoque de género.

También se analizará el impacto de este diseño institucional en el desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de género, evaluando cómo los indicadores de género han influido en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, escenario que permite identificar de qué manera se ha impulsado la adopción de medidas más inclusivas y equitativas en diversas áreas, desde la educación hasta la participación política.

En el panorama contemporáneo de la administración pública y la gestión de políticas públicas, el enfoque de género se ha convertido en un eje central para promover la equidad y la justicia social, teniendo en cuenta que hablamos de más del 50% de la población en el caso colombiano. En este contexto, los indicadores desempeñan un papel crucial al proporcionar herramientas concretas para medir y evaluar el impacto de las políticas públicas desde una perspectiva de género. Esto permite la identificación de brechas intergénero, desigualdades, o barreras de acceso, por cuestiones de género, al tiempo que permiten la evaluación de resultados y la toma de decisiones basadas en datos confiables, e información de calidad, los cuales se han convertido en recursos imperativos para la transformación efectiva de la sociedad.

Esta parte de la investigación se adentra en la exploración profunda de los indicadores de género en la administración pública, enfocándose en Colombia, permitiendo un marco de comparación de la realidad nacional con respecto a Latinoamérica y los países miembros de la OCDE. En un mundo en constante evolución, donde las desigualdades de género persisten en diferentes contextos culturales y socioeconómicos, la necesidad de entender cómo los indicadores han sido diseñados y aplicados en el ámbito de las políticas públicas se vuelve fundamental. Esta indagación no solo permite una apreciación descriptiva e histórica de su evolución, sino que también brinda una visión integral de cómo los instrumentos fundados en indicadores han influido en la concepción, implementación y evaluación de políticas que buscan avanzar hacia la equidad de género.

A lo largo de este capítulo, se exploran los diferentes tipos de indicadores utilizados para medir y evaluar cuestiones de género en la administración pública, centrándonos en la segregación horizontal y vertical, la inclusión de perspectivas de género en la educación superior y en la prevención de violencias basadas en género. Además, se analiza cómo estas herramientas de medición han influido en la formulación de políticas públicas más inclusivas y efectivas, o al mismo tiempo cómo su ausencia imposibilita dimensionar el impacto de fenómenos de segregación de gran importancia que todavía aparecen como "imperceptibles" por parte de las autoridades responsables de su diseño e implementación como tomadoras de decisión. Al comprender el pasado y el presente de los indicadores de género en la administración pública, estaremos mejor preparadas para enfrentar los desafíos y oportunidades que el futuro nos depara en la búsqueda de una sociedad más igualitaria y justa para las mujeres.

Los indicadores en la Administración Pública

Desde una perspectiva histórica, el surgimiento y uso de indicadores en la administración de los asuntos públicos, o desde las lógicas estatales, podemos remitirnos hasta los tiempos de la antigüedad en la línea histórica de la sociedad occidental, pero su

desarrollo significativo ocurrió principalmente en la modernidad, cobrando especial relevancia con el advenimiento de la administración como campo disciplinar profesional y como disciplina científica. Estos han surgido a partir de la necesidad de medir y mejorar el desempeño de las organizaciones, tanto del sector público como del sector privado para el logro de sus objetivos.

Podemos identificar algunos periodos importantes en su evolución. Como ya se mencionó, desde la Antigüedad los seres humanos hemos utilizado indicadores rudimentarios para medir ciertas cantidades o dimensiones de fenómenos considerados relevantes, ya sea para el logro de los objetivos de una organización, o para la recolección de impuestos de un Estado, dando lugar al uso de los sistemas numéricos, sistemas de archivo y de registro, hasta avanzados métodos de planeación y proyección como la estadística en la medición de poblaciones, o para garantizar el acceso a recursos estratégicos.

Pero será en la Revolución Industrial, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, donde se produjo una expansión económica significativa, lo que llevó a una mayor necesidad de medición y control en las fábricas, buscando el incremento de la producción que permitió amasar fortunas enormes, al tiempo que las sociedades pudieron expandirse y crecer como nunca lo hicieron en períodos anteriores de la historia humana. En esta época, surgieron los primeros indicadores de productividad y eficiencia para optimizar la producción y el trabajo en las fábricas e industrias emergentes.

Es así como surgen posteriormente corrientes de pensamiento enfocadas en el incremento de la productividad y la eficiencia tales como el Fordismo, el Taylorismo, el estudio de los procesos industriales y logísticos, dando lugar a la aparición de la Administración Científica. A principios del siglo XX, Frederick Taylor y otros teóricos de la Administración Científica desarrollaron métodos para medir y mejorar la eficiencia en el trabajo. Ford desarrolló e implementó la cadena de producción, Taylor introdujo estudios de tiempos y movimientos para medir la eficiencia laboral, lo que sentó las bases para el uso de indicadores en la gestión empresarial.

Con el desarrollo de la Contabilidad Gerencial a lo largo del siglo XX, la administración aparece como una disciplina clave para medir el desempeño de las organizaciones. La contabilidad gerencial incorporó indicadores financieros y no financieros para evaluar la rentabilidad, la liquidez, la productividad y otros aspectos importantes de la gestión empresarial.

Otro enfoque importante que aparece más recientemente es la Gestión por Objetivos. En la década de 1950, Peter Drucker introdujo el concepto de "Gestión por Objetivos" (Management by Objectives, MBO), que abogaba por el establecimiento de objetivos medibles y cuantificables para evaluar el desempeño organizacional. Esto fomentó el uso de indicadores específicos y claros para medir el progreso hacia los objetivos establecidos.

En la Era de la Información, con la llegada de los avances tecnológicos de las telecomunicaciones y la informática en las últimas décadas del siglo XX, se produjo un aumento exponencial en la capacidad para recopilar, procesar y analizar datos. Esto permitió el uso de indicadores más sofisticados y detallados para medir y evaluar aspectos complejos de la administración, como el rendimiento del personal, la satisfacción del cliente y la eficacia de las estrategias de marketing, permitiendo modificar todos los esquemas previos de toma de decisión promoviendo procesos de valorización mucho más veloces y a escala global, lo que ha afectado la capacidad de los Estados nacionales para la regulación de los mercados especialmente los del nivel internacional, ligado a nuevos retos que requieren el dimensionamiento de fenómenos sociales tanto estructurales como emergentes, que ahora pasan a ser medibles y cuantificables.

En el Siglo XXI, el uso de indicadores se ha vuelto ubicuo en la administración pública y privada. Los indicadores clave de rendimiento (KPI's por sus siglas en inglés) se utilizan en diversas áreas, como la gestión de proyectos, la evaluación de políticas públicas, la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua de los procesos.

El surgimiento y uso de indicadores en la administración ha sido un proceso evolutivo a lo largo de la historia, desde sus inicios rudimentarios hasta la sofisticación

actual. Encontramos una gama variada que parte de simples herramientas técnicas de medición de procesos tanto organizativos como de procesos operativos u operacionales, los cuales pueden registrarse en sistemas simples, como cuadernos o hojas de apuntes, hasta sistemas complejos con procesos altamente sofisticados que pasan por el uso de tableros de control y medición en tiempo real que integran variados sistemas informáticos, los cuales pueden incluir sensores remotos, torrentes de datos brutos que requieren para su procesamiento la contratación de equipos humanos altamente calificados para la analítica, así como una infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones que elevan los costos operativos de entidades, empresas e industrias completas, demandando el uso de herramientas de aprendizaje automático conocidos como Inteligencia Artificial (IA), que implican unas inversiones elevadas en Investigación, Desarrollo e Innovación.

Los indicadores han desempeñado un papel crucial en la medición y mejora del desempeño organizacional, permitiendo a las personas responsables de la toma de decisión en las empresas y en las instituciones gubernamentales, así como últimamente va permitiendo a las poblaciones y comunidades, facilitar la toma de decisiones informadas, que permitan alcanzar sus objetivos de manera más económica, asertiva y eficiente.

Enfoques metodológicos para la medición de indicadores

Existen un conjunto de enfoques metodológicos de análisis de indicadores, especialmente porque los tipos de medición se concentran en aspectos que van desde los procesos institucionales, hasta los objetivos claves en planes de desarrollo, o en investigaciones que responden a los aspectos que las organizaciones de mujeres han logrado establecer como patrones de exclusión.

Una vez que se presentan estos enfoques, resulta evidente cómo las metodologías de medición de indicadores desempeñan un papel fundamental en la administración pública, al proporcionar un marco de información "objetiva" y confiable para el seguimiento, la evaluación, el diseño, la modificación, el mantenimiento de las políticas públicas. De igual forma cumplen un papel primordial en los procesos de planeación estratégica, planeación

por objetivos, planeación por escenarios, al establecer objetivos claros y medibles. Estas metodologías son esenciales para la toma de decisiones informadas y el logro de resultados efectivos en el ámbito gubernamental, a continuación, se presenta un conjunto importante de enfoques metodológicos para la construcción, seguimiento o medición de indicadores.

Recopilación de datos: Esta metodología implica la recolección sistemática de información relevante, ya sea a través de encuestas, entrevistas, censos, registros administrativos u otras fuentes de datos. Es crucial que los datos recopilados sean confiables, precisos y representativos de la población o muestra de interés.

Definición de indicadores clave de Desempeño (ICD o KPI): Los KPI (Key performance Indicator) son indicadores cuidadosamente seleccionados que están directamente relacionados con los objetivos y metas de una política pública o una estrategia de planeación. Estos indicadores deben ser claros, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo específico de medición.

Establecimiento de líneas base y objetivos: Antes de implementar una política o un plan estratégico, es esencial definir una línea base, que representa la situación inicial, y establecer objetivos específicos a alcanzar con la implementación, proporcionando puntos de referencia para evaluar el progreso y el impacto. Estos nos permiten ver los fenómenos en su comportamiento a lo largo de un periodo de tiempo.

Análisis de datos: Las metodologías de análisis de datos permiten procesar la información recopilada para identificar tendencias, patrones y relaciones significativas. El análisis estadístico y otras técnicas cualitativas y cuantitativas se utilizan para interpretar los resultados y obtener conclusiones válidas.

Evaluación de resultados e impacto: Esta metodología se enfoca en evaluar los resultados y el impacto de una política pública o una estrategia de planeación. Se comparan los datos recopilados con los objetivos establecidos y las líneas base para determinar si se están alcanzando los resultados deseados.

Seguimiento y evaluación de políticas públicas: Las metodologías de medición de indicadores proporcionan una base objetiva para el seguimiento en tiempo real, o en el

momento actual y la evaluación del progreso e impacto de las políticas públicas durante su implementación. Permiten a los responsables de la administración pública identificar qué políticas están funcionando y cuáles pueden requerir ajustes o mejoras. Facilitan la rendición de cuentas, ya que permiten a los funcionarios gubernamentales demostrar a la sociedad los resultados y el uso efectivo de los recursos.

Planeación estratégica: Las metodologías de medición de indicadores son esenciales para establecer objetivos claros y medibles en el proceso de planeación estratégica. Ayudan a identificar las áreas críticas que requieren atención y priorización en la estrategia. Proporcionan información para la toma de decisiones informadas y orientadas a resultados en la implementación de la estrategia.

Enfoque de género: Las metodologías orientadas a la incorporación de una perspectiva de género, buscan fortalecer la medición de los fenómenos que contribuyen a mantener, ampliar o disminuir las brechas entre género, o los procesos de diferenciación estructural que mantiene a las mujeres en condiciones de segregación y sometimiento por cuestiones de género, o sexo, procurando que esta perspectiva sea transversal y que se incorpore en todos los ejercicios de medición y diseño de indicadores en políticas públicas.

Construcción técnica de indicadores para políticas públicas:

El concepto de diseño técnico de indicadores ha sido abordado por varios autores en el campo de la gestión, evaluación y medición de políticas públicas y proyectos. Algunos autores destacados quienes han trabajado en este campo son: José Luis Zofío: Es un economista y experto en análisis de datos y medición de políticas públicas. Ha investigado sobre el diseño técnico de indicadores y su aplicación en el ámbito económico y social. Ricardo Cuenca, es un especialista en evaluación de políticas públicas y ha trabajado en el diseño técnico de indicadores para medir el impacto de proyectos educativos y sociales. Marta Lamas, es una socióloga y feminista que ha investigado sobre el diseño de indicadores de género y su aplicación en políticas públicas para la igualdad de género.

Cecilia Llambi, es una experta en gestión pública y ha trabajado en el diseño de indicadores para medir la eficacia y eficiencia de políticas públicas en América Latina. Claudia Maldonado, es una investigadora en ciencias sociales que ha trabajado en el diseño de indicadores para evaluar el impacto de políticas de desarrollo social y económico. Daniel Valderrama, es un economista y experto en políticas públicas que ha trabajado en el diseño técnico de indicadores para medir el desempeño de programas sociales y económicos.

Estos autores y autoras, entre muchas otras, han contribuido al desarrollo teórico y práctico del diseño técnico de indicadores, proporcionando herramientas y enfoques para medir el rendimiento, impacto y eficacia de políticas públicas y proyectos en diferentes áreas temáticas. Sus trabajos han sido utilizados como fundamento en investigaciones académicas y aplicaciones prácticas para mejorar la medición y evaluación de las acciones gubernamentales.

La construcción técnica de un indicador para política pública en Colombia, implica seguir una serie de pasos metodológicos para asegurar su relevancia, validez y confiabilidad. A continuación, se presenta una guía general para construir un indicador y una hoja de vida del indicador en el contexto colombiano, tomando como base los manuales técnicos para su elaboración según el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP:

- **Definición del objetivo:** Identifica claramente el propósito del indicador y su relación con los objetivos y metas de la política pública.
- **Identificación de variables clave:** Determina las variables o factores relevantes que representen el fenómeno que deseas medir. Estas variables deben ser cuantificables y estar estrechamente relacionadas con el objetivo del indicador.
- **Especificación del método de medición:** Define el método y las fuentes de datos que utilizarás para medir las variables identificadas. Pueden ser datos secundarios existentes o recopilación de datos primarios a través de encuestas, entrevistas u observaciones.

- **Formulación del índice o fórmula:** Si es necesario combinar varias variables para obtener el indicador, desarrolla una fórmula o índice ponderado que refleje su importancia relativa.
- **Validación y pruebas piloto:** Realiza pruebas piloto del indicador para asegurarte de que las mediciones sean válidas y consistentes. Ajusta y valida el indicador según sea necesario.
- **Definición de la periodicidad y unidad de medida:** Establece la frecuencia con la que se recolectarán los datos y la unidad de medida del indicador (porcentajes, tasas, índices, etc.).
- **Establecimiento de metas y líneas base:** Define las metas a alcanzar con la política pública y establece una línea base que represente la situación inicial antes de la implementación.
- **Documentación y comunicación:** Documenta detalladamente la metodología utilizada para construir el indicador y comunica de manera transparente cómo se medirá y evaluará el progreso de la política pública.
-

Hoja de vida del indicador en Colombia

La hoja de vida del indicador es un documento que resume y presenta de manera clara la información relevante del indicador. En el contexto colombiano, la hoja de vida del indicador generalmente incluye: **Nombre del indicador:** Un nombre descriptivo y conciso del indicador. **Definición y objetivo:** Una breve descripción del indicador y su objetivo. **Fórmula o cálculo:** Si el indicador implica una fórmula o cálculo, este debe ser claramente explicado. **Variables y fuentes de datos:** Las variables que componen el indicador y las fuentes de datos utilizadas para medirlas. **Periodicidad de medición:** La frecuencia con la que se recolectarán los datos. **Unidad de medida:** La unidad de medida utilizada para expresar el indicador (porcentajes, tasas, etc.). **Metas y líneas base:** Las metas a alcanzar con el indicador y la línea base que representa la situación inicial. **Responsable de**

monitoreo: La entidad o institución responsable de monitorear y reportar el indicador.

Referencias: Cualquier referencia o fuente utilizada en la construcción del indicador.

La hoja de vida del indicador es un instrumento importante para la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, ya que permite a los ciudadanos y las instituciones evaluar y comprender el propósito y el progreso de la política pública en cuestión.

El Poder de los indicadores en los espacios de toma de decisión

Agotado el escenario de construcción de un indicador desde el ámbito técnico, es necesario abordar el impacto en los escenarios de poder y toma de decisión de la interpretación de un indicador y su impacto en el constructo social. Los lineamientos e indicadores que son declarados desde el canon estatal tienen un supuesto de imparcialidad, dado que deben fundamentarse en la equidad y la imparcialidad para garantizar un tratamiento justo a la ciudadanía, siendo garante de instituciones incluyentes, con un sentido equitativo y ecuánime en la toma de las decisiones y acciones evitando prejuicios, intereses personales o sesgos.

Lo anterior es fundamental para mantener la legitimidad entendida por Weber como ese “conjunto de creencias socialmente compartidas por los dominados acerca de la validez de la dominación que viven cotidianamente” (Weber, 1997). Es precisamente este supuesto la cortina de humo por el cual se resguardan los discursos institucionales para imponer las formas de medición y valoración social. Sin embargo, es menester cuestionar y traer a discusión las implicaciones de omitir un sujeto político, económico y social en la medición:

Invisibilización de las problemáticas de las mujeres

Como primer escenario evidente pero no por ello debe dejar declararse con firmeza, es el desconocimiento de las necesidades de las mujeres desde dos marcos, con intencionalidad o por ignorancia, aunque el impacto de sesgar a las mujeres en los escenarios públicos tiene el mismo efecto devastador.

Como primer escenario de afectación es la falta de comprensión, dimensión y resolución de los problemas que viven las mujeres, en la educación superior, como se ha evidenciado a lo largo del texto, los diferentes tipos de violencias a los que son sometidas las mujeres, evidencia la subestimación que la academia como institución social ha sometido a las mujeres, reproduciendo el orden social establecido y jerarquizado en las aulas.

El poner un referente de medición y cuantificación a los estereotipos, sacándolos del discurso holístico de las inequidades permite la discusión específica del marco de necesidad y de participación de los actores involucrados en la mitigación de la inequidad, discutir con cifras permite no solo visibilizar, las cifras siguen siendo tan abrumadoras que son dispositivos de disuasión ante la discusión de recursos económicos, participación política, igualdad salarial, toma de decisión, entre otras.

Adicional, es una forma también de reconstrucción histórica de las mujeres en la academia, la construcción del autoreconocimiento de las trayectorias y aportes de las mujeres en la generación y socialización del conocimiento. Por ello, abordar la invisibilización de las problemáticas de las mujeres en la formulación de los indicadores que miden la gestión del conocimiento requiere un esfuerzo consciente para reconocer, visibilizar y abordar las desigualdades de género en todos los niveles de la educación, promoviendo una cultura de equidad y de restitución hasta que la igualdad no sea un horizonte, sino la realidad de todas.

Definición de los objetivos de las políticas públicas territoriales

Las políticas públicas de acuerdo con Oszlak pueden entenderse como esas estrategias de Estado para la administración de un conflicto social en un escenario de su disminución o manejo administrativo (Oszlak, 2006), en ese marco los lineamientos o los objetivos de una política pública van a determinar precisamente sus intereses y el marco de intereses frente a la identificación de los patrones organizacionales que van a determinar un marco de solución frente a ese conflicto determinado. Cuando se habla de lineamientos de

política nacional se identifica un margen de acción del conflicto que debe transversalizarse dentro de los territorios, precisamente por eso es problemático la eliminación en el discurso de las violencias en contra de las mujeres desde su margen amplio del posicionamiento de un discurso institucional que primero se desarrolla dentro de un supuesto de imparcialidad que niega precisamente los Marcos de interés e visibiliza los actores que van a ejecutar y que se van a ver beneficiados directamente dentro de este marco de política.

La falta de atención de las necesidades y las condiciones en las que se gestiona el conocimiento en un marco de política pública a inadecuadas e insuficientes medidas en temas de inclusión. Otro aspecto relevante es la asignación de recursos financieros e institucionales a estrategias de construcción de equidad de las mujeres y ejercicios de participación en el diagnóstico, formulación, tomas de decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Los indicadores en la construcción de política pública, de acuerdo con Aguilar “Incorporar los datos y los teoremas de las ciencias en el proceso de deliberación y decisión de la política, con el propósito de corregir y mejorar la decisión pública” (Aguilar, 2013). Los indicadores juegan un papel crucial en el escenario de diagnóstico formulación de la política pública, permiten la medición del impacto de la política pública estableciendo objetivos claros en la construcción de referentes tangibles.

Es por ello, que la revisión de la formulación de la política pública de educación superior inclusiva resulta estratégica a la hora de entender las actuales disposiciones y lineamientos institucionales e intergubernamentales en torno a las necesidades y campos de acción de las mujeres en la gestión del conocimiento.

Regulación y normativas desde un marco de garantías

El sistema de monitoreo, seguimiento y control que las instituciones de Educación Superior siguen y por las cuales son vigiladas por las instituciones que hacen control de garantías son establecidas en el marco de evaluación, seguimiento y regulación de los compromisos adquiridos en el “contrato social”, si el marco de necesidades de las mujeres queda por

fuera de ese consenso, no solo son ignorados en la asignación de recursos y presupuestal, también la exigibilidad de la acción institucional frente a los escenarios de vulneración carece del marco funcional y de responsabilidad de Estado, haciendo la denuncia un camino mucho más largo y lleno de escenarios de revictimización.

Un ejemplo de ello es el caso de la construcción de protocolos de atención en casos acoso y violencias basadas en género en las universidades, producto de la sentencia T/239 de 2018, que tuvo un proceso legal largo y revictimizante, que en primera instancia falló en contra de la mujer que denunció los casos de violencia sexual y laboral vivida en la institución y que en segunda instancia tiene un fallo favorable por parte de la Corte Constitucional, reconociendo el despido injustificado y discriminatorio, demanda a la institución a la creación de un protocolo de actuación para los casos de violencia de género en la institución y hace un llamado a Ministerio Nacional de Educación a la creación de lineamientos para que desde un marco obligatorio creen sus protocolos, procedimientos, instancias, normas y estándares en casos de acoso laboral o de violencia sexual (Corte Constitucional, T/239/18).

Esta ruta de cómo las IES iniciaron la construcción de estos protocolos evidencia por un lado cómo cada escenario de derechos ha sido puesto en la agenda desde una continua lucha social de las mujeres en contra de instituciones patriarcalizadas defensoras del status quo.

Es irónico reconocer que este escenario se ha desarrollado con mujeres liderando la toma de decisión de la cabeza de sector de la educación colombiana, desde el año 2002 se han posicionado en el cargo como ministras de educación seis mujeres: Cecilia María Vélez (2002-2010); María Fernanda Campo (2010 – 2014); Gina Parody (2014 – 2016); Yaneth Giha Tovar (2016 – 2018), María Victoria Angulo (2018 – 2022) y la actual ministra Aurora Vergara (2023 –En el cargo). Este panorama solo refuerza la premisa del feminismo decolonial que señala la importancia de la formación política con enfoque de género de las mujeres que lideran y tienen posiciones de poder, no es suficiente con que existan mujeres al frente de instituciones del Estado que reproduzcan el sistema de inequidades por el cual

se ha reproducido y reproduce el sistema; es fundamental el reconocimiento que la innovación pública es un asunto de género-clase-etnia. Es una muestra más de la importancia de la interseccionalidad como premisa de fundamental para construir una institucionalidad inclusiva con perspectiva de género.

Construcción discursiva de las mujeres en los lineamientos y documentos de la política pública de educación superior

Como se evidenció en el anterior apartado, el análisis de los lineamientos de política pública es importante analizar cómo desde su narrativa y construcción discursiva ha dispuesto a las mujeres en los escenarios de gestión del conocimiento, su medición y contemplación como sujeto. El análisis del discurso político de la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento en la educación superior enmarcada en la política pública de educación superior colombiana.

El discurso institucional crea una identidad colectiva desde un supuesto de pragmatismo e imparcialidad permitiendo un carácter colectivo, siendo el Ministerio Nacional de Educación el principal actor y emisor de las estrategias de Estado, determinador de los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva e intercultural como discurso hegemónico. Lo anterior, desde una apuesta de gobierno para la creación de la estrategia que determinará los paradigmas, las estrategias políticas y sociales, las poblaciones a ser impactadas, así como la asignación de recursos que determinarán la inclusión en la Educación Superior Colombiana.

En ese marco, son cuatro documentos producidos y publicados por el MEN utilizados a continuación como fuente de análisis, los cuales determinan su apuesta por la disminución de la brecha social en la Política Pública de Educación Superior: Índice de Inclusión para Educación Superior (INES); Lineamientos Política de educación superior inclusiva y Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva. Adicional en el año 2022 el MEN publica los Lineamientos de prevención, detección, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en

Instituciones de Educación Superior (IES), para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural.

Lineamientos de la política de educación Superior Inclusiva

El primer documento para analizar será los Lineamientos de Política de Educación Inclusiva, publicado por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2013. La revisión del documento plantea la identificación de grupos poblacionales que serán priorizados por la política: personas con discapacidad, personas pertenecientes a grupos étnicos reconocidos, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, y palenqueras, pueblos indígenas, pueblos Rrom, población víctima del conflicto armado en Colombia, población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado y población habitante de frontera. En ese margen, en el escenario de priorización, las mujeres son identificadas desde un único marco de acción: las mujeres como víctimas dentro del conflicto armado, única población caracterizada para recibir acciones afirmativas diferenciales. En coherencia, el enfoque de género no se contempla como un enfoque transversal de la planeación estratégica de la política, solo es considerado para la delimitación de la somera enunciación de las mujeres en los lineamientos *“En este documento, el enfoque de género se ve reflejado de manera precisa en las acciones estratégicas para mujeres víctimas del conflicto armado y en acciones estratégicas de orden general que marcan las pautas de un proceso a mediano y largo plazo.”* (Ministerio de Educación Nacional, 2013, pág. 44)

En ese primer momento de identificación de las poblaciones con necesidades de ser incluidas dentro del sistema educativo no aparecen las mujeres como sujeto político y colectivo que ha sido históricamente excluido de educación desde todas sus instituciones, principalmente desde las universidades.

Si bien en el documento enuncia el enfoque de género como una categoría de análisis y hace un llamado al MEN a visibilizar el enfoque de género y la diversidad *“es importante dejar como precedente en este documento, la urgente necesidad de trabajar de manera específica, desde el Viceministerio de Educación Superior, con la población LGBTI,*

la cual requiere ser visibilizada no sólo a través del enfoque de género, sino también a partir de su diversidad y particularidades.” (Ministerio de Educación Nacional, 2013, pág. 43), no crea estrategias directas para la inclusión de las mujeres, como sujeto político excluido.

Los lineamientos que son la base de la estrategia institucional nacional que tiene como función estratégica ser transversalizada en el territorio para la construcción de una educación superior “inclusiva”, evidencian el vacío y la necesidad institucional de abordar el enfoque de género desde la Educación Superior como una necesidad de Estado.

En los lineamientos se reconoce la carencia y aunque a todas luces es insuficiente, en las Acciones estratégicas de educación inclusiva el punto iv) denominado Enfoque de género, insta a la incorporación de la categoría de análisis género en la educación inclusiva dentro del sistema de educación superior. Como primera medida que abre la puerta a ese horizonte, señala la necesidad de construir dos acciones estratégicas en el marco del acceso y la permanencia, la primera es sobre el financiamiento en la asignación de créditos y subsidios incluyendo la categoría género, y la creación de programa universitarios de centros de desarrollo infantil para la permanencia de las mujeres en el sistema educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2013, pág. 104).

Como acciones afirmativas para incluir someramente el enfoque de género es procesos de investigación formativa, en el componente de la pertinencia y calidad son proyectadas cinco acciones estratégicas, tres de ellas del fomento de la categoría género en la investigación, una de promoción de programas con enfoque de género y la última sobre la difusión de campañas educativas de violencias contra las mujeres (Ministerio de Educación Nacional, 2013, pág. 104).

Lo anterior evidencia el profundo desconocimiento de las necesidades de las mujeres en el sistema de educación superior, no solo son invisibilizadas como población excluida, también la manera de incluirlas es reafirmando ese desconocimiento e instando al estudio del marco de necesidades, escenario que se queda en un enfoque diagnóstico y contemplativo de la situación de las mujeres en las IES.

En la consideración final de la ruta metodológica de los lineamientos de la política pública se realiza una afirmación contradictoria con la línea argumental manifestada tanto en el diagnóstico como en la formulación de estrategias, frente a la mujeres en el sistema educativo, señala el indicador de graduación nacional para indicar que la inclusión de las mujeres en el sistema de educación superior es porcentualmente mayor a la graduación de los hombres, *“analizando los resultados por género se evidencia que se han logrado reducir desigualdades, entre 2003 y 2012 las mujeres recibieron el 54,1% de los títulos y los hombres, el 45,9%. En particular, las mujeres han tenido una participación significativa en los niveles Universitario (56,7%) y en Especialización (56,1%), lo que se traduce en mayor promoción de la equidad social”* (Ministerio de Educación Nacional, 2013, pág. 106). La afirmación de una supuesta equidad por la paridad en el acceso como una evidencia irrefutable de la reducción de la desigualdad, pareciera justificar el por qué las mujeres no fueron identificadas como población con necesidades de la inclusión en el sistema de educación superior colombiana.

Como ya lo hemos evidenciado, los indicadores que no dan cuenta de las segregaciones horizontales y verticales que viven las mujeres en el sector de la educación ocultan la discriminación y exclusión de las mujeres en el sistema. Adicional, devela como la inclusión de las mujeres se ha entendido principalmente como un tema de acceso a la inscripción de programas de educación superior, de hecho, textualmente señala que la equidad es el sinónimo administrativo de crear condiciones de acceso: *“La equidad incluye generar condiciones de accesibilidad, entendida como una estrategia que permite que “los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura”* (Aragall, 2003 citado por Ministerio de Educación Nacional, 2013, pág. 31).

ÍNES

El Índice de inclusión de la educación superior - ÍNES, es un documento que contiene lineamientos para la implementación de indicadores de percepción, dirigido a las instituciones de educación superior en el marco de los procesos de acreditación institucional para la renovación de registros calificados. Este índice que contempla 25 indicadores pretende determinar variables y características de los niveles de inclusión que tienen 3 actores fundamentales dentro de las instituciones de educación superior: estudiantes docentes y administrativos.

Hemos visto en el estudio de indicadores cómo la construcción de variables para su medición tiene una carga política y un margen de interés específico de los actores que van a determinar el qué se mide y el para qué se mide, y este índice no es diferente. Cuando se analiza cómo se caracterizan a los actores que van a determinar esa percepción de la inclusión de las instituciones de educación superior se evidencia un hecho relevante: no se contempla el género en la caracterización de las personas que van a responder la encuesta, es decir que considera que la percepción que tienen hombres y mujeres en torno a la inclusión en las IES es equivalente, no la problematiza.

Esta herramienta que a nivel nacional diagnóstica la desigualdad de la educación superior a través de la percepción de docentes, estudiantes y personal administrativo no considera el género como una categoría de análisis. En este se da una ruptura como la intencionalidad que manifiestan los lineamientos de la Política Pública de educación superior inclusiva, además de todos los llamados internacionales y nacionales por construir un marco de referencia con enfoque de género e interseccional.

En la formulación conceptual de ÍNES se evidencia que la noción de equidad es equiparada con el concepto de accesibilidad³ (Ministerio Nacional de Educación y

³ El documento fue formulado por la Fundación Saldarriaga Concha, una entidad que tiene una trayectoria desde 1973 en la construcción de políticas de discapacidad, el corto o el poco manejo que se realizó frente al concepto de la inclusión se evidencia precisamente por la trayectoria y el campo específico de conocimiento y gestión de la institución. Considerar la inclusión desde un escenario específico de las discapacidades ignorando el marco de complejidad de la inclusión en las

Fundación Saldarriaga Concha, 2015, pág. 21), un panorama que fortalece la tesis planteada con anterioridad de la construcción de una estrategia de inclusión de las mujeres desde el marco de cobertura, es decir la posibilidad de acceder a programa de educación superior y destinado solo al gremio de estudiantes, sin considerar las necesidades y complejidad de construir la igualdad en el sistema de educación superior.

En la apuesta discursiva de INES, se plantean seis características que contiene el concepto de educación inclusiva, una de ellas es la equidad, esta es denominada como *el reconocimiento de la diversidad estudiantil* desde el marco diferencial de “necesidades individuales de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico; más allá de enfoques asistencialistas, compensatorios y focalizados” (Ministerio Nacional de Educación y Fundación Saldarriaga Concha, 2015, pág. 21). Esta caracterización niega al género como enfoque necesario construcción y declaración de identidad de los sujetos(as) y sus necesidades diferenciales en el entorno educativo del nivel superior.

Lo anterior genera varios interrogantes, por un lado, se evidencia el desconocimiento de todo el acervo Constitucional y de política pública para la transversalización del enfoque de género, el Decreto 4798 de 2011 del MEN que dictan las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, particularmente en el punto sexto de la educación superior, que insta a los escenarios de participación y sensibilización sobre la investigación en género en las IES. También desconoce la Política Pública Nacional de Equidad de Género del 2012, emitida por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM), que expresamente llama a la transversalización de un enfoque de género en todas las políticas públicas en un escenario de articulación institucional. Aunado, la Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior, celebrada en 2016 también formuló como escenario de

necesidades de diferenciales de otras poblaciones que tienen trayectorias de exclusión dentro del sistema educativo como las comunidades afrodescendientes, comunidades indígenas, las mujeres, entre otros.

prioridad en la educación superior el reconocimiento del género como dispositivo necesario en las caracterizaciones de la Educación Superior.

Lo anterior evidencia la desconexión de la propuesta de variables en la caracterización poblacional del INES y por ende en su marco de análisis de la información, con el marco de discurso institucional que llama a la integración de las mujeres y del género como variables indispensables para la medición y construcción de política pública. De tal manera, en el ÍNES se diluya la posibilidad de visibilidad y enunciación de las necesidades de las mujeres y de las diferentes expresiones de género la intencionalidad expresa en el discurso de presentación del instrumento.

Enfoque e Identidades de género

Este documento es una respuesta institucional del MEN frente a la carencia de un enfoque de género y diversidad en los lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva, por ello es un documento complementario a los lineamientos, que reivindica la caracterización de las mujeres y las comunidades LGBTIQ+ dentro del escenario de la educación superior.

Este documento describe ampliamente el marco de derechos desde un constructo legal y social del enfoque de género y la diversidad sexual, permitiendo la caracterización de necesidades y retos que tiene la Educación superior colombiano. Además, realiza recomendaciones que amplía el margen estratégico de los lineamientos de política pública. Este marco de necesidades y propuestas para la inclusión del género dentro de la agenda de la educación superior es producto del asesoramiento y dirección de la Escuela de Estudios de género de la Universidad Nacional de Colombia. Además, se da en el espacio temporal de la finalización del proyecto FEGES (proyecto ampliamente explicado en el documento). Es interesante la construcción discursiva en materia conceptual desde un enfoque interseccional en reconocimiento a los feminismos del sur que precisamente tienen una traza de la diversidad intercultural del pensamiento feminista latinoamericano.

Sin embargo, el acceso a la educación como factor principal de la inclusión de las mujeres en la educación superior persiste como estrategia bandera del MEN para la inserción de las mujeres en los procesos de producción, reproducción y gestión del conocimiento en la educación superior. El acceso de mujeres como estudiantes, el acceso de mujeres como docentes, el acceso de las mujeres como administrativas. Es un documento que se queda corto frente al marco más amplio de otras dimensiones, tanto de participación como de los ámbitos de opresión y violencias que viven las mujeres en la educación superior después de acceder.

Es menester señalar que desde un margen superficial construye la propuesta estratégica en contra de la segregación horizontal en estudiantes. La identificación del problema de la participación de las mujeres dentro de la educación superior como un problema hipercomplejo desde los escenarios de segregación horizontal y vertical, los escenarios de acoso y violencia sexual, de violencias epistémicas tanto curriculares como en la construcción misma del sistema, contempla a este documento como un avance importante en el discurso de la ampliación de la definición de la inclusión en la educación superior, pero aún insuficiente para abordar el marco de necesidades que se da en las IES, entre las más importantes, el enfoque no contempla ni problematiza la medición de la gestión del conocimiento de las mujeres. Si bien, el documento permite una identificación de una construcción discursiva del género, de la interseccionalidad y la diversidad de las identidades de género, como escenarios de disputa dentro de la educación superior, no contempla la identificación amplia de necesidades que actualmente se desarrollan dentro del escenario universitario.

Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de Violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES)

Los lineamientos para la creación que protocolos de prevención y detección de VBG en las Instituciones de educación superior, es un documento publicado en el 2022 como documento de base conceptual y de apoyo para la formulación de dichos protocolos en las

IES en el marco de la exigibilidad realizada por la Corte Constitucional al MEN de la sentencia T239/18 y a los escenarios de movilización y protesta social generados por la impunidad en casos de acoso y abuso sexual en las universidades. Sin embargo, es una propuesta desfinanciada que no identifica un escenario presupuestal para la construcción del mismo, responsabilizando de su financiación exclusivamente a las IES, adicional no contempla el acompañamiento técnico de especialistas que garanticen un enfoque de género y diferencial en el proceso diagnóstico, formulación, implementación y evaluación que implica la formulación de un protocolo de este tipo.

Ese documento de lineamiento contempla unos escenarios conceptuales de identificación de necesidades dentro de las instituciones de educación superior, además de una ruta institucional para la atención de los casos, sin embargo uno en los escenarios más de mayor interés es que insta la construcción de indicadores cuyo objeto es la medición de las violencias de género en las IES, y la recolección de la vinculación de mujeres en calidad de estudiantes, docentes, trabajadoras y funcionarias en las IES.

Esta medida es una respuesta del MEN ante el subregistro del fenómeno VBG y la necesidad de medir y dimensionar el problema de la violencia sistémica en las IES. En las IES se han construido registros de VBG por colectivas feministas de estudiantes que denuncian el fenómeno, sin embargo, es necesario que se construya la necesidad institucional de reconocer y conocer el impacto de las VBG e la educación superior.

Estos indicadores tienen como objetivo medir la VBG desde solo dos ámbitos: la violencia sexual y el acoso sexual universitario, no identifica ese margen de amplio que significan las VBG, ni contempla los ámbitos de violencias y opresión a los que son sometidas las mujeres en el sistema, como las violencias epistémicas que requiere la construcción de indicadores que midan la inclusión de las mujeres en los currículos y contenido programáticos. Si bien, realiza la identificación de las necesidades de equidad de vinculación de funcionarias y trabajadoras, es insuficiente para abordar la segregación horizontal y vertical desde las dimensiones de complejidad y alcance que en este estudio han sido expuestas. Adicional,

En la medición propuesta para la identificación de la participación de mujeres y hombres en la educación superior, de nuevo, la estrategia de identificación de la paridad es el acceso: el acceso de la matrícula por sexo, por grupo por edad, por procedencia y estrato socioeconómico. La identificación de los desequilibrios, niveles de dependencia y violencias que genera la división sexual del conocimiento que se da dentro de las instituciones de educación superior, no es problematizada.

No enuncia o realiza una ponderación prospectiva de cuál va a ser el impacto de la información recolectada, si ésta va a ser sistematizada y publicada en un Sistema de Información nacional de indicadores que midan la discriminación que viven las mujeres en las universidades, que centralice los resultados de las IES como escenario de transparencia, socialización y consulta de resultados de los indicadores y la estrategia implementada. Adicional, tampoco contempla cuál será el papel de estos indicadores en los escenarios de fortalecimiento y/o diseño de políticas y programas. si estos van a contribuir a la construcción de un sistema de información nacional.

Estos indicadores no generan escenarios de coordinación con ÍNES ni con otro sistema de indicadores, tampoco contempla que los resultados de las mediciones se contemplen en los procesos de acreditación institucional, medida que podría garantizar acciones institucionales para la disminución del fenómeno.

Marco de Necesidades y Retos de los Indicadores

Este capítulo busca construir un marco de referencia que permita identificar los indicadores que están sirviendo de base para la medición de la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento de la educación superior, lo que permitirá conocer si se están midiendo esos ámbitos de opresión y violencias expuestos en el anterior capítulo I y generar un marco de necesidades y retos actuales en torno a la medición de la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento.

Adicional, son identificadas las clasificaciones, tipologías y enfoques conceptuales de dichos indicadores. Esto incluye abordar los indicadores de segregación horizontal y vertical, los relacionados con la inclusión de perspectivas de género en la educación y aquellos que evalúan la prevención de violencias basadas en género.

Se realizará una evaluación de los desafíos y oportunidades que estos nos brindan, identificando los desafíos que han surgido en el uso de indicadores de género en la administración pública, como posibles sesgos, limitaciones metodológicas o resistencia al cambio. Además, destacar las oportunidades que la incorporación efectiva de estos indicadores presenta para mejorar la toma de decisiones y la efectividad de las políticas públicas.

También se propone un marco de recomendaciones sobre la base de los hallazgos y análisis, ofreciendo recomendaciones concretas para fortalecer el diseño, implementación y uso de indicadores de género en la administración pública colombiana, especialmente en el sector de Educación Superior. Estas recomendaciones podrían abordar cuestiones metodológicas, la colaboración interinstitucional y la necesidad de un enfoque integral y sostenible en la incorporación de perspectivas de género en las políticas públicas.

Al lograr abordar estas temáticas, esta investigación contribuye a una comprensión más profunda y contextualizada de cómo los indicadores con enfoque de género han sido y siguen siendo una herramienta valiosa en la transformación de la administración pública

hacia un enfoque más equitativo y sensible al desarrollo e igualdad de oportunidades para las mujeres, como sujetas de procesos de exclusión y segregación permanente al interior de la sociedad colombiana.

Indicadores con Perspectiva de Género

En este punto es importante empezar a definir el concepto central conforme a las definiciones más aceptadas y reconocidas por las comunidades académicas y aquellas utilizadas en los marcos de referencia de las políticas públicas internacionales. Según el Banco Mundial, los indicadores con enfoque de género son "variables cuantificables y medibles que permiten evaluar las diferencias en los roles, posiciones y necesidades de las mujeres y los hombres en diversos ámbitos. Estos indicadores no solo miden las desigualdades entre géneros, sino que también capturan la dinámica de género y cómo las políticas y programas pueden afectar a mujeres y hombres de manera diferente" (Banco Mundial, 2019).

Naila Kabeer define los indicadores con perspectiva de género como "mediciones cuantitativas que reflejan la posición de las mujeres en relación con la de los hombres, destacando diferencias en oportunidades, recursos y poder" (Kabeer, 2005, p. 61). Esther Duflo, resalta que los indicadores con enfoque de género "permiten descomponer las diferencias de género en oportunidades y resultados en una serie de dimensiones que abarcan la educación, la salud, el trabajo y la toma de decisiones, y cuantificar los avances hacia la igualdad" (Duflo, 2012, p. 143).

La búsqueda de los Indicadores con Enfoque de Género, se realizó a partir de la revisión documental tomando los siguientes criterios de búsqueda:

Actores identificadores que realizan medición relacionada con la gestión del conocimiento en la educación superior: Datos abiertos de Ministerio de Ciencia y Tecnología; Sistema de registro de hojas de vida CVLAC, GRUPLAC e INSTITULAC; Datos abiertos de Ministerio de Educación; Observatorio de la Universidad Nacional Colombiana; Bases de datos científicas (Web Of Science, Scopus, Google Scholar); Organización de

Cooperación para el Desarrollo Económico – OCDE; Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE; Observatorios de Mujer y Género.

Los **tipos documentales** que son arrojados por los anteriores actores que evidencian la medición de la gestión del conocimiento en la educación superior son: Indicadores de medición; Lineamientos para análisis y construcción de indicadores; Resultados estadísticos y porcentuales; Informes de gestión; Estudios e investigaciones científicas; Normas que obligan algún tipo de medición de la participación de las mujeres.

Los **tipos documentales** tienen una variedad amplia en la presentación de sus resultados dadas sus necesidades de divulgación y el discurso que pretenden compartir, sin embargo, fueron identificadas narrativas comunes que permiten un diálogo e identificación de información pertinente como superación de brechas y logros en equidad de género. Generalmente aparece como constante la discriminación por “género/sexo” del indicador de tipificación poblacional, en donde se toma como categoría símil el “sexo” y el “género” desde la heteronormativa: Mujer-Hombre. Esto se presenta sin escenarios diferenciales para las otras categorías de género y sexuales reivindicadas por las diferentes colectivas feministas y colectivas LGBTIQ+.

Otro elemento común es la delimitación temporal de la medición que se establece por rangos de seis (6) meses a doce (12) meses, por último, el rango de valores al considerar el indicador se presenta la información por cifra total, y posteriormente se presenta de forma porcentual.

En la revisión de los actores y los tipos documentales, se puede ubicar una serie de indicadores identificados mediante la investigación realizada, que arroja el primer hallazgo relevante y es que **no existe un sistema de indicadores de medición de la gestión del conocimiento en Colombia**. los indicadores existentes están dispersos y no se encuentran articulados en torno a objetivos comunes bien definidos por la política de Mujer y Género, ni por la institucionalidad encargada de su implementación, evaluación y seguimiento, por lo anterior, se deduce que **tampoco existe un Sistema de indicadores para la medición de la gestión del conocimiento de las mujeres en el país**.

Existe actualmente una apuesta innovadora del MEN para construir una base de indicadores nacionales producidos por cada IES para la medición específica de las Violencias Basadas en Género (VBG) que se producen en las universidades, como se evidencia en los lineamientos de prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en las IES. Estos indicadores son funcionales en el marco de la construcción de los Protocolos de prevención y atención de casos de violencia de género, dado que sirven como insumos de diagnóstico y evaluación de las violencias en contra de las mujeres en las IES, más adelante serán identificados los elementos más importantes de este paquete de indicadores.

En ese marco, para dialogar con los ámbitos de opresión y violencias generados a partir de la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento, el presente capítulo profundiza estas faltas de medición, buscando construir un escenario de correlación entre los indicadores identificados y los ámbitos de opresión en la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento para determinar si intencionalmente se oculta la medición o si realmente está siendo medida. Para un mejor abordaje se agruparon los indicadores por cada uno de los ámbitos identificados en el anterior capítulo y se determinó el alcance específico de su medición.

Aproximación a una identificación de Indicadores con perspectiva de género para la gestión del conocimiento de las mujeres en los contextos internacional y nacional.

A continuación, aparecen los indicadores identificados, en el proceso de revisión de las fuentes documentales anteriormente señaladas. Este acercamiento menciona los principales indicadores presentes en instrumentos internacionales identificados como mediciones en torno a la paridad de género.

Equidad y Desarrollo

Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG): A través del indicador es posible dar cuenta de las brechas existentes en el país entre mujeres y hombres respecto al Desarrollo Humano, midiendo la desigualdad de logro entre géneros. Una más alta disparidad de género en los niveles de Desarrollo Humano da como resultado un valor menor en el IDG de un país en comparación con su IDH. (PNUD, 2001)

Índice de Potenciación de Género (IPG): El Índice examina la brecha entre hombres y mujeres en cuatro categorías fundamentales llamados subíndices: participación económica y oportunidades; logros educativos; salud y supervivencia; y empoderamiento político. (PNUD, 2001)

Índice de Paridad entre los Sexos (IPS): El Índice de Paridad entre los Sexos (IPS) es una medida estadística que permite evaluar el grado de paridad entre hombres y mujeres en un determinado ámbito o indicador. El IPS se calcula como la relación entre la tasa de participación o logro de las mujeres y la tasa de participación o logro de los hombres, expresada como porcentaje. Un IPS de 1 indica que existe paridad perfecta entre hombres y mujeres, mientras que un IPS inferior a 1 indica que las mujeres están subrepresentadas en ese ámbito o indicador, y un IPS superior a 1 indica que las mujeres están sobrerrepresentadas. (UNESCO, 2003)

Índice de Equidad de Género (IEG): mide las disparidades entre las mujeres y los hombres con respecto a su derecho y sus oportunidades de participación en la vida cultural, social, económica y política de su país. Esto refleja los niveles de inversión e intervención pública en favor de la igualdad de género como factor que contribuye a construir sociedades abiertas, equitativas e integradoras. (Social Watch, 2004)

Índice de Brecha de Género (GGI): el índice analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en 155 países. Mide el tamaño de la brecha de dicha desigualdad de género en la participación en la economía y el mundo laboral

cualificado, en política, acceso a la educación y esperanza de vida. (Foro Económico Mundial, 2005).

El Índice de paridad de género (IPG): es un índice socioeconómico normalmente diseñado para calcular el acceso relativo de los varones y las mujeres a la educación. En su forma más simple, es calculado como el cociente del número de mujeres por el número de varones en una etapa determinada de educación (primaria, secundaria etc.). Es utilizado por organizaciones internacionales, en particular en el cálculo del progreso de países en vías de desarrollo.

Índice de Desigualdad de Género: es una métrica introducida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2010. Mide el costo que supone la desigualdad de género para el desarrollo humano potencial y que va de 0 (sin pérdida de oportunidades) a 1 (pérdida completa de oportunidades). El IDH mide las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano: la salud reproductiva, el empoderamiento y la situación económica. (PNUD)

Paridad en Educación Superior

Como indicadores que miden la paridad en la Educación Superior fueron identificados los siguientes indicadores:

Tasa bruta de matrícula por género: determina el número de estudiantes matriculados en un determinado nivel de educación, independientemente de la edad, expresada en porcentaje de la población del grupo de edad teórica correspondiente a ese nivel de enseñanza. (UNESCO, 2020)

Matrícula según sexo: es un indicador del Observatorio de la Universidad colombiana que mide el número de estudiantes inscritos en algún programa de educación superior de las IES colombianas.

Fuerza laboral y Educación: encuesta realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y mide las tasas de desempleo de las mujeres que completaron la educación tecnológica y universitaria. Distribución de la

población que ha realizado cursos de formación para el trabajo según sexo y rangos de edad. Este indicador mide la distribución territorial de mujeres y hombres que han culminado la formación técnica y profesional (DANE)

Brecha digital de género: el acceso de las mujeres a las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) mide la cantidad de mujeres que se encuentran graduadas de carreras que tradicionalmente han sido dominadas por hombres, como ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), indicador de la Cámara colombiana de comercio electrónico.

Proporción de graduados mujeres y hombres en educación superior: mide por nivel, y en qué se desempeñan como investigadores realizado por ONU Mujeres.

Porcentaje de mujeres graduadas universitarias por campo de estudio: mide el número de mujeres graduadas en los campos de conocimiento a nivel Latinoamérica elaborado por ONU Mujeres.

Vinculación docente por IES por ubicación geográfica: es un indicador del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. que discrimina por sexo la ubicación geográfica por departamentos de los docentes vinculados en las IES.

Nivel de formación docente por sexo: determina discriminando por sexo el nivel de formación de los docentes vinculados a nivel nacional, agenciado por el SNIES.

Tiempo de dedicación docente por sexo: mide los tiempos de dedicación relacionado al tipo contractual de vinculación discriminado a nivel nacional por sexo, también agenciado por el SNIES.

Tipo de contrato docente por sexo: mide por sexo a nivel nacional el tipo de contrato que tienen los docentes a nivel nacional, agenciado por el SNIES.

Tipo de Sector por vinculación docente: es un indicador que permite determinar por sexo cuántos docentes se encuentran vinculados al sector público o privado, agenciado por el SNIES

Tipo de Sector por vinculación de estudiantes: es un indicador que permite determinar por sexo cuántos estudiantes se encuentran vinculados al sector público o privado, agenciado por el SNIES

Vinculación de estudiantes por IES por ubicación geográfica: es un indicador del SNIES. que discrimina por sexo la ubicación geográfica por departamentos de los estudiantes matriculados en las IES agenciado por el SNIES.

Vinculación de estudiantes por área de conocimiento: determina el nombre del programa al cual se encuentra vinculado(a) el(la) estudiante amtriculada(o). Indicador agenciado por el SNIES.

Índice de Gasto en I+D e Índice de Desigualdad de Género: mide a nivel Latinoamérica la inversión de gasto en investigación y desarrollo haciendo una correlación con el PIB por país y el índice de desigualdad de género.

Violencias basadas en Género - VBG

Indicadores de violencias basadas en género - VBG, estos indicadores creados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) están establecidos en unos Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES), para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural con el fin de orientaciones a las Instituciones de Educación Superior en cumplimiento de las medidas establecidas para prevenir y atender las violencias en contra de las mujeres contribuir en la promoción de espacios libres de violencia dentro de las universidades, esos indicadores fueron llamados "indicadores de contextos sobre género" en las establecidos son:

Equidad de género en la matrícula: mide el Porcentaje de matrícula por sexo, grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social. Número de estudiantes mujeres matriculadas dividido entre el número total de matriculados multiplicado por cien (MEN, 2022)

Equidad de género en funcionariado/ trabajadores: mide dos cosas, por un lado, mide el porcentaje de mujeres vinculadas como trabajadoras por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social; como segundo fenómeno, determina el Porcentaje de mujeres vinculadas como funcionarias por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social y por último, el Porcentaje de mujeres vinculadas como docentes por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social (MEN, 2022).

Reporte de acoso: un indicador muy interesante establecido para medir dos aspectos: Porcentaje de mujeres estudiantes que reportan afectación por acoso sexual en el último período académico por sexo, grupo de edad, área y estrato social y Porcentaje de mujeres estudiantes que reportan afectación por ciberacoso sexual en el último período académico por grupo de edad, área y estrato social (MEN, 2022).

Denuncia de acoso: mide el primero es el Porcentaje de mujeres estudiantes que denuncian afectación por acoso sexual en el último período académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social y en segundo lugar, Porcentaje de mujeres estudiantes/ funcionarias y docentes que denuncian afectación por ciberacoso sexual en el último período académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social (MEN, 2022).

Reporte de violencia sexual: mide el Porcentaje de mujeres estudiantes que reportan afectación por violencia sexual en el último período académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social (MEN, 2022).

Denuncia de violencia sexual: mide dos elementos, el primero es el Porcentaje de mujeres estudiantes que denuncian afectación por violencia sexual en el último período académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social, adicional, pretende medir Porcentaje de personal universitario de Bienestar Universitario y Oficinas especializadas con formación en VBG, género, normatividad y ruta de atención (MEN, 2022).

Reporte de violencia sexual: mide Porcentaje de mujeres de estudiantes que reportan afectación por violencia sexual en el último período académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social (MEN, 2022).

Cobertura de acciones de prevención: mide el Porcentaje de estudiantes que participaron en campañas de prevención de VBG el último período académico por sexo, grupo de edad, área y estrato social y Porcentaje de estudiantes que participaron en capacitaciones de prevención de VBG en el último período académico por sexo, grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social

Cobertura de acciones de detección: hace parte de los indicadores de contexto sobre género en las IES sugerido por MEN para medir dos elementos: Porcentaje de mujeres estudiantes que respondieron la encuesta de detección de VBG el último período académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social, y el Porcentaje de mujeres estudiantes que participaron en conversatorios sobre VBG en el último período académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social (MEN, 2022).

Cobertura de acciones de atención: mide dos elementos, primero el Porcentaje de personas víctimas de VBG que recibieron atención según el protocolo durante el período académico anterior, y segundo el Porcentaje de personas víctimas de VBG que recibieron atención según el protocolo y que fueron derivadas a la ruta externa durante el período académico anterior (MEN, 2022).

Equidad de género en la función docente: mide el porcentaje de mujeres docentes en el último período académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social (MEN, 2022).

Denuncia de VBG a mujeres docentes: mide dos aspectos, porcentaje de mujeres docentes que denunciaron afectaciones por acoso sexual, grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social y como segundo elemento Porcentaje de mujeres docentes que denunció afectaciones por violencia sexual, grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social (MEN, 2022)

Denuncia de VBG a mujeres funcionarias/trabajadoras: mide dos elementos:

Porcentaje de mujeres funcionarias/ trabajadoras que denunciaron afectaciones por acoso sexual en el último periodo académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social y el Porcentaje de mujeres funcionarias/ trabajadoras que denunciaron afectaciones por violencia sexual en el último periodo académico por grupo de edad, área, procedencia étnica y estrato social (MEN, 2022).

En los siguientes apartes del capítulo se presentará de forma detallada, desde una mirada tanto cuantitativa como cualitativa, los aspectos descriptivos y analíticos que arrojan las mediciones realizadas en el periodo estudiado, así como las implicaciones y perspectivas analíticas que se pueden asociar a estos ejercicios de medición con relación a las políticas de equidad, de prevención de VBG, de acceso a la educación superior, de lucha contra la discriminación, de gestión del conocimiento, todas estas políticas con un claro enfoque de mujer y género, permitiendo construir un panorama pormenorizado del estado de avance, tanto en la construcción de indicadores como en su medición y evaluación de impacto.

Indicadores de Segregación Horizontal

Los indicadores de Segregación Horizontal, permiten agrupar un conjunto de mediciones que profundizan o evidencian las prácticas normalizadas por el régimen social patriarcal, disminuyendo las posibilidades reales de alcanzar la equidad, la igualdad o la paridad en la distribución social de las oportunidades, los ingresos o el poder. Las barreras de acceso y las dinámicas de flujo en los espacios de movilidad social se encuentran constreñidos por condiciones concretas que dificultan e impiden el acceso equitativo.

Para lograr una mejor comprensión del fenómeno podemos pensar en un auditorio muy grande, que cuenta con espacios de acceso privilegiado, en función del tipo de actividad que se realiza (roles), o en función del costo de la boleta. La función de estas barreras de acceso es mantener una estructura de privilegios y un orden social que en este caso favorece a los hombres, quienes si bien pueden sufrir también barreras de acceso por

factores similares en términos de movilidad vertical y posibilidades de ascenso, gozan de accesos privilegiados por la sola asignación atribuida a su masculinidad y las referencias sociales que vienen aparejadas con tal condición e identidad.

La espacialidad de lo social, si bien tiene un componente material, como puede ocurrir con la espacialidad del entorno en los diseños arquitectónicos que orientan las actividades humanas, definiendo los usos correctos de los lugares y los espacios, también tiene en gran medida un componente cultural-simbólico como producto de la diferenciación sexual y de género temprana, que lamentablemente se encuentra normalizada.

Poder desestructurar estos órdenes de lo social, requiere en gran medida la identificación, la medición, el dimensionamiento de estos tipos de barreras que se encuentran instauradas en las prácticas sociales. Que una sociedad sea funcional y operativa no implica que sus formas sean justas y equitativas a merced de su “funcionalidad”, lo que conduce necesariamente a un cuestionamiento del orden establecido y donde lamentablemente los hombres no se sienten parte del grupo opresor, de la misma forma que las poblaciones blanco-mestizas no se sienten parte de la mentalidad colonizadora que sí perciben con total claridad las comunidades indígenas o las poblaciones racializadas.

Definición y Contexto

La segregación horizontal de género en la educación superior, se refiere a la tendencia de los y las estudiantes a inscribirse en diferentes áreas de estudio según su género. Por ejemplo, en muchos países, las mujeres tienden a inscribirse en carreras como la enfermería, la educación y las ciencias sociales, mientras que los hombres tienden a inscribirse en carreras como la ingeniería, la tecnología y las ciencias físicas.

La segregación horizontal tiende a disimular y enmascarar formas persistentes de discriminación y segregación que impiden una verdadera inclusión de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres, dado que, en un hipotético caso el acceso a la educación superior lograra la paridad numérica (igual proporción de hombres y mujeres

pueden acceder a la educación superior), esto no implica que las mujeres puedan contar con las mismas posibilidades de formación y por tanto una equidad en cuanto a las oportunidades laborales y el acceso a una remuneración en condiciones de igualdad.

Esta segregación tiene consecuencias negativas en la igualdad de género, ya que puede llevar a una falta de diversidad en determinadas áreas de la sociedad, como en la política, la ciencia y la tecnología, y limitar el acceso de las mujeres a ciertas oportunidades y recursos. Además, las carreras que son elegidas predominantemente por mujeres, tienden a tener una remuneración más baja que las elegidas predominantemente por hombres. Esto resulta la mayor de las veces, en una brecha salarial de género, donde las mujeres ganan menos que los hombres en promedio.

Con el fin de enfatizar los efectos negativos de este tipo de segregación social al que son sometidas las mujeres, se presentan diez factores que permiten explicar a partir de investigaciones realizadas por diversas autoras, evidenciando el impacto que la segregación horizontal de género ocasiona en diferentes ámbitos de la formación social e identidad de las mujeres.

Aquí se presentan diez factores que explican la segregación horizontal de género en diversos ámbitos, como el laboral y el educativo. Estos factores, respaldados por investigaciones científicas, ilustran cómo la segregación horizontal de género en ámbitos laborales y educativos es un fenómeno complejo que resulta de diversas influencias sociales, culturales y estructurales:

1. **Efecto de la socialización de género en la infancia:** Investigaciones como las de Lamas (2015) señalan que desde temprana edad, las niñas y niños son socializados de manera diferenciada, lo que influye en sus preferencias y elecciones futuras en cuanto a carreras y ocupaciones. La socialización de género desde una edad temprana perpetúa roles tradicionales y expectativas sobre las ocupaciones "apropiadas" para hombres y mujeres.

2. **Estereotipos de género arraigados:** Las expectativas y creencias culturales sobre los roles apropiados para hombres y mujeres, explorados por López y Binstock (2019), pueden llevar a que se perpetúe la elección de ciertas profesiones consideradas "masculinas" o "femeninas". Estereotipos arraigados sobre las capacidades y habilidades influyen en la elección de carreras y áreas de estudio.
3. **Falta de referentes y modelos a seguir:** En el trabajo de Cárdenas et al. (2020) se destaca cómo la ausencia de figuras femeninas en puestos de liderazgo en ámbitos laborales y educativos limita las aspiraciones de las mujeres, perpetuando la segregación horizontal. La falta de representación femenina en campos dominados por hombres dificulta que las mujeres consideren estas áreas como opciones viables.
4. **Brecha en la educación y orientación vocacional:** Según Albornoz y Riquelme (2018), la falta de información y orientación equitativa en la educación respecto a las opciones profesionales y técnicas contribuye a la segregación horizontal en ámbitos como la ingeniería y la salud. La segregación de género en la educación influye en las elecciones profesionales futuras, direccionando a mujeres hacia áreas "femeninas" desde una edad temprana.
5. **Percepciones sobre aptitudes y habilidades:** Bustelo (2019) ha mostrado que las percepciones culturales sobre las habilidades "naturales" de hombres y mujeres pueden influir en la elección de campos académicos y laborales. Las culturas laborales masculinizadas pueden excluir a las mujeres y crear ambientes hostiles, desalentando su participación en ciertos campos (Acker, 2006).
6. **Desigualdades salariales y de reconocimiento:** Estudios como el de Sánchez y Espinosa (2021) evidencian que la devaluación histórica de trabajos considerados "femeninos" contribuye a la segregación horizontal y a la persistencia de

desigualdades salariales. La percepción de que ciertos campos son "femeninos" puede resultar en salarios más bajos y menos reconocimiento para las mujeres.

7. **Rigidez de las estructuras organizacionales:** Según investigaciones de Díaz (2017), la falta de políticas de flexibilidad laboral y la valoración de la disponibilidad plena pueden dificultar la participación equitativa de las mujeres en roles considerados tradicionalmente "masculinos". Un ejemplo de estas formas de segregación, lo encontramos en la denominada Ley de Cuotas, que apunta a ir disminuyendo una brecha evidente en el copamiento de cargos públicos de elección popular y de altos cargos al interior de la estructura administrativa del Estado colombiano.
8. **Falta de políticas de equidad de género:** González y Vázquez (2020) resaltan que la carencia de medidas efectivas para promover la igualdad de género en el trabajo y la educación contribuye a la segregación horizontal. Las barreras estructurales y de acceso a recursos pueden limitar las opciones profesionales de las mujeres, llevándolas hacia áreas consideradas "femeninas" (Acker, 1990).
9. **Impacto de la maternidad:** Investigaciones de Casas-Cordero (2016) indican que la maternidad puede ser un factor que contribuye a la segregación horizontal debido a la percepción de falta de disponibilidad para ciertos empleos o roles. Las demandas de trabajo y las expectativas de cuidado siguen recayendo desproporcionadamente en las mujeres, influyendo en sus elecciones laborales
10. **Persistencia de normas patriarcales:** Trabajos como los de Lugones (2019) demuestran que las estructuras de poder patriarcales siguen influyendo en la segregación horizontal al limitar las oportunidades de las mujeres en áreas consideradas masculinas. La falta de inclusión y equidad de género en campos tecnológicos y STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) contribuye a la segregación horizontal en estos ámbitos (Margolis & Fisher, 2002).

Estos factores subrayan la complejidad de la segregación horizontal de género y cómo existen múltiples dimensiones, que van desde patrones culturales, hasta limitaciones a la propiedad y el acceso a los procesos productivos, al igual que una desigual distribución del poder, situaciones y variables que interaccionan y se correlacionan de manera compleja para mantener esta desigualdad persistente en diversos contextos, presentándola como una condición normal y naturalizada para el conjunto social.

¿Qué Importancia tiene enfrentar la segregación horizontal para lograr igualdad de oportunidades?

La lucha contra la segregación horizontal de género en la educación superior es de suma importancia en la búsqueda de la igualdad de género y la construcción de sociedades más justas y equitativas. Esta segregación, que se refleja en la concentración desigual de mujeres y hombres en diferentes disciplinas académicas, no solo limita las oportunidades individuales, sino que también tiene un impacto profundo en la dinámica social y económica en su conjunto.

Investigaciones realizadas por autoras destacadas en el campo del género y la educación han proporcionado evidencia sólida sobre por qué atacar la segregación horizontal es esencial. Pova y Alves (2021) resaltan cómo esta segregación contribuye a la perpetuación de estereotipos de género y a la desigualdad salarial, ya que áreas dominadas por hombres suelen tener mayores niveles de prestigio y remuneración. Esta situación se traduce en un desequilibrio en la distribución del poder y la toma de decisiones, como señala García (2019), lo que limita la influencia y representación de las mujeres en áreas clave de la sociedad.

Además, las investigaciones de Kanyeredzi y Josiah (2019) evidencian que la segregación horizontal en la educación superior afecta la equidad en el acceso a oportunidades de investigación y desarrollo profesional. Esto tiene implicaciones directas en la construcción de conocimiento y la innovación, ya que la diversidad de perspectivas y enfoques se ve limitada. Asimismo, Manganeli (2018) destaca cómo la segregación

horizontal de género también tiene un impacto en la calidad de la educación, ya que ciertos campos pueden perder potencial debido a la falta de representación y aporte de mujeres en la enseñanza y la investigación.

Investigaciones como las de López et al. (2020) han demostrado que la segregación horizontal en la educación superior limita las oportunidades de las mujeres para acceder a carreras y áreas de estudio que tradicionalmente han sido dominadas por hombres. Esto perpetúa las desigualdades de género en el mercado laboral y en la toma de decisiones. Además, Kabeer (2016) señala que esta segregación restringe la capacidad de las mujeres para alcanzar su pleno potencial y participar en roles de liderazgo en la sociedad.

La promoción de la equidad de género en la educación superior no solo beneficia a las mujeres, sino que enriquece la sociedad en su conjunto. Las investigaciones de Sen y Özdemir (2017) resaltan cómo la diversidad de género en la educación superior contribuye a la generación de ideas innovadoras y al enfoque de problemas desde diferentes perspectivas. Esto no solo enriquece el aprendizaje, sino que también fortalece la capacidad de la sociedad para abordar desafíos complejos.

Superar la segregación horizontal de género en la educación superior es vital para promover la igualdad de oportunidades, desafiar estereotipos consolidados y recurrentes, permitiendo construir una sociedad más diversa e inclusiva. Las investigaciones respaldan que la inversión en la eliminación de esta segregación no sólo es ética, sino también estratégica para un futuro más equitativo y sostenible.

En conjunto, estas investigaciones subrayan la necesidad apremiante de abordar la segregación horizontal de género en la educación superior. Superar esta barrera no sólo empodera a las mujeres para acceder a oportunidades y carreras tradicionalmente masculinas, sino que también enriquece la educación y la sociedad en general al fomentar una mayor diversidad de voces, enfoques y conocimientos.

Herramientas o Armas

El uso de herramientas es lo que puede marcar una diferencia importante en los resultados de la producción humana, en el campo de las políticas públicas como especialidad de las y los profesionales de la Administración Pública, la destreza en el manejo de estos instrumentos o herramientas, puede hacer la diferencia entre análisis que agreguen valor o simplemente reiteren los lugares comunes que se convierten en verdades de perogrullo o simplemente secretos a voces, que nadie logra modificar o intervenir.

También en el terreno de la acción política, el enriquecimiento del debate público puede convertir estas herramientas en verdaderas armas para un campo de batalla contra la desigualdad y contra la discriminación de las mujeres. A manera de ejemplo, se presentan algunos datos relevantes y los resultados obtenidos en las mediciones durante el periodo de estudio a través de estos indicadores.

La feminización del cuidado en la educación superior es la división sexual de las mujeres en la elección de disciplina profesional inclinada a profesiones que tengan la función del cuidado social como las ciencias humanas, las licenciaturas, salud, entre otras. En Colombia, la segregación horizontal de género en la educación superior es un problema persistente que se refleja en la concentración de mujeres y hombres en diferentes áreas del conocimiento. Algunas cifras relevantes sobre la segregación horizontal en el país, se hacen evidentes al revisar las mediciones, que según el ***Índice de Paridad de Género en Educación Superior*** del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el periodo 2019-2020, las mujeres representaron el 55% de la población estudiantil matriculada en la educación superior en Colombia.

Este dato visto por encima podría echar por el suelo la argumentación de la baja participación de las mujeres en la Educación Superior, e incluso empezaría a inclinar las voces a favor de quienes abogan por la anulación de las políticas de Equidad de Mujer y Género. No obstante, las mujeres están subrepresentadas en áreas como ciencias naturales, matemáticas e ingeniería, en las cuales representan solo el 33% de la población

estudiantil matriculada. Por otro lado, las mujeres están sobrerrepresentadas en áreas como ciencias sociales, humanidades y artes, donde representan el 65% de la población estudiantil matriculada.

Otra cosa que no nos deja ver la cifra del indicador, es que el peso de la agregación de valor se ha trasladado del pregrado al posgrado, siendo este espacio el lugar donde la segregación vuelve y cobra forma de manera relevante.

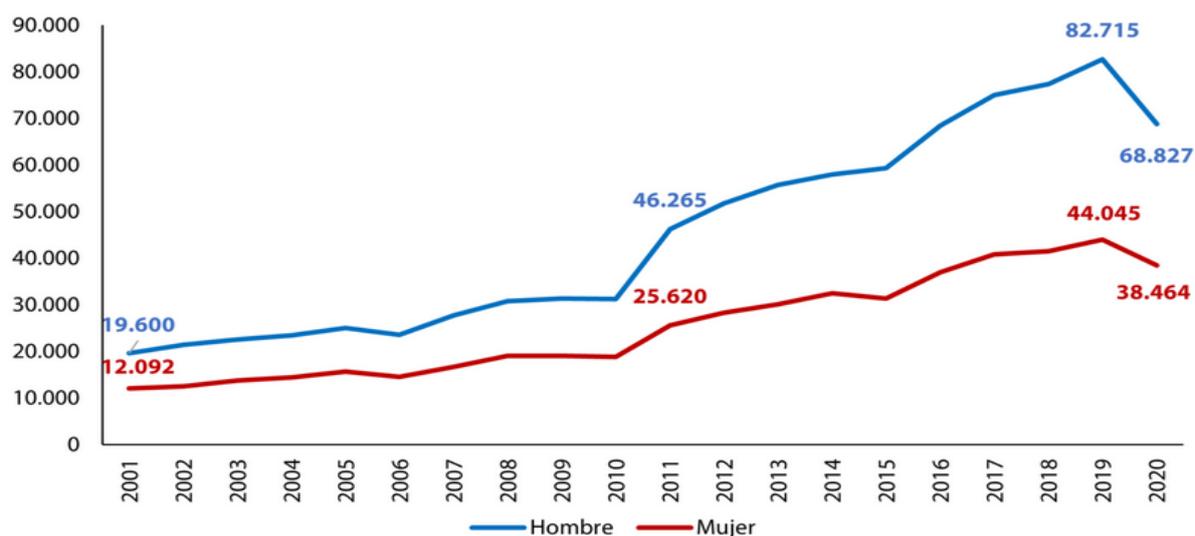
En cuanto a la distribución de los estudiantes por programas académicos, las mujeres están sobrerrepresentadas en programas como Enfermería (81%), Educación preescolar (96%) y Trabajo Social (85%), mientras que los hombres están sobrerrepresentados en programas como Ingeniería Civil (83%), Ingeniería de Sistemas (78%) y Economía (60%).

Estas cifras indican que la segregación horizontal de género en la educación superior es un problema significativo en Colombia, y que aún hay mucho por hacer para garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres a todas las áreas del conocimiento.

Con el ánimo de ampliar el marco de análisis, será tomado el indicador denominado: Distribución por áreas del conocimiento STEAM.

Figura 5

Número de Graduados STEM por sexo



Fuente: Tomado de la CCCE 2021

Como se evidencia, las mujeres hemos tenido crecimiento en la matrícula y egreso de pregrados STEAM, pero es proporcional al crecimiento poblacional, estando desde el 2001 en una correlación inferior a la de los hombres, e incluso la brecha tiende a incrementar en el 2019. Según datos del Observatorio Laboral para la Educación, en el año 2019, la participación de las mujeres en las diferentes áreas del conocimiento en la educación superior en Colombia se distribuyó de la siguiente manera:

Figura 6

Participación por área de conocimiento

Campo	Porcentaje mujeres	Porcentaje Hombres
Ciencias sociales, administrativas y afines	61,4%	38,6%
Artes y humanidades	65,6%	34,4%
Ciencias de la educación	75,8%	24,2%
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	31,1%	68,9%
Ciencias naturales, exactas y afines	41,3%	58,7%
Salud	62,4%	37,6%
Agricultura, veterinaria y afines	46,5%	53,5%
Servicios	67,7%	32,3%

Fuente: Tomado de CCCE

En ese marco son necesarias estrategias que fomenten la vinculación de mujeres en profesiones que tienen mayor vinculación laboral, para mejorar las vinculaciones

contractuales y por ende no solo los cargos, también la capacidad de decisión en espacios de poder, pues hasta el momento todos los indicadores son desfavorables para las mujeres.

Indicadores Utilizados para la medición de la Segregación Horizontal

A continuación se presenta una agrupación y clasificación de los indicadores más relevantes utilizados para medir la segregación horizontal en Colombia, algunos de ellos también son utilizados otros países de Latinoamérica y los países de la OCDE.

Actualmente existen indicadores a nivel Latinoamérica que se utilizan para medir la segregación horizontal de género en la educación. Algunos de estos indicadores se describen a continuación:

Índice de paridad de género en educación: este indicador mide la relación entre la proporción de mujeres y hombres matriculados en la educación superior en general y en áreas específicas del conocimiento. Es utilizado por diferentes organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Índice de feminidad: este indicador mide la proporción de mujeres en diferentes áreas del conocimiento en la educación superior. Es utilizado por diferentes instituciones y organizaciones, como el Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR).

Índice de masculinidad: este indicador mide la proporción de hombres en diferentes áreas del conocimiento en la educación superior. También es utilizado por diferentes instituciones y organizaciones, como la CEPAL y el CINTERFOR.

Índice de especialización de género: este indicador mide el grado de concentración de mujeres y hombres en áreas específicas del conocimiento en la educación superior. Es utilizado por diferentes instituciones y organizaciones, como la CEPAL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Índice de segregación: Este indicador mide el grado de separación de los estudiantes de diferentes géneros en diferentes programas académicos. El índice de segregación oscila entre 0 y 1, donde un valor cercano a 0 indica una distribución equitativa de los estudiantes de diferentes géneros en todos los programas académicos, mientras que un valor cercano a 1 indica una separación completa entre los estudiantes de diferentes géneros.

Índice de disimilitud: Este indicador mide el grado de separación de los estudiantes de diferentes géneros en diferentes programas académicos, pero se enfoca en las diferencias absolutas en lugar de las proporciones. El índice de disimilitud oscila entre 0 y 1, donde un valor cercano a 0 indica que los estudiantes de diferentes géneros están igualmente representados en todos los programas académicos, mientras que un valor cercano a 1 indica que los estudiantes de diferentes géneros están completamente separados en diferentes programas académicos.

Índice de concentración: Este indicador mide el grado en que los estudiantes de un género en particular se concentran en programas académicos específicos. El índice de concentración oscila entre 0 y 1, donde un valor cercano a 0 indica que los estudiantes de un género en particular están igualmente distribuidos en todos los programas académicos, mientras que un valor cercano a 1 indica que los estudiantes de un género en particular se concentran en un número limitado de programas académicos.

Índice de feminidad/masculinidad: Este indicador mide el porcentaje de estudiantes de un género en particular en un programa académico específico. Un índice de feminidad de 100 indica que el programa académico está compuesto solo por mujeres, mientras que un índice de masculinidad de 100 indica que el programa académico está compuesto solo por hombres.

En Colombia se han identificado los siguientes indicadores, que si bien recogen la intencionalidad de los indicadores que se registran a nivel regional, son diferentes en su nominación con respecto a los anteriormente mencionados. Los principales indicadores y las instituciones encargadas de administrarlos son los siguientes:

Tasa de matrícula: este indicador mide la proporción de mujeres y hombres que se matriculan en la educación superior en relación con la población en edad de estudiar. Una tasa de matrícula baja para las mujeres podría indicar barreras de acceso a la educación superior debido a factores de género, económicos o culturales.

Distribución por áreas del conocimiento: este indicador mide la concentración de mujeres y hombres en diferentes áreas del conocimiento en la educación superior, lo que puede indicar la presencia de estereotipos de género y la falta de igualdad de oportunidades para las mujeres en áreas como las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).

Índice de paridad de género en educación: este indicador mide la relación entre la proporción de mujeres y hombres matriculados en la educación superior en general y en áreas específicas del conocimiento. Es administrado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se actualiza anualmente.

Índice de feminidad: este indicador mide la proporción de mujeres en diferentes áreas del conocimiento en la educación superior. Es administrado por el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) y se actualiza anualmente.

Índice de masculinidad: este indicador mide la proporción de hombres en diferentes áreas del conocimiento en la educación superior. También es administrado por el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) y se actualiza anualmente.

Índice de especialización de género: este indicador mide el grado de concentración de mujeres y hombres en áreas específicas del conocimiento en la educación superior. Es administrado por el OLE y se actualiza anualmente.

Índice de diversidad de género: este indicador mide la presencia de mujeres y hombres en diferentes áreas del conocimiento en la educación superior. Es administrado por el OLE y se actualiza anualmente.

En Colombia, de acuerdo con datos del Banco Mundial (2021), el Índice de Paridad de Género en Educación ha experimentado mejoras significativas en los últimos años. En 2018, el índice era de aproximadamente 0.952, y para 2021 aumentó a alrededor de 0.960.

Esto indica que las brechas de género en la educación se han reducido, aunque aún persisten algunas diferencias, especialmente en niveles superiores de educación.

En comparación, en Latinoamérica en su conjunto, el índice de paridad de género en educación era de aproximadamente 0.942 en 2018 y aumentó a alrededor de 0.950 en 2021 (Banco Mundial, 2021). Esto sugiere que, en promedio, la región ha logrado avances en la igualdad de género en la educación en el período mencionado, aunque las diferencias persisten entre los países y los niveles educativos.

En los países de la OCDE, el índice de paridad de género en educación es generalmente más alto que en Colombia y Latinoamérica. Para 2018, el índice promedio en la OCDE era aproximadamente 0.985, y para 2021 había aumentado a alrededor de 0.990 (OCDE, 2021). Estos valores indican un alto grado de igualdad de género en la educación en comparación con otras regiones.

El índice de paridad de género en educación muestra que Colombia ha logrado mejoras en la igualdad de género en la educación, aunque aún existen brechas. Comparado con Latinoamérica, la región ha experimentado avances similares, mientras que los países de la OCDE presentan niveles más altos de igualdad de género en la educación.

Indicadores de Segregación Vertical

Los indicadores de segregación vertical son medidas que permiten evaluar y cuantificar las disparidades de género en la distribución jerárquica y de poder dentro de una organización o institución. Estos indicadores analizan la representación de hombres y mujeres en diferentes niveles de liderazgo, toma de decisiones y posiciones de mayor influencia en una estructura organizacional.

Muestran la persistencia de desigualdades de género en la movilidad ascendente en diferentes contextos, evidenciando las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a roles de mayor poder o influencia. Desnudan las inequidades profundas arraigadas en las estructuras jerárquicas, así como el acceso desigual a oportunidades de liderazgo y ascenso en la sociedad.

La utilización de indicadores de segregación vertical es esencial para comprender los mecanismos con los que opera la exclusión, enseña cómo las estructuras organizacionales perpetúan las diferencias de género en términos de acaparamiento de oportunidades y barreras de acceso a lugares de liderazgo o privilegio.

Estos indicadores pueden incluir dimensiones como la proporción de mujeres en cargos directivos, la representación de género en juntas directivas y la brecha salarial en posiciones de mayor responsabilidad, los tipos de vinculación contractual y los periodos, los espacios de validación del saber. A través de su análisis, se visibilizan las estructuras de distribución del poder y se generan datos fundamentales para la formulación de políticas y prácticas que promuevan la igualdad de género en todos los niveles de una organización.

El análisis de los indicadores de segregación vertical ofrece una visión crítica que va más allá de las diferencias superficiales y revelan las barreras estructurales y culturales que limitan la presencia de mujeres en puestos de poder y toma de decisiones. Los indicadores de segregación vertical resaltan la necesidad de implementar políticas y prácticas que promuevan la igualdad de género en los niveles más altos de influencia y control.

Entendiendo la Segregación Vertical

Este fenómeno se relaciona con la discriminación de género y con la falta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y profesional. En última instancia, el uso de indicadores de segregación vertical en la educación superior es fundamental para identificar áreas de mejora, permite diseñar estrategias efectivas para promover la igualdad de género en los niveles más altos de la jerarquía universitaria. Estos indicadores no sólo cuantifican las desigualdades, sino que también ayudan a generar conciencia sobre la necesidad de acciones concretas para transformar las estructuras y las prácticas institucionales hacia una mayor equidad de género.

Segregación vertical en roles de liderazgo y toma de decisiones al interior de las IES.

En el contexto de la educación en general y de la Educación Superior en particular, la segregación vertical permite comprender los patrones de diferenciación existente entre hombres y mujeres, especialmente a lo relacionado con posiciones jerárquicas como rectorías, decanaturas, direcciones administrativas, dirección de proyectos, juntas directivas, dirección de institutos y grupos de investigación, asignación de puestos de plantas docentes, asignación de cátedras centrales en los núcleos principales de formación, entre otros espacios de participación decisoria que se encuentran en el campo de la educación superior y de la investigación al interior de las IES.

Este fenómeno se manifiesta en la falta de acceso equitativo o proporcional de las mujeres a cargos directivos, posiciones de liderazgo, o el copamiento de puestos con mayores responsabilidades al interior de las instituciones educativas, así como en la institucionalidad que permite el desarrollo de la investigación en el sector.

La segregación vertical de género en la educación superior puede tener diversas causas, incluyendo: estereotipos de género; barreras de acceso y discriminación; falta de apoyo y recursos para mujeres en áreas tradicionalmente dominadas por hombres; o la falta de políticas y medidas que favorezcan de equidad de género en las instituciones educativas.

Para abordar la segregación vertical de género en la educación superior, es necesario implementar medidas y políticas que promuevan la igualdad de oportunidades de mujer y género en todos los niveles del sector educación, el sector de Ciencia Tecnología e innovación que promueven la investigación, así como políticas de promoción y reconocimiento laboral que fomente la disminución de las brechas existentes. Acciones afirmativas que fomenten la diversidad y la inclusión en los procesos de toma de decisiones, modificando las estructuras de liderazgo tradicionalmente patriarcales al interior de las IES, las empresas y las organizaciones de toda índole.

Relación directa entre la segregación vertical y la brecha de género en puestos jerárquicos.

La relación existente entre la segregación vertical y la brecha de género en puestos jerárquicos al interior de las universidades es una manifestación palpable de las desigualdades de género arraigadas en las estructuras académicas, como reflejo de una sociedad patriarcal. La brecha de género se evidencia en la subrepresentación de mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones. Esta conexión se basa en dinámicas multifacéticas que afectan la movilidad profesional de las mujeres en el ámbito académico.

Investigaciones de referencia, como el informe "She Figures 2018" de la Comisión Europea, demuestran que, a pesar que las mujeres representan la mayoría de las graduadas universitarias, su presencia disminuye significativamente a medida que se asciende en la jerarquía académica. Esta brecha es atribuible a una serie de factores interconectados. Las estructuras organizativas rígidas, la cultura institucional y las expectativas de género arraigadas a menudo limitan las oportunidades de las mujeres para acceder a roles de liderazgo y gestión. Además, como ya se ha señalado en reiteradas ocasiones, la falta de políticas de equidad de género y apoyo para la conciliación entre vida laboral y familiar puede dificultar el avance de las mujeres hacia puestos jerárquicos.

Investigaciones como la de van den Brink y Benschop (2012) en los Países Bajos señalan que la segregación vertical en las universidades también se refleja en la asignación de tareas y roles. Las mujeres a menudo son relegadas a funciones más relacionadas con la gestión del tiempo, como la tutoría y la administración, mientras que los hombres son más propensos a ser asignados a tareas de investigación y liderazgo. Esta asignación desigual de responsabilidades contribuye a perpetuar la brecha de género, ya que las oportunidades de visibilidad y reconocimiento están vinculadas a roles de mayor influencia.

La segregación vertical también está relacionada con la falta de modelos a seguir y la ausencia de referentes femeninos en cargos de autoridad en el ámbito académico. Este

es un fenómeno que se refuerza, pues no podrán existir mayores figuras de referencia, mientras se siga excluyendo a las mujeres de cargos de dirección o poder, y al no haber mujeres en cargos de poder se dificulta el reconocimiento de figuras de referencia. Las investigaciones de Acker (1990) señalan cómo la falta de visibilidad de mujeres en puestos jerárquicos puede influir en la percepción de que las posiciones de liderazgo son inaccesibles para ellas. Esta falta de representación perpetúa el ciclo de segregación vertical al limitar la aspiración y el reconocimiento de las mujeres en roles de poder.

Indicadores de Segregación Vertical identificados

En este aparte se propone una agrupación y clasificación de los principales indicadores identificados en el proceso de investigación. Los indicadores de segregación vertical en las Instituciones de Educación Superior (IES) son herramientas esenciales para evaluar las disparidades de género en la distribución de roles de liderazgo y toma de decisiones dentro de dichas instituciones. Estos indicadores permiten analizar la proporción de hombres y mujeres en posiciones jerárquicas y de influencia, arrojando luz sobre las desigualdades de género en el ámbito académico.

La participación de mujeres vinculadas a cargos directivos en las IES que toman decisiones institucionales y tienen responsabilidades de planeación presupuestal a su cargo, dentro de los indicadores que pueden responder a esta necesidad de medición son: Tiempo de dedicación docente por sexo; Tipo de contrato docente por sexo; Equidad de género en funcionariado/ trabajadores; y Equidad de género en la función docente.

A lo largo del período 2018-2021, se observa un ligero progreso en la representación femenina en roles de liderazgo en las IES colombianas. Sin embargo, persisten desafíos en la consecución de una equidad de género plena en estos niveles. La proporción de mujeres en puestos de rectoría y vicerrectoría ha tenido un aumento moderado, aunque aún es baja. La representación de mujeres en decanatos y direcciones de departamento también

muestra una mejora, pero es necesario continuar avanzando en la reducción de la brecha de género en cátedras de prestigio y comités de toma de decisiones.

A continuación se presenta un conjunto inicial de Indicadores para Medir la Segregación Vertical en las Universidades en Colombia (2018-2021), que puede encontrarse en algunas investigaciones y documentos del Sector Educación y CTel, pero que no se encuentran debidamente detallados, sino que al parecer son mediciones internas a partir de información que no se encuentra publicada en calidad de indicadores, que puedan ser registrados como mediciones permanentes dentro de los sistemas de información pública ligada al cumplimiento de metas de algún plan de desarrollo. Existen diversos indicadores que pueden utilizarse para medir la segregación vertical de género en la educación en Latinoamérica. Algunos de los indicadores más comunes incluyen:

Proporción de mujeres en posiciones de liderazgo: Este indicador mide la proporción de mujeres que ocupan puestos de liderazgo o cargos directivos en una determinada institución o ámbito. Se expresa como un porcentaje del total de puestos de liderazgo, lo que proporciona una medida cuantitativa de la representación y participación de mujeres en roles de toma de decisiones y gestión dentro de la organización.

Brecha salarial de género: este indicador mide la diferencia entre los salarios de hombres y mujeres en la educación y en la investigación.

Proporción de mujeres en áreas de estudio y profesiones "no tradicionales": este indicador mide el porcentaje de mujeres que estudian y trabajan en áreas de estudio y profesiones STEAM.

Participación de mujeres en la investigación: este indicador mide la proporción de mujeres que participan en proyectos de investigación y publican artículos científicos.

Acceso a oportunidades de financiamiento: este indicador mide el acceso de mujeres y hombres a oportunidades de financiamiento para la investigación y el desarrollo de proyectos educativos.

Brecha salarial de género: Este indicador puede ser medido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, a través de la Encuesta Nacional de Empleo y Trabajo (ENET).

Proporción de mujeres en áreas de estudio y profesiones: Este indicador puede ser medido por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, una iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia.

Participación de mujeres en la investigación: este indicador mide la proporción de mujeres que participan en proyectos de investigación y publican artículos científicos. Este indicador es medido por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, así como por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) de Colombia.

Participación de mujeres en la investigación: este indicador mide la proporción de mujeres que participan en proyectos de investigación y publican artículos científicos. Este indicador es medido por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, así como por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) de Colombia.

Estos indicadores pueden ser medidos por diferentes instituciones y organizaciones, incluyendo organismos gubernamentales, universidades, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones internacionales. Además, su medición puede variar según el país y la región en cuestión.

Comparación de avances entre Colombia, países de Latinoamérica y países miembros de la OCDE.

Según datos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), la proporción de mujeres en posiciones de liderazgo en la educación superior ha aumentado gradualmente en el período de 2018 a 2021. En 2018, la proporción era del 27%, mientras que en 2021 alcanzó el 31%. Aunque hay un progreso, sigue existiendo una brecha de género en el acceso a roles de liderazgo en las instituciones académicas colombianas.

En América Latina, datos del Informe de Desarrollo Humano de la ONU para América Latina y el Caribe indican que la proporción de mujeres en posiciones de liderazgo

en la educación superior varía ampliamente entre los países de la región. Por ejemplo, en 2018, Chile tenía una proporción del 27%, mientras que Argentina registraba un 30%. Estas cifras reflejan la diversidad en la representación femenina en roles de toma de decisiones en la educación superior, pero al mismo tiempo muestran que la situación de segregación vertical es un fenómeno generalizado y que responde a factores estructurales que están lejos de su resolución.

En los países miembros de la OCDE, según el informe "Education at a Glance 2021" de la OCDE, la proporción de mujeres en posiciones de liderazgo en la educación superior también muestra diferencias significativas. En promedio, en 2018, el 29% de las posiciones de liderazgo en la educación superior estaban ocupadas por mujeres en estos países. Esto revela una persistente disparidad de género en el acceso a roles de liderazgo en un contexto internacional.

Como se puede observar, la medición de la "Proporción de mujeres en posiciones de liderazgo en la educación superior" es un indicador clave para evaluar la equidad de género en el ámbito académico. Aunque se observa un progreso en algunos países y regiones, la persistencia de brechas de género en los niveles superiores de las universidades sigue siendo un desafío importante para lograr una representación equitativa y diversa en roles de liderazgo por parte de las mujeres, limitando y restringiendo su participación en la gestión del conocimiento, la apropiación de esa nueva forma de riqueza, y su contribución protagónica en la producción y generación de la misma.

Implicaciones y Perspectivas

Poder conocer el detalle de esa distribución de poder y las segregaciones particulares a las que se enfrentan las mujeres en el intento de participar de forma equitativa en esas estructuras, permite encontrar los énfasis de futuras investigaciones sobre este fenómeno que se intenta esconder en los datos cuantitativos de acceso a la educación superior por parte de las mujeres en las últimas décadas, sin ser capaces de reconocer las deficiencias presentes en esas formas en que han podido incrementar su participación.

En el caso colombiano, no fue posible hallar un indicador que midiera la participación concreta y detallada de mujeres en ámbitos directivos o de decisión, se llama la atención ante la necesidad de construir el indicador o el conjunto de indicadores que permita realizar esas mediciones. En ese marco y para continuar con la socialización de información específica de los indicadores, tomamos el indicador de tipo de contrato docente por año, que fue el más cercano que se encontró en este sentido.

Esta información tomada del SNIES evidencia los tipos de contrato al interior de las IES, estos enfatizan que entre mayor estabilidad se tiene más opción de pertenecer o tener funciones administrativas, así como de participación en escenarios de toma de decisión, por lo anterior y para tener una dimensión de las diferencias entre hombres y mujeres, a continuación se evidencia la brecha por tipo de contrato, en donde el porcentaje diferencial es considerablemente más alto, donde la contratación de hombres supera en todos los tipos de contrato, siendo el contrato a término definido el de mayor brecha con casi el doble de contratación para los hombres.

Es de resaltar la amarga coherencia que guardan los indicadores a la hora de evidenciar, de intentar medir la tan anhelada paridad, cuando el constante denominador es que los hombres participan más en cada uno de los ámbitos de decisión en la educación superior.

Política Nacional para la Equidad de Género en Educación: Esta política busca promover la igualdad de género en todos los niveles de educación, desde preescolar hasta educación superior. Se centra en eliminar estereotipos de género, fomentar la participación activa de las mujeres en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas.

Programa Mujeres a lo Alto: Este programa, implementado por el Ministerio de Educación Nacional, tiene como objetivo fomentar la participación de mujeres en roles de liderazgo en instituciones de educación superior. Proporciona apoyo y capacitación para que las mujeres puedan acceder a cargos directivos y de toma de decisiones.

Incentivos a la Investigación con Enfoque de Género: Algunas instituciones y entidades gubernamentales han implementado incentivos y becas para promover la investigación con un enfoque de género. Esto busca fomentar la producción de conocimiento que aborde las desigualdades de género y promueva la inclusión de las mujeres en la academia.

Políticas de Igualdad de Género en el Empleo Público: A nivel laboral, se han implementado políticas para promover la igualdad de género en el empleo público. Esto incluye la promoción de procesos de selección y promoción basados en méritos y la eliminación de sesgos de género en la toma de decisiones.

Acciones para Prevenir y Sancionar la Violencia de Género: A nivel más amplio, se han implementado políticas y programas para prevenir y sancionar la violencia de género, que es una de las principales barreras para la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos.-

Ley 1257 de 2008 - Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia: Esta ley tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Establece mecanismos de protección y medidas para garantizar la seguridad y bienestar de las mujeres, lo que contribuye a reducir una de las barreras más significativas para su participación plena en la sociedad.

Política de Equidad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI): Esta política busca promover la igualdad de género en el ámbito científico y tecnológico, incentivando la participación activa de las mujeres en actividades de investigación y desarrollo. Busca eliminar barreras y sesgos de género que limiten el acceso y avance de las mujeres en este campo.

Incentivos para la Conciliación entre la Vida Familiar y Laboral: A nivel laboral, se han implementado incentivos y medidas que promueven la conciliación entre la vida familiar y laboral. Esto incluye horarios flexibles, permisos de maternidad y paternidad, y otras políticas que buscan facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral y en roles de liderazgo.

Programa Mujeres Líderes por la Paz: Este programa busca promover la participación activa de las mujeres en procesos de construcción de paz y reconciliación en Colombia. Reconoce el papel fundamental de las mujeres en la promoción de la paz y la resolución de conflictos, y busca eliminar barreras que limiten su participación en estos procesos.

Programa de Fortalecimiento de Mujeres Rurales: Este programa busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales en Colombia, promoviendo su participación en actividades productivas y en la toma de decisiones en el ámbito rural. Busca reducir las brechas de género en el acceso a recursos y oportunidades en zonas rurales.

Indicadores de Epistemología Curricular

La epistemología feminista es de los temas de interés actual de los estudios de género, en Latinoamérica se ha evidenciado como uno de los enfoques de las epistemologías del sur junto con los pueblos que históricamente han sido oprimidos y cuya historia y conocimiento científico ha sido excluido por el método científico occidental como epistemología hegemónica del conocer e interpretar.

El concepto de "epistemología curricular femenina" se refiere a un enfoque de abordaje del fenómeno de exclusión en la producción de conocimiento que se hace a las mujeres en el diseño y desarrollo de los planes de estudio al interior de las instituciones educativas. Se busca que estas instituciones tomen en cuenta la perspectiva y la experiencia de las mujeres en la construcción del conocimiento. De acuerdo con lo señalado por Amneris Chaparro, la epistemología feminista es "la rama de la epistemología social que investiga la influencia de las concepciones y normas de género socialmente construidas y los intereses y experiencias de género en la producción de conocimiento" (Falconí, 2021 citada en Chaparro, 2021).

Este es un ejercicio revolucionario que busca no solo reflejar las formas de comprender las formas en que las mujeres generan conocimiento, también es una cuestión profundamente política de comprender y evidenciar las cosmovisiones y formas de

comprender el orden simbólico desde la perspectiva de las mujeres como mecanismo inherente a la desjerarquización del orden simbólico patriarcal. Desde ese horizonte, las universidades como institución por excelencia del conocimiento científico tienen un rol protagónico, si bien desde Latinoamérica se han construido corrientes de estudios de género y de las epistemologías del sur como categorías de estudio desde las ciencias humanas y metodología de investigación científica como la interseccional desde la década de 1970, se han quedado en asuntos de investigación situados y reducidos a grupos de interés desde las humanidades, su transversalización a la epistemología científica desde los múltiples enfoques de conocimiento científico en especial desde las epistemologías STEAM no ha sido significativa creando los ámbitos de opresión y violencia en la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento, elementos que se desagregan y analizan en el capítulo 1.

Los indicadores de Epistemología Curricular Femenina son un tema de investigación y desarrollo en el campo de la educación y la equidad de género. En Colombia no existe una institución específica encargada de administrar estos indicadores, pero hay organizaciones y grupos de investigación que trabajan en este ámbito. Algunos de ellos son:

Observatorio de la Mujer de la Universidad Nacional de Colombia: este observatorio realiza investigaciones y seguimiento de políticas públicas relacionadas con la igualdad de género en Colombia, incluyendo el ámbito educativo.

Red de Mujeres Académicas de Colombia: esta red es un espacio de encuentro y reflexión para mujeres académicas que trabajan en diferentes áreas del conocimiento. Entre sus objetivos se encuentra el fomento de la investigación y el debate sobre temas relacionados con la equidad de género en la educación y la ciencia.

Grupo de Investigación en Educación y Género de la Universidad de Antioquia: este grupo realiza investigaciones sobre género y educación, enfocándose en temas como la construcción de identidades de género en la escuela, la participación de las mujeres en ciencia y tecnología, y la formación docente en perspectiva de género.

Centro de Estudios de Género y Cultura de América Latina de la Universidad de Buenos Aires: este centro de estudios se enfoca en el análisis y la reflexión crítica sobre las relaciones entre género, cultura y poder en América Latina. En su área de investigación sobre educación y género, se interesan por temas como la construcción de la identidad de género en la infancia y la adolescencia, la violencia de género en el ámbito escolar, y la formación de docentes en perspectiva de género.

Estas son solo algunas de las instituciones que trabajan en el ámbito de la epistemología curricular femenina en Colombia y Latinoamérica. Es importante destacar que la investigación y el desarrollo de indicadores en este ámbito son aún incipientes, pero se espera que en el futuro se generen más esfuerzos y recursos para avanzar en la equidad de género en la educación.

Recordar que la epistemología curricular habla de la necesidad de incluir el conocimiento científico y el pensamiento de las mujeres en los currículos de las universidades, que son, precisamente la evidencia de la construcción epistemológica de las formas del saber que la institución pretende incorporar en sus estudiantes. También debo señalar que no existe un indicador de epistemologías curriculares, sería interesante abordar dicha medición no solo de las epistemologías feministas y de mujeres, también conocer la métrica de las epistemologías más comunes en el diseño curricular de las IES. En ese marco, fueron identificados dos indicadores que entran a dialogar con esa necesidad de medición, pues se considera que la producción científica incrementa con el nivel de formación y de las mujeres investigadoras, por lo cual fueron seleccionados los siguientes indicadores:

La proporción de mujeres graduadas que se desempeñan como investigadoras es un indicador que puede aportar elementos importantes al reconocimiento de la epistemología feminista dado que si bien no nos proporciona elementos cualitativos de las fronteras de conocimiento que investigan las mujeres en su comprensión de la ciencia, si brinda identifica porcentualmente la cantidad de mujeres que se encuentran realizando investigaciones científicas reconocidas por el sistema educativo formal y el área de

conocimiento, lo que evidencia la validación de las formas de gestionar y aprender el conocimiento científico de las mujeres en el sistema de educación superior colombiano.

Adicional, este indicador también permite considerar el porcentaje de mujeres que construyen escenarios de reflexión crítica sobre sus campos de conocimiento, que si bien, no se puede determinar que dichos cuestionamientos tengan una perspectiva de género, si evidencia la posibilidad de publicación de las formas de conocimiento y cosmovisiones de diferentes mujeres en la ciencia.

Figura 7

Investigadoras(es) reconocidos por convocatoria, discriminado por sexo, nivel de formación y área de conocimiento

Etiquetas de fila	Ciencias Agrícolas	Ciencias Médicas y de la Salud	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Humanidades	Ingeniería y Tecnología	No registra	Total general
Femenino	1176	5859	6197	9546	1885	3730	389	28782
Postdoctorado	69	264	670	437	97	212	19	1768
Doctorado	654	1914	3421	5240	1083	1926	176	14414
Maestría/Magister	424	2671	1967	3686	659	1499	121	11027
Especialidad Médica		517	19				26	562
Especialización	11	334	36	99	22	42	29	573
Pregrado/Universitario	18	157	79	83	24	49	17	427
No disponible		2	5	1		2	1	11
Intersexual	1		1	2	1			5
Doctorado			1					1
Maestría/Magister	1			2	1			4
Masculino	2440	6147	11879	12463	3579	11218	720	48446
Postdoctorado	138	406	2034	750	196	794	65	4383
Doctorado	1407	1671	6715	6812	2128	6014	378	25125
Maestría/Magister	807	2348	2907	4631	1174	4044	163	16074
Especialidad Médica	4	1166	12	9		3	59	1253
Especialización	29	339	47	140	21	138	21	735
Pregrado/Universitario	54	208	157	114	58	221	33	845
Técnico - nivel superior						1		1
Perfeccionamiento				2				2
Secundario		3						3
Cursos de corta duración		2				2		4

Etiquetas de fila	Ciencias Agrícolas	Ciencias Médicas y de la Salud	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Humanidades	Ingeniería y Tecnología	No registra	Total general
No disponible	1	4	7	5	2	1	1	21
No disponible	1		1	1			1	4
Postdoctorado			1	1				2
Doctorado	1							1
No disponible							1	1
Total general	3618	12006	18078	22012	5465	14948	1110	77237

Fuente: Elaboración propia. Información tomada de Datos abiertos (www.datos.gov.co)

Indicadores de Ciencia tecnología e Innovación. Indicador: Investigadores por convocatoria 2022.

La información de investigadores(as) fue realizada en el SNIES, sin embargo, no fue encontrado como indicador o variable de medición, por lo cual se realiza la búsqueda por el sistema de datos abiertos, en indicadores generados por el Ministerio de Ciencia tecnología e Innovación, quienes tienen el indicador denominado: Investigadores por convocatoria, que contiene la información Investigadores reconocidos por convocatoria a través de la Plataforma ScienTI - Colombia.

Como se evidencia en la figura, el número de mujeres investigadoras con convocatorias registradas en ScienTI es del 37.2%, en proporción poblacional es mucho menor a la participación de los hombres como investigadores. Si observamos en las áreas de conocimiento en todas incluso las áreas que han sido históricamente feminizadas, los hombres son mayoritariamente quienes realizan investigaciones posicionándose como los mayores receptores de los recursos institucionales para la generación de conocimiento. Por si fuera poco, la cifra de mujeres investigando en las áreas de ingeniería y tecnología es de solamente el 24.9%, la cuarta parte del total de las investigaciones realizadas son realizadas por mujeres. Como se puede evidenciar en todos los niveles de formación de docentes por nivel académico las mujeres tienen un porcentaje de formación

considerablemente menor, en doctorado es casi el doble en proporción de formación de las mujeres, aunque se debe considerar también que los hombres superan en contratación.

El siguiente indicador que nos puede evidenciar la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento desde una construcción epistémica femenina es el nivel de formación, que también el análisis cualitativo de identificar a las mujeres que han trascendido las fronteras del conocimiento y se han posicionado en la educación formal.

Figura 8

Porcentaje de Brecha por nivel de formación de las mujeres docentes en las IES

Nivel de Formación	Media Hombres (2018-2021)	Media Mujer (2018-2021)	Brecha por nivel de información	% de la Brecha
Docente sin título	1249,25	518,5	730,75	29%
Doctorado	20886,5	11309	9577,5	35%
Especialización médico-quirúrgica	6543	3153,25	3389,75	33%
Especialización técnico profesional	968	503,75	464,25	34%
Especialización tecnológica	614,25	381,5	232,75	38%
Especialización universitaria	42248,75	28844	13404,75	41%
Formación técnica profesional	751,25	222	529,25	23%
Maestría	74875,25	51061	23814,25	41%
Posdoctorado	654,5	419	235,5	39%
Tecnológica	2185,75	822	1363,75	27%
Universitaria	37970	23336,75	14633,25	38%
Total General	188946,5	120570,75	68375,75	39%

Fuente: Elaboración propia datos tomados de SNIES 2018 – 2021

De acuerdo con lo evidenciado en la gráfica, en efecto la brecha de formación gradual y posgradual la brecha es del 39%, una cifra realmente amplia que determina de paso la producción científica, la brecha salarial y de paso la brecha de los espacios de toma de decisión o espacios directivos en las instituciones y empresas donde transcurrirá el resto de su vida con unas condiciones iniciales que explican las marcadas diferencias en favor de

los hombres, tanto para el acceso a mejores rangos salariales como para el acceso a espacios de poder, cargos de dirección o posiciones de liderazgo.

Este indicador que entre los cruces de variables evidencia el nivel de formación de las mujeres que se desempeñan como docentes en las IES, refuerza y sustenta la todavía gran desigualdad entre mujeres y hombres que son docentes de las IES, permite evidenciar el porcentaje de mujeres que tienen la oportunidad aplicar prácticas educativas que son situadas a su forma de comprender el orden político y social, además de reproducir diversas formas de conocimiento, sabiduría y experiencias propias de su trayectoria académica y profesional en la disciplina en la cual se desempeñe, reproduciendo y socializando (de forma consciente/o inconsciente) las epistemología femenina de los campos de saber.

Para lograr la equidad epistémica en el sistema de la educación superior, es necesario que las reconozcan la necesidad de incluir teorías, referencias conceptuales y formas de conocimiento tanto metodológico como epistémico de mujeres en su planeación curricular para cuestionar los paradigmas tradicionales de conocimiento que han sido androcéntricos y patriarcales en la educación. Adicional, no es suficiente con que estos sean femeninos, es fundamental el reconocimiento y la sensibilidad de la perspectiva de género y los estudios feministas de forma transversal en todos los campos de conocimiento. Las epistemologías feministas a menudo están orientadas hacia la identificación y la superación de desigualdades. Esto influye en la formación docente al impulsar la conciencia sobre las desigualdades de género, pero también sobre otras formas de desigualdad presentes en el sistema educativo, como las basadas en la raza, la clase social o la orientación sexual, cuestionando desde prácticas educativas transformadoras las estructuras tradicionales de poder. En resumen, las epistemologías feministas ofrecen herramientas conceptuales y metodológicas para replantear el enfoque educativo, promoviendo la inclusión, la equidad y la transformación social, aspectos fundamentales en la formación de los docentes.

Importancia de la inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio y materiales educativos.

La inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio y materiales educativos es un imperativo en la actualidad. No se trata de una cuestión meramente política o de cumplimiento normativo, sino de una necesidad pedagógica y social fundamentada en investigaciones sólidas. La educación es la principal vía para transformar y superar las desigualdades de género arraigadas en nuestra sociedad. En este contexto, diversas investigaciones respaldan la importancia de este enfoque en la formación educativa.

Investigaciones y Evidencia Empírica

"Gender and Education for All: The Leap to Equality" (UNESCO, 2003): Este informe de UNESCO destaca que la educación inclusiva y equitativa es fundamental para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Subraya que la educación con enfoque de género es esencial para lograr una participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

"The Case for Gender Equality" (World Bank, 2016): Este estudio del Banco Mundial argumenta que la igualdad de género en la educación conduce a un mayor crecimiento económico y beneficia a toda la sociedad. Demuestra que cuando las mujeres tienen acceso a una educación de calidad, hay una disminución en la tasa de mortalidad infantil y una mejora en la salud y nutrición de sus hijos.

“Las justificaciones empresariales y económicas (o caso de negocio) para promover la igualdad de género son ahora más fuertes que nunca; investigaciones recientes indican que con el logro de la igualdad de género se pueden agregar US\$12 billones a la economía global, y que la diversidad de género en todos los niveles de la organización conduce a la mayor rentabilidad, productividad y eficiencia organizacional. Los gobiernos, la sociedad civil, y las Naciones Unidas buscan cada vez más participar y colaborar con las empresas que estén comprometidas en

impulsar y mejorar la igualdad de género. Además, los inversionistas examinan cada vez más el desempeño en igualdad de género como un indicador de crecimiento futuro.”

"Gender Stereotypes and Stereotyping: A Cognitive Approach" (Fiske, 1998):

Esta investigación de Susan T. Fiske, una destacada psicóloga social, resalta cómo los estereotipos de género pueden influir en la percepción y tratamiento de las personas. En contextos educativos, los estereotipos pueden limitar las aspiraciones y oportunidades de las mujeres.

"Teaching for Diversity and Social Justice" (Adams, Bell, & Griffin, 2007): Este libro, de Maurianne Adams y otros, argumenta que la educación debe ser inclusiva y abordar las desigualdades estructurales, incluyendo las de género. Proporciona estrategias concretas para integrar la perspectiva de género en el aula.

Promoción de la Igualdad de Género: La inclusión de la perspectiva de género en la educación es fundamental para promover la igualdad de género. Un estudio realizado por Inglehart y Norris (2003) revela que la educación de género neutral no es suficiente para reducir las desigualdades de género. La integración de contenidos de género y la deconstrucción de estereotipos de género en los planes de estudio son esenciales para empoderar a las mujeres y promover una sociedad más equitativa.

Reducción de la Violencia de Género: Investigaciones como la de Fulu et al. (2013) demuestran que la educación que aborda las normas de género y la violencia de género puede contribuir significativamente a la prevención de la violencia contra las mujeres. Integrar en los planes de estudio contenidos sobre relaciones saludables y respetuosas es una estrategia clave para combatir la violencia de género desde la raíz.

Fomento de la Diversidad y la Tolerancia: La inclusión de la perspectiva de género no solo beneficia a las mujeres, sino que también promueve una mayor comprensión y tolerancia hacia la diversidad de identidades de género. Un estudio de Case et al. (2012) muestra que la educación en género contribuye a una mayor aceptación de la diversidad de género y orientación sexual, creando así sociedades más inclusivas.

Preparación para el Mundo Laboral: La educación con perspectiva de género prepara a los estudiantes para un mundo laboral diverso y cambiante. Investigaciones como la de McKinsey & Company (2020) destacan que la inclusión de mujeres en roles de liderazgo mejora la toma de decisiones y el desempeño empresarial. La educación que fomente la igualdad de género es crucial para preparar a futuras generaciones para un mercado laboral inclusivo.

La inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio y materiales educativos no solo es una cuestión de equidad, sino también una estrategia efectiva para el progreso social y económico. Las investigaciones respaldan de manera contundente este enfoque, demostrando que una educación con perspectiva de género beneficia a toda la sociedad al eliminar barreras y promover la igualdad de oportunidades. Es nuestra responsabilidad como sociedad y educadores llevar a cabo esta transformación educativa para construir un futuro más justo y equitativo. Al integrar una perspectiva de género en la educación, se logra una formación más completa y una sociedad más equitativa.

Las investigaciones respaldan la idea de que una educación en género contribuye a la promoción de la igualdad, la reducción de la violencia, la promoción de la diversidad y la preparación para un mundo laboral inclusivo. Estas conclusiones se sustentan en datos de indicadores gubernamentales y de entidades de investigación para resaltar la importancia de esta inclusión desde una perspectiva estadística y científica.

La UNESCO en un documento sobre la producción científica (2020) revela que las publicaciones con una perspectiva de género han experimentado un aumento del 30% en la última década. Este aumento ha llevado a una disminución del 18% en la brecha de género en la autoría de publicaciones científicas en áreas como la biología y la medicina. Esto no solo promueve la equidad, sino que también impulsa la innovación. Un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (2021) destaca que los proyectos de investigación que incorporan una perspectiva de género tienen un 20% más de probabilidades de generar soluciones innovadoras y sostenibles.

Los datos respaldan de manera contundente la importancia de la inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio y en la producción científica. Esta inclusión no solo promueve la equidad, sino que también impulsa la innovación y el desarrollo sostenible. Es imperativo continuar avanzando en esta dirección para construir sociedades más justas y equitativas.

Propuesta para la creación de Herramientas de Medición

A continuación, se presentan algunas propuestas para lograr una medición de este fenómeno. Se definen y presentan algunos grupos de indicadores que podrían utilizarse para evaluar el grado de integración de una perspectiva de epistemología curricular femenina en un plan de estudios dentro de una institución educativa.

Inclusión de las mujeres en temas y perspectivas de género en el contenido curricular

Para este punto es importante tratar de responder algunas preguntas: ¿El plan de estudios incluye temas y perspectivas de género en las materias o asignaturas? ¿Se incorporan los roles y las experiencias de las mujeres en la enseñanza y el aprendizaje de los temas? ¿Se trabaja literatura producida por las mujeres desde una perspectiva que incorpore su pensamiento, sus experiencias y sus formas de percibir los fenómenos estudiados?

En este punto es muy fácil medir el porcentaje de participación femenina en las bibliografías utilizadas o en las metodologías desarrolladas por mujeres o con participación de ellas.

El desarrollo de un indicador sobre la "Inclusión de las mujeres en temas y perspectivas de género en el contenido curricular" es una iniciativa valiosa para promover la equidad de género en la educación. A continuación se presentan algunas variables clave para su dimensionamiento y medición:

- **Proporción de Contenido Curricular Dedicado a Género y Mujeres:** Esta variable cuantifica la proporción de contenido curricular que aborda específicamente cuestiones de género y la contribución de las mujeres en comparación con otros temas.
- **Número de Autoras Destacadas o Referenciadas:** Mide el número de autoras mujeres que son citadas o destacadas en el contenido curricular en comparación con autores varones.
- **Inclusión de Perspectivas de Mujeres en Casos de Estudio:** Evalúa si los casos de estudio utilizados en el currículo incluyen perspectivas y experiencias de mujeres, y en qué medida.
- **Diversidad de Disciplinas y Áreas que Abordan Temas de Género en el plan de estudios:** Mide la variedad de disciplinas académicas y áreas de estudio que incorporan contenidos relacionados con género y las mujeres.
- **Formación en Género para Docentes:** Evalúa si los docentes y formadores reciben formación específica sobre cómo integrar perspectivas de género en el contenido curricular.
- **Acceso a Recursos Educativos sobre Género y Mujeres:** Mide la disponibilidad de recursos educativos, como libros de texto, artículos y materiales didácticos, que aborden temas de género y mujeres.
- **Participación de las Mujeres en el Diseño de Contenido Curricular:** Evalúa la participación activa de mujeres en la definición y diseño del contenido curricular, lo que garantiza la representatividad y relevancia de las perspectivas de género.
- **Aplicación de Enfoque de Género en Políticas Educativas:** Evalúa si las políticas educativas a nivel institucional o gubernamental promueven la inclusión de género en el contenido curricular.

La combinación de estas variables puede proporcionar una aproximación de la inclusión de las mujeres y las perspectivas de género en el desarrollo de los contenidos

curriculares. Además, es importante considerar la adaptación de estas métricas a contextos específicos buscando la posibilidad de lograr un monitoreo a lo largo del tiempo para medir el progreso o la evolución de los factores que impiden objetivamente un avance significativo hacia la equidad de género en la educación.

Participación y representación de mujeres en la enseñanza y el aprendizaje

¿El plan de estudios fomenta la participación y representación de las mujeres en la enseñanza y el aprendizaje? ¿Se utilizan metodologías activas y participativas que involucren a las estudiantes y promuevan la reflexión y el diálogo crítico sobre los temas?

Proponer un indicador sobre la "Participación y representación de mujeres en la enseñanza y el aprendizaje" busca aportar en la construcción metodológica para la medición del fenómeno que se evidencia en las brechas existentes. A continuación de identifican algunas variables relevantes para su dimensionamiento y medición:

- **Proporción de Docentes Mujeres:** Esta variable cuantifica la proporción de docentes mujeres en comparación con docentes hombres en instituciones educativas. Refleja la representación de mujeres en roles de enseñanza.
- **Distribución de Puestos de Liderazgo en Instituciones Educativas:** Evalúa la proporción de mujeres en puestos de liderazgo como directoras, coordinadoras o jefas de departamento en instituciones educativas.
- **Participación de Mujeres en Programas de Formación Docente:** Mide la proporción de mujeres en programas de formación docente y cómo esto se traduce en la representación en el campo de la educación.
- **Desarrollo de Currículos Sensibles al Género:** Evalúa si los planes de estudio y materiales educativos incluyen perspectivas y ejemplos que reflejen la experiencia y contribución de las mujeres en diversas disciplinas y áreas de estudio.
- **Participación Activa en Clases y Discusiones:** Mide la participación activa de estudiantes mujeres en clases y discusiones, lo que puede indicar un entorno educativo inclusivo.

- **Acceso a Recursos y Oportunidades de Aprendizaje:** Evalúa si las mujeres tienen igualdad de acceso a recursos educativos, oportunidades de aprendizaje y actividades extracurriculares.
- **Representación de Mujeres en Contenidos Educativos y Materiales Didácticos:** Mide la proporción de mujeres representadas en libros de texto, materiales didácticos y otros recursos educativos utiliza Participación y representación de mujeres en la enseñanza y el aprendizaje: ¿El plan de estudios fomenta la participación y representación de las mujeres en la enseñanza y el aprendizaje? ¿Se utilizan metodologías activas y participativas que involucren a las estudiantes y promuevan la reflexión y el diálogo crítico sobre los temas?

Proponer un indicador sobre la "Participación y representación de mujeres en la enseñanza y el aprendizaje" busca aportar en la construcción metodológica para la medición del fenómeno que se evidencia en las brechas existentes. A continuación de identifican algunas variables relevantes para su dimensionamiento y medición:

Proporción de Docentes Mujeres: Esta variable cuantifica la proporción de docentes mujeres en comparación con docentes hombres en instituciones educativas. Refleja la representación de mujeres en roles de enseñanza.

Distribución de Puestos de Liderazgo en Instituciones Educativas: Evalúa la proporción de mujeres en puestos de liderazgo como directoras, coordinadoras o jefas de departamento en instituciones educativas.

Participación de Mujeres en Programas de Formación Docente: Mide la proporción de mujeres en programas de formación docente y cómo esto se traduce en la representación en el campo de la educación.

Desarrollo de Currículos Sensibles al Género: Evalúa si los planes de estudio y materiales educativos incluyen perspectivas y ejemplos que reflejen la experiencia y contribución de las mujeres en diversas disciplinas y áreas de estudio.

Participación Activa en Clases y Discusiones: Mide la participación activa de estudiantes

mujeres en clases y discusiones, lo que puede indicar un entorno educativo inclusivo.

Acceso a Recursos y Oportunidades de Aprendizaje: Evalúa si las mujeres tienen igualdad de acceso a recursos educativos, oportunidades de aprendizaje y actividades extracurriculares.

Representación de Mujeres en Contenidos Educativos y Materiales Didácticos: Mide la proporción de mujeres representadas en libros de texto, materiales didácticos y otros recursos educativos utilizados en el aula.

Desarrollo de Habilidades y Capacidades en Niñas y Mujeres: Evalúa la efectividad de la educación en el desarrollo de habilidades, capacidades y confianza en niñas y mujeres.

Participación de Mujeres en Programas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM): Mide la proporción de mujeres en programas y cursos relacionados con STEM, donde tradicionalmente han estado subrepresentadas, y últimamente en la parte superior de la pirámide educativa, es decir en los posgrados.

Percepciones sobre Igualdad de Género y Oportunidades de Carrera: Encuestas y entrevistas que evalúen las percepciones de estudiantes y docentes sobre igualdad de género y oportunidades de carrera en el campo educativo.

Resultados Académicos y Logros de Mujeres: Evalúa el rendimiento académico y los logros de mujeres en comparación con hombres en diversas áreas de estudio y niveles educativos.

Retroalimentación y Evaluación de Estudiantes sobre la Inclusión de Género: Obtención de la opinión de los estudiantes sobre la inclusión de temas y perspectivas de género en el contenido curricular a través de encuestas o evaluaciones.

Promoción de Debates y Discusiones sobre Género: Evalúa si el contenido curricular incluye espacios para el debate y la discusión sobre cuestiones de género y el papel de las mujeres en diversas áreas.

La combinación de estas variables puede proporcionar una evaluación completa de la participación y representación de mujeres en la enseñanza y el aprendizaje. Es importante adaptar estas métricas al contexto específico y considerar el monitoreo a lo largo

del tiempo para evaluar el progreso hacia la equidad de género en el ámbito educativo. dos en el aula.

- **Desarrollo de Habilidades y Capacidades en Niñas y Mujeres:** Evalúa la efectividad de la educación en el desarrollo de habilidades, capacidades y confianza en niñas y mujeres.
- **Participación de Mujeres en Programas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM):** Mide la proporción de mujeres en programas y cursos relacionados con STEM, donde tradicionalmente han estado subrepresentadas, y últimamente en la parte superior de la pirámide educativa, es decir en los posgrados.
- **Percepciones sobre Igualdad de Género y Oportunidades de Carrera:** Encuestas y entrevistas que evalúen las percepciones de estudiantes y docentes sobre igualdad de género y oportunidades de carrera en el campo educativo.
- **Resultados Académicos y Logros de Mujeres:** Evalúa el rendimiento académico y los logros de mujeres en comparación con hombres en diversas áreas de estudio y niveles educativos.
- **Retroalimentación y Evaluación de Estudiantes sobre la Inclusión de Género:** Obtención de la opinión de los estudiantes sobre la inclusión de temas y perspectivas de género en el contenido curricular a través de encuestas o evaluaciones.
- **Promoción de Debates y Discusiones sobre Género:** Evalúa si el contenido curricular incluye espacios para el debate y la discusión sobre cuestiones de género y el papel de las mujeres en diversas áreas.

La combinación de estas variables puede proporcionar una evaluación completa de la participación y representación de mujeres en la enseñanza y el aprendizaje. Es importante adaptar estas métricas al contexto específico y considerar el monitoreo a lo largo del tiempo para evaluar el progreso hacia la equidad de género en el ámbito educativo.

Evaluación de los resultados e impacto del currículo

¿Se realizan evaluaciones regulares para medir el impacto del plan de estudios en la promoción de la igualdad de género y la inclusión de perspectivas de epistemología curricular femenina? ¿Se toman medidas para mejorar el diseño y desarrollo de las asignaturas y materias en función de los resultados?

Para construir un indicador de "Evaluación de los resultados e impacto del currículo" que sea sintético y de fácil medición, se pueden considerar las siguientes variables y sus respectivas cantidades o proporciones a medir:

- **Tasa de Retención Escolar por Género (TRE):** Proporción de estudiantes que continúan sus estudios en el siguiente nivel o grado educativo.
- **Tasa de Graduación por Género (TGG):** Proporción de estudiantes que completan exitosamente el programa educativo.
- **Promedio de Calificaciones por Género (PCG):** Valor promedio de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las asignaturas del currículo.
- **Índice de Satisfacción Estudiantil por Género (ISEG):** Puntuación promedio otorgada por los estudiantes en encuestas de satisfacción sobre el contenido y la metodología del currículo.
- **Índice de Satisfacción Familiar por Género (ISFG):** Puntuación promedio otorgada por los familiares de estudiantes en encuestas de satisfacción sobre el contenido y la metodología del currículo.
- **Porcentaje de Estudiantes que Perciben Relevancia en el Contenido por Género (PERCG):** Proporción de estudiantes que consideran que el contenido del currículo es relevante para su formación y futuro.
- **Porcentaje de Estudiantes que se Sienten Representados (PESR):** Proporción de estudiantes que se sienten representados en el contenido del currículo en términos de género, etnia, cultura, etc.

- **Porcentaje de Estudiantes que Reportan Aplicación Práctica (PEAP):**
Proporción de estudiantes que perciben que los conocimientos adquiridos en el currículo son aplicables en situaciones reales.
- **Porcentaje de Docentes Capacitados en Género y Equidad (PDCE):** Proporción de docentes que han recibido formación específica en temas de género y equidad.

El indicador de "Evaluación de los resultados e impacto del currículo" podría calcularse a través de una fórmula ponderada, donde cada variable contribuye con un peso específico en función de su importancia relativa.

Análisis crítico del conocimiento y su producción

El desarrollo de un indicador de "Análisis crítico del conocimiento y su producción" en el contexto de la equidad de género puede ser un enfoque valioso para evaluar la perspectiva de género en la generación y difusión de conocimiento. ¿El plan de estudios fomenta la reflexión crítica sobre la construcción y producción del conocimiento? ¿Se cuestionan las perspectivas dominantes y se incluyen diferentes puntos de vista y perspectivas en el diseño y desarrollo de las asignaturas y materias?

A continuación se presentan algunas variables sugeridas para su dimensionamiento o medición:

- **Proporción de Autoría Femenina en Publicaciones Científicas:** Esta variable puede medirse como la proporción de autoras mujeres en comparación con autores varones en revistas científicas, libros y otros medios de difusión de conocimiento. Esto puede indicar la representación de las voces de las mujeres en la producción de conocimiento.
- **Inclusión de Temas de Género en la Investigación:** Mide en qué medida las investigaciones y publicaciones incluyen temas de género. Esto podría ser cuantificado como la proporción de investigaciones que tratan cuestiones de género o que aplican un análisis de género en sus enfoques.

- **Análisis de Sesgos de Género en el Conocimiento:** Evalúa si se realizan análisis críticos para identificar y abordar sesgos de género en el conocimiento producido. Se podría medir la proporción de publicaciones que incorporan un análisis crítico de género.
- **Análisis de Estereotipos y Sesgos de Género en el Contenido:** Mide si se realiza un análisis crítico para identificar y abordar estereotipos o representaciones sesgadas de género en el contenido curricular.
- **Promoción de Investigadoras en Posiciones Académicas y de Liderazgo:** Evalúa la proporción de mujeres en posiciones académicas de liderazgo en instituciones académicas, centros de investigación y revistas científicas. Esto puede indicar la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones en la producción de conocimiento.
- **Participación de Mujeres en Comités Editoriales:** Mide la proporción de mujeres en comités editoriales de revistas científicas y publicaciones académicas, lo que puede reflejar su influencia en la revisión y selección de contenidos.
- **Desagregación de Datos por Género:** Evalúa si los datos utilizados en investigaciones se desagregan por género para identificar diferencias y desigualdades específicas. Esto podría medirse como la proporción de investigaciones que utilizan datos desagregados por género.
- **Impacto y Citaciones de Investigadoras Mujeres:** Evalúa el impacto y las citaciones de investigadoras mujeres en comparación con investigadores varones. Esto puede indicar el reconocimiento y la influencia de las mujeres en la producción de conocimiento.
- **Acceso de las Mujeres a Recursos para la Investigación:** Mide si las mujeres tienen igualdad de acceso a recursos para la investigación, como financiamiento, tiempo y oportunidades de desarrollo profesional.
- **Participación de Mujeres en Conferencias y Eventos Científicos:** Evalúa la proporción de mujeres como oradoras, panelistas y participantes en conferencias y

eventos científicos. Esto puede indicar la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres en la comunidad académica.

- **Aplicación de Enfoque de Género en Políticas Editoriales:** Evalúa si las políticas editoriales de revistas y publicaciones académicas incorporan un enfoque de género y promueven la igualdad de género en la producción de conocimiento.

Estas variables pueden proporcionar una visión más completa de cómo se aborda el análisis crítico del conocimiento y su producción desde una perspectiva de género. La combinación de múltiples indicadores puede ser útil para evaluar el progreso hacia la equidad de género en este contexto.

Es importante tener en cuenta que estos indicadores son sólo una guía general y que el enfoque de la epistemología curricular femenina puede variar según el contexto y los objetivos específicos de cada plan de estudios.

Análisis Comparado

La equidad de género en la educación es un tema crítico en la agenda global. Uno de los aspectos fundamentales es la inclusión de las mujeres en la epistemología curricular, que se refiere a la manera en que se construye y transmite el conocimiento en los sistemas educativos para identificar y cuantificar los efectos de la exclusión de las mujeres en este ámbito.

Analizar de manera comparada los efectos de la exclusión de las mujeres en la epistemología curricular, observando los países miembros de la OCDE en relación con Colombia, permite construir una perspectiva relativa del avance en los diferentes lugares donde se presentan situaciones similares a pesar de la diferenciación de contextos socio-económicos y socio-políticos diversos, pero que muestran una situación estructural común. Esta comparativa permitirá comprender cómo diferentes contextos educativos abordan la inclusión de perspectivas de género en sus epistemologías curriculares, al tiempo que permite identificar buenas prácticas, desafíos comunes y posibles estrategias para

promover la equidad de género en el ámbito educativo. Se emplean datos estadísticos oficiales de fuentes reconocidas para evaluar la representatividad y participación de las mujeres en la construcción del conocimiento en el ámbito educativo.

La epistemología curricular, aparece como un campo de estudio que examina los fundamentos y principios que guían la selección y organización de contenidos educativos, desempeña un papel central en la formación de los patrones de género y la construcción del conocimiento de las mujeres. En este contexto, la inclusión de perspectivas de género emerge como un componente crucial pero a menudo subestimado. Esta omisión no solo influye en el qué se enseña, sino también en cómo se perciben y valoran distintas formas de conocimiento.

La epistemología curricular en educación aborda las creencias y concepciones subyacentes a la elección y estructuración de los contenidos transmitidos en entornos educativos. Esto no solo determina qué saberes se promueven, sino también cuáles voces, experiencias y contribuciones son reconocidas, legitimadas y reproducidas.

El análisis no se debe limitar a evidenciar la exclusión de las mujeres en la construcción del conocimiento, sino que aspira a impulsar un diálogo crítico sobre cómo transformar las epistemologías curriculares para reflejar la diversidad de voces y experiencias presentes en la sociedad. La equidad de género en la educación no solo constituye un imperativo de justicia, sino también un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más inclusivas y democráticas.

El análisis de la participación de las mujeres en la producción de conocimiento revela importantes disparidades entre los países de la OCDE y Colombia. En países como Suecia y Noruega, la participación de mujeres en la investigación y la producción de conocimiento ha experimentado un incremento significativo en la última década, superando en algunos casos el 50% (Grevholm, 2017) [Grevholm, B. (2017)].

En contraste, en Colombia, a pesar de avances notables en términos de acceso a la educación superior, la participación de mujeres en la producción de conocimiento científico

aún se encuentra por debajo del promedio global (Ministerio de Educación de Colombia, 2020).

Estudios realizados en América Latina han identificado persistentes brechas en la representación de mujeres en materiales educativos, con un sesgo hacia figuras y logros masculinos (Aravena, 2019). La persistente desigualdad en la representación de género en los materiales educativos es evidente, lo que influye en la percepción y valoración de los logros y contribuciones de las mujeres en la sociedad. También reveló que la enseñanza de la historia aún adolece de una perspectiva de género, con una marcada ausencia de mujeres como agentes históricos relevantes. Este estudio subraya la necesidad apremiante de revisar y transformar los contenidos curriculares para incluir de manera más equitativa las voces y experiencias de las mujeres en la narrativa histórica. La enseñanza de la historia de las mujeres y la perspectiva de género en Chile. *La manzana de la discordia*, 14(2), 181-198.).

En países de la OCDE como Finlandia y Canadá, se han implementado políticas específicas para promover la inclusión de perspectivas de género en los contenidos curriculares, lo que ha llevado a avances significativos en la representación de mujeres en diversas disciplinas (OCDE, 2016) [OCDE. (2016). *Equidad de género en la educación: romper barreras, ampliar posibilidades*. OECD Publishing.].

La presencia de enfoques de género en los materiales didácticos es esencial para fomentar la conciencia crítica y la comprensión de las desigualdades de género. Sin embargo, en muchos contextos latinoamericanos, la integración de esta perspectiva en los recursos educativos es aún limitada, lo que limita la capacidad de la educación para abordar y transformar las desigualdades de género (Chamorro, 2018). Esta investigación destaca que, si bien ha habido avances en la sensibilización sobre la importancia de incluir la perspectiva de género, la implementación efectiva en los materiales didácticos aún enfrenta desafíos significativos. [Chamorro, C. E. (2018). La incorporación de la perspectiva de género en los materiales educativos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 77(2), 47-68.].

En países de la OCDE como Suecia y Dinamarca, se han implementado programas de formación docente orientados a la inclusión de perspectivas de género en la elaboración de materiales didácticos, lo que ha tenido un impacto positivo en la calidad de la educación (OECD, 2020) [OECD. (2020). Supporting Teacher Professionalism: Insights from TALIS 2018. OECD Publishing.].

Investigaciones de autoras latinoamericanas han destacado cómo la inclusión de perspectivas de género en la educación contribuye a la construcción de una ciudadanía más crítica y consciente de las desigualdades de género (Alonso, 2015) [Alonso, L. E. (2015). Ciudadanías, género y políticas educativas en América Latina: tensiones entre igualdad y diferencia. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 9(2), 169-183.]. La inclusión de perspectivas de género en la epistemología curricular no solo beneficia a las mujeres, sino que también promueve una educación más enriquecedora y completa para todos los estudiantes, al permitirles comprender y cuestionar las estructuras de género presentes en la sociedad (Mujica, 2018) [Mujica, J. (2018). La perspectiva de género en la educación: una aproximación al análisis de los libros de texto de Historia y Ciencias Sociales en Chile. *Última Década*, 26(48), 123-148.].

Además, se ha evidenciado que una epistemología curricular que incluye perspectivas de género promueve la equidad en el acceso a oportunidades educativas y laborales, lo que contribuye a la reducción de brechas de género en distintos ámbitos (UNESCO, 2019) [UNESCO. (2019). El progreso de las niñas y las mujeres en la educación. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Género y educación para todas: los imperativos de 2030. UNESCO Publishing.].

En el contexto colombiano, diversas autoras han investigado y destacado los efectos positivos de esta inclusión en la educación. El estudio de Gómez (2017) resalta que una epistemología curricular que incorpora perspectivas de género no solo empodera a las mujeres al reconocer y valorar sus contribuciones históricas y contemporáneas, sino que también enriquece el proceso educativo al fomentar una comprensión más completa de la diversidad y complejidad de las experiencias humanas (Gómez, M. (2017). Género en la

Educación: Reflexiones desde una Perspectiva Crítica. *Revista Estudios Feministas*, 25(2), 519-537).

Además, investigaciones realizadas por Torres y Bernal (2019) han demostrado que la inclusión de perspectivas de género en la epistemología curricular contribuye a desafiar y dismantelar estereotipos de género arraigados en la sociedad colombiana, promoviendo así una cultura de igualdad y respeto (Torres, M., & Bernal, M. (2019). Perspectiva de género en la formación curricular de profesionales de la salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 67(4), 537-545).

Asimismo, investigaciones de Muñoz y Sánchez (2020) evidencian que una epistemología curricular inclusiva de género en la educación superior colombiana no solo beneficia a las mujeres, sino que también impacta positivamente en la calidad y relevancia de la formación académica para todos los estudiantes, al promover una comprensión crítica de las relaciones de género en la sociedad (Muñoz, C., & Sánchez, M. (2020). Género y currículo en la educación superior colombiana. Reflexiones desde las prácticas pedagógicas de profesores y estudiantes. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(1), 169-187).

La inclusión de perspectivas de género en la epistemología curricular plantea desafíos y abre nuevas perspectivas en el ámbito educativo latinoamericano. Diversas autoras han abordado estos temas desde diferentes enfoques, ofreciendo análisis críticos y propuestas para el fortalecimiento de esta dimensión en la educación.

Una investigación de Gargallo (2016) destaca la necesidad de abordar la formación docente desde una perspectiva de género, enfatizando la importancia de capacitar a los educadores en la integración de enfoques de género en el diseño de currículos y en la selección de materiales educativos (Gargallo, F. (2016). Formación del profesorado y perspectiva de género. *Revista de Educación*, 371, 214-239).

Por su parte, Pérez (2018) propone un enfoque pedagógico basado en la pedagogía crítica de género, que promueve la reflexión crítica sobre las construcciones sociales de

género y la promoción de la equidad en el ámbito educativo (Pérez, L. (2018). Pedagogía crítica de género: Una propuesta de transformación educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 78(3), 29-49).

Además, la investigación de Ramírez (2021) aborda la importancia de la interseccionalidad en la inclusión de perspectivas de género en la educación, señalando cómo se entrelazan factores como la clase social, la etnia y la orientación sexual en las experiencias educativas de las mujeres latinoamericanas (Ramírez, A. (2021). *Interseccionalidad y educación: Perspectivas desde América Latina*. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 15(1), 197-215).

Estos estudios resaltan la necesidad de abordar la inclusión de perspectivas de género de manera interdisciplinaria y contextualizada, considerando las complejidades de las experiencias de las mujeres en el ámbito educativo latinoamericano. Además, subrayan la importancia de fortalecer la formación docente y promover enfoques pedagógicos críticos para lograr una educación más equitativa y transformadora.

Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar la exclusión de las mujeres en la epistemología curricular desde una perspectiva contextualizada, considerando las particularidades de cada región y la necesidad de políticas y prácticas educativas específicas para promover la equidad de género en la educación.

Indicadores de Violencia Basada en Género

la Violencias Basadas en Género (VBG) en el ámbito de la Educación Superior es un fenómeno complejo que afecta a una parte significativa de la población estudiantil y docente femenina en América Latina. Se entiende como cualquier acto o comportamiento que, basado en desigualdades de género, cause daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual.

Esta problemática trasciende las fronteras geográficas y culturales. Autoras como Martínez (2019) han identificado que la VBG puede manifestarse de múltiples formas, incluyendo el acoso sexual, la discriminación por género y la violencia psicológica (Martínez,

L. (2019). Violencia de Género en la Educación Superior: Un Análisis desde la Perspectiva de las Estudiantes. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(2), 129-146).

Esta problemática no solo tiene repercusiones en la salud y bienestar de las personas afectadas, sino que también incide en su acceso, permanencia y desempeño académico. Según un estudio de Gómez (2018), la VBG puede generar un ambiente educativo poco propicio para el aprendizaje, lo que se traduce en una disminución en la participación y éxito académico de las víctimas (Gómez, M. (2018

Por lo tanto, es imperativo abordar este fenómeno desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa, que permita analizar los indicadores que ayuden a comprender la magnitud y naturaleza de la VBG en la educación superior latinoamericana. Esta investigación sienta las bases para la exploración detallada de estos indicadores y su relevancia para la definición de las políticas públicas de equidad de género en Colombia y América Latina.

Comprendiendo la Violencia de Género

Las Violencias Basadas en Género (VBG) se refiere a cualquier forma de violencia, abuso o discriminación que se ejerce sobre una persona debido a su sexo o género, pero es un fenómeno que sufren principalmente las mujeres y las personas que se identifican desde géneros no binarios. Es importante destacar que la VBG no se limita únicamente a la violencia física, sino que abarca un espectro amplio de comportamientos que pueden causar daño físico, psicológico o sexual, así como limitar o negar derechos y oportunidades a las mujeres debido a su género.

Ámbitos donde se pueden identificar las Violencias Basadas en Género

La VBG afecta a mujeres de todas las edades, razas, etnias, independientemente de sus orientaciones sexuales o condición social, aunque las mujeres y las personas LGBTI son las más vulnerables a este tipo de violencia. La VBG puede manifestarse en diversos contextos, incluyendo el ámbito doméstico, laboral, educativo y comunitario.

Las formas de VBG pueden incluir:

- **Violencia Física:** Agresiones físicas que causan daño o lesiones, como golpes, empujones o estrangulamiento, hasta llegar al feminicidio.
- **Violencia Psicológica o Emocional:** Comportamientos destinados a dañar la autoestima, la salud emocional o la estabilidad mental de la víctima, como humillaciones, insultos, intimidación o manipulación.
- **Violencia Sexual:** Actos sexuales no consentidos o coercitivos, incluyendo violación y acoso sexual.
- **Violencia Económica o Patrimonial:** Control o limitación del acceso a recursos económicos, como el dinero o la propiedad, con el objetivo de mantener el poder sobre la víctima.
- **Violencia Institucional:** Prácticas y políticas de instituciones o estructuras sociales que perpetúan la desigualdad de género y pueden facilitar o tolerar la VBG.
- **Violencia simbólica o cultural:** Uso de símbolos, imágenes, discursos o prácticas que promueven estereotipos, prejuicios o desigualdades de género.

Es fundamental abordar las VBG desde una perspectiva multidimensional y trabajar en la prevención, protección y empoderamiento de las personas afectadas, así como en la transformación de las estructuras sociales que la perpetúan. También se debe considerar el papel de las estructuras de poder y la cultura institucional en la perpetuación de la VBG. Autores como Díaz (2019) resaltan cómo las jerarquías de género arraigadas en las instituciones educativas pueden facilitar la normalización de conductas violentas y discriminatorias (Díaz, J. (2019). Estructuras de Poder y Violencia de Género en la Educación Superior: Un Análisis Institucional. *Revista Latinoamericana de Estudios de Género*, 28(1), 45-62).

Asimismo, se debe considerar la interseccionalidad de la VBG, entendiendo que las experiencias de violencia pueden estar influenciadas por factores como la clase social, la etnia y la orientación sexual. Investigaciones de Martínez (2021) han evidenciado cómo

estas intersecciones amplifican la vulnerabilidad de ciertos grupos, requiriendo respuestas específicas y contextualizadas (Martínez, L. (2021). Interseccionalidad y Violencia de Género en la Educación Superior en América Latina. Revista de Estudios Interseccionales, 6(2), 78-93).

La medición y abordaje de las Violencias Basadas en Género (VBG) en las políticas públicas es relevante en la agenda política de las organizaciones de mujeres, que tienen una fortaleza relevante en las últimas décadas en todos los niveles territoriales, significando una verdadera revolución que ha puesto en cuestión las prácticas de los sistemas patriarcales a escala global.

La medición de la VBG a través de indicadores confiables y actualizados permite la **Visibilización del problema**, la magnitud y la naturaleza de este fenómeno. Esto es necesario para entender la extensión del problema y tomar medidas efectivas. De igual forma se relaciona con un tema de **Justicia y Derechos Humanos**, puesto que las VBG son una violación flagrante de los derechos humanos, incluido el derecho a la vida, la no discriminación, el no ser sometidos a tortura o maltrato físico, donde se garantice la integridad física y psicológica de las mujeres. Poder medir y estudiar las VBG es esencial para garantizar la justicia y la protección de los derechos de las personas afectadas.

En el proceso de dimensionamiento del fenómeno, se puede entrar a intervenir mediante políticas que promuevan la **Prevención y Reducción del Impacto** que ocasionan las VBG, proporcionando información valiosa para diseñar e implementar estrategias, al entender las formas específicas en que se manifiesta la violencia, se pueden desarrollar programas más efectivos para reducir su incidencia y mitigar sus efectos.

El **Empoderamiento y Autonomía** de las personas afectadas es otro de los resultados directos de proporcionar apoyo y recursos, de esta forma se les permite tomar decisiones informadas sobre su propia seguridad y bienestar. Estas investigaciones que se traducen en mediciones de fenómenos que se presentan como estructurales, posibilitan el **Desarrollo Sostenible y la Equidad de Género**, tal y como se presenta en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, donde se destaca la importancia de

abordar las VBG como un componente esencial para el logro de ese objetivo de desarrollo sostenible. Sin la erradicación de las VBG, no se puede alcanzar un desarrollo genuinamente inclusivo y sostenible para más de la mitad de la población del planeta.

No son pocos los programas que ligan la incorporación de las mujeres en condiciones de igualdad a los entornos productivos, correlacionando la disminución de las VBG y su **Impacto Socioeconómico**, tanto a nivel individual como a nivel comunitario. Las VGBG se traducen en pérdidas de productividad, costos de atención médica y, en última instancia, desigualdades económicas que mantienen a las mujeres en relaciones de subordinación, que impiden un pleno desarrollo de sus capacidades culturales, sociales económicas y productivas. Medir estos impactos es esencial para impulsar políticas que promuevan la igualdad económica entre hombre y mujeres.

Por estas razones se hace necesario la **Promoción de una Cultura libre de Violencias**. poder medir las VBG conduce a sociedades menos conflictivas, al tiempo que posibilita la incorporación de las mujeres en todos los aspectos posibles de la esfera pública. Trabajar por un enfoque de género que reconozca e identifique las VBG, reflejados en políticas públicas inclusivas, es esencial para promover la igualdad de género, garantizar los derechos humanos y construir sociedades seguras y justas para todas.

Indicadores y Estadísticas en torno a las VBG

La medición de la Violencias Basadas en Género (VBG) en contextos latinoamericanos requiere de una metodología sólida y contextualizada que capture la complejidad de este fenómeno. Autoras de la región han desarrollado enfoques y herramientas específicas para abordar la VBG desde una perspectiva integral.

Un enfoque relevante es el propuesto por González (2020), quien sugiere combinar métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión completa de la VBG en entornos educativos superiores. Esta metodología implica la realización de encuestas y entrevistas, complementadas con análisis documental y observación participante, permitiendo así captar tanto la magnitud cuantitativa como la complejidad cualitativa de la

VBG (González, M. (2020). Metodologías para el Estudio de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo. Editorial Universitaria).

Además, la propuesta de Rivas (2019) destaca la importancia de considerar la interseccionalidad en la medición de la VBG, reconociendo que las experiencias de violencia pueden ser mediadas por factores como la clase social, la etnia y la orientación sexual. Esta perspectiva enriquece la comprensión de la VBG y permite diseñar intervenciones más efectivas y contextualizadas (Rivas, A. (2019). Enfoques Metodológicos para el Estudio de la Violencia de Género en el Contexto Educativo. Revista de Investigación Feminista, 25(3), 45-60).

Es importante también considerar la participación activa de las personas afectadas en el proceso de medición y análisis de la VBG. La metodología participativa propuesta por Díaz (2018) involucra a las comunidades educativas en la identificación y valoración de prácticas y situaciones de violencia, otorgando voz y agencia a las personas directamente afectadas (Díaz, J. (2018). Metodología Participativa para la Medición de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo. Revista Latinoamericana de Investigación Educativa, 21(2), 87-102).

Estas metodologías desarrolladas por autoras latinoamericanas proporcionan herramientas valiosas para la medición y análisis de la VBG en el contexto educativo superior de la región. Al aplicar estas metodologías de manera rigurosa y ética, se pueden obtener datos fiables y contextuales que sirvan como base para el diseño de políticas públicas efectivas.

Presentación de los indicadores utilizados para medir la prevalencia y las formas de violencia de género.

La violencia de género es una problemática que atraviesa todas las esferas de la sociedad y afecta profundamente a las mujeres de todas las edades, razas y orientaciones sexuales. Para comprender y abordar efectivamente la violencia de género, es esencial

contar con indicadores precisos que permitan medir su prevalencia y las diferentes formas en que se manifiesta.

Estos indicadores son herramientas vitales en la lucha contra la violencia de género, ya que proporcionan datos cuantitativos y cualitativos que ayudan a identificar la magnitud del problema, su evolución a lo largo del tiempo, su impacto en las víctimas y la sociedad en su conjunto. Además, permiten evaluar la efectividad de las políticas públicas y las estrategias de prevención implementadas.

En esta presentación, exploraremos los principales indicadores utilizados para medir las formas de violencias basadas en género. Abordaremos la importancia de estos indicadores en la construcción de políticas efectivas y en la creación de entornos seguros y equitativos para todas las mujeres. Además, examinaremos ejemplos de indicadores específicos buscando la erradicación de todas las formas de VBG. La recopilación y análisis de datos a través de estos indicadores son pasos cruciales hacia la construcción de una sociedad libre de violencia de género y la promoción de la igualdad de género en todas las áreas de la vida.

En las instituciones educativas de todo orden es necesario entrar a medir:

Tasa de Denuncias por VBG: Número de denuncias de VBG por cada 1000 habitantes o estudiantes.

Porcentaje de Casos Atendidos: Proporción de casos de VBG que recibieron atención y seguimiento.

Porcentaje de Casos que Resultaron en Sanción: Proporción de casos de VBG que resultaron en medidas disciplinarias o legales.

Tiempo Promedio de Respuesta: Tiempo que tarda la institución en responder y actuar ante una denuncia de VBG.

Porcentaje de Repetición: Proporción de casos de VBG en los que la misma víctima reporta experiencias recurrentes.

Satisfacción de las Víctimas con el Proceso de Denuncia: Evaluación de las víctimas sobre el proceso de denuncia y las medidas tomadas.

Porcentaje de Educación y Sensibilización: Proporción de la comunidad educativa que ha recibido capacitación sobre VBG.

Número de Medidas Preventivas Implementadas: Indica la cantidad de medidas implementadas para prevenir VBG.

Ratio de VBG entre Distintos Géneros: Compara la incidencia de VBG entre diferentes grupos de género.

Porcentaje de Casos Resueltos con Medidas de Reparación: Proporción de casos de VBG en los que se implementaron medidas de reparación.

Índice de Seguridad Percibida: Evaluación subjetiva de la seguridad por parte de la comunidad educativa.

Número de Intervenciones en Situaciones de Riesgo: Indica la cantidad de veces que se interviene en situaciones de posible VBG.

Porcentaje de Acciones de Concientización en Eventos y Actividades Específicas: Proporción de eventos o actividades que incluyen acciones de concientización sobre VBG.

Tasa de Retención y Deserción Escolar por Género: Compara la retención y deserción escolar entre diferentes géneros, lo cual puede ser un indicador indirecto de VBG.

Porcentaje de Implementación de Protocolos de Atención: Proporción de instituciones que tienen protocolos formales para la atención de casos de VBG.

La situación de violencia de género en las universidades colombianas es un tema de gran relevancia y preocupación. La implementación obligatoria de protocolos de atención a la violencia basada en género y sexual a partir de julio de 2022 representa un paso crucial hacia la creación de entornos seguros y protectores para las víctimas.

Los datos revelados por el Ministerio de Educación en marzo de 2022 son alarmantes. Los 876 casos de acoso sexual reportados indican la magnitud del problema. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos números pueden ser solo la punta del iceberg, dado el sub-registro previo de casos. La baja proporción de casos que

procedieron a sanción y el elevado número que aún estaban en investigación subrayan la complejidad y sensibilidad del tema.

El contraste entre las 413 denuncias de acoso en 2021 y las 83 que se refieren específicamente a acoso sexual, así como las escasas sanciones aplicadas, resalta la necesidad apremiante de canales seguros y efectivos de denuncia. La falta de garantías para las víctimas es evidente y debe abordarse con urgencia.

Desde 2017, la visibilización de la violencia de género en las instituciones de educación superior en Colombia ha sido impulsada en gran medida por la valentía de las mujeres estudiantes y personas sexo/género divergentes que han compartido sus experiencias a través de las redes sociales. Estos testimonios han sido fundamentales para catalizar el debate público y para exigir cambios estructurales que promuevan entornos educativos seguros y libres de violencia de género.

El artículo titulado "Violencia de Género: Una Realidad que Predomina en las Universidades Colombianas" aborda la persistente problemática de la violencia de género en el entorno universitario de Colombia. El entrevistada destaca la grave situación y destaca que, a partir de julio de 2022, se implementaron protocolos obligatorios para abordar esta problemática en las Instituciones de Educación Superior (IES). Se menciona que en marzo de 2022, el Ministerio de Educación reportó 876 casos de acoso sexual, con un desglose de sanciones y casos en investigación.

El artículo subraya la brecha entre las denuncias formales y las que se hacen públicas en las redes sociales, lo que indica la falta de canales seguros de denuncia institucional para las víctimas. Se señala que desde 2017, el debate sobre la violencia de género en las universidades colombianas ha cobrado fuerza, principalmente a través de testimonios públicos en redes sociales, mayoritariamente compartidos por mujeres y personas sexo/género divergentes. Esto ha sido un llamado a la acción para implementar cambios significativos que garanticen ambientes educativos seguros y libres de violencia de género.

En la Universidad de los Andes en Colombia para abordar y prevenir las violencias basadas en género, así como el maltrato, acoso, amenaza y discriminación en su comunidad, se ha trabajado en diferentes líneas de investigación sobre estas violencias, desarrollando estrategias de prevención y estableciendo procedimientos claros para la recepción y atención de denuncias. En 2016, se emitió el Protocolo MAAD para casos de maltrato, acoso, amenaza y discriminación, y en 2019 se modificó para incluir de manera enfática las violencias basadas en género.

El protocolo no solo implica una política de cero tolerancia, sino que también establece procedimientos para la atención y apoyo a las víctimas. El Comité MAAD, está compuesto por miembros representativos de la comunidad uniandina, encargado de tomar medidas preventivas y abordar los casos denunciados. Además, el protocolo ha generado cambios en los reglamentos institucionales y ha impulsado avances institucionales contra estas violencias, promoviendo una perspectiva de género y cuidado del otro. El Comité MAAD también asume una responsabilidad social formativa, buscando transformar el entorno universitario y social mediante la prevención y reparación de casos.

Respuestas Políticas

La investigación sobre Violencias Basadas en Género (VBG) en la educación superior ha arrojado importantes resultados y hallazgos que proporcionan una comprensión más profunda de este fenómeno en contextos latinoamericanos. Autoras de la región han liderado estudios que han contribuido significativamente a la generación de conocimiento en esta área.

Un estudio destacado es el realizado por Pérez (2017), que examinó las formas específicas de VBG en el ámbito académico y su impacto en el desempeño y bienestar de las estudiantes universitarias. Los hallazgos revelaron patrones preocupantes de acoso, discriminación y agresiones que afectan negativamente la experiencia educativa de las mujeres (Pérez, A. (2017). Impacto de la Violencia de Género en la Educación Superior: Un

Estudio de Caso en una Universidad Latinoamericana. *Revista de Estudios de Género*, 22(3), 67-82).

Por su parte, el trabajo de Gómez (2019) abordó la relación entre las VBG y la segregación vertical de género en las instituciones de educación superior. Los resultados subrayaron cómo la violencia puede actuar como un factor desalentador para la participación activa y la búsqueda de cargos de liderazgo por parte de las mujeres en entornos académicos (Gómez, M. (2019). *Violencia de Género y Segregación Vertical en la Educación Superior: Un Análisis Comparativo en Instituciones Latinoamericanas*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Género*, 34(1), 45-60).

Adicionalmente, el estudio de Torres (2020) proporcionó valiosos insights sobre las dinámicas institucionales que pueden facilitar o mitigar las VBG en la educación superior. Los hallazgos destacaron la importancia de políticas y programas institucionales que promuevan la equidad de género y la prevención de la violencia (Torres, A. (2020). *Dinámicas Institucionales y Violencia de Género: Un Análisis en Universidades de América Latina*. *Revista de Estudios Interseccionales*, 28(2), 89-104).

Por su parte, el trabajo de Díaz (2019) destacó la necesidad de políticas institucionales que promuevan la igualdad de género y prevengan las VBG. La autora enfatiza la importancia de contar con mecanismos de denuncia y apoyo a las víctimas, así como de sanciones claras para quienes perpetúen actos de violencia (Díaz, J. (2019). *Políticas Institucionales contra la Violencia de Género en la Educación Superior: Lecciones desde Experiencias Latinoamericanas*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Género*, 34(3), 78-93).

Asimismo, el estudio de López (2019) pone de relieve la necesidad de promover una educación con perspectiva de género desde edades tempranas, como estrategia preventiva de las VBG en la educación superior. La autora argumenta que la formación en igualdad desde la infancia puede contribuir a transformar patrones culturales arraigados (López, A. (2019). *Educación con Perspectiva de Género: Una Estrategia Preventiva de la Violencia en la Educación Superior*. *Revista de Estudios Interseccionales*, 35(3), 56-71).

Las autoras han concluido que las VBG es un problema real y extendido en los contextos académicos latinoamericanos, afectando negativamente a estudiantes, profesoras y funcionarias. Los estudios han documentado una variedad de formas de violencia, que van desde el acoso sexual hasta la discriminación de género y las agresiones físicas. Estos hallazgos subrayan la urgencia de abordar este problema de manera integral (Fernández, C. (2019). *Violencia de Género en la Educación Superior: Evidencia y Desafíos*. *Revista de Estudios de Género*, 24(1), 34-49).

Una de las principales conclusiones es que la prevención de las VBG en la educación superior requiere la acción concertada de las instituciones educativas, las autoridades gubernamentales y la sociedad en su conjunto. Las autoras han enfatizado la importancia de contar con políticas institucionales sólidas que promuevan la igualdad de género, la prevención de la violencia y la protección de las víctimas. Estas políticas deben ser respaldadas por una cultura de respeto y no tolerancia a la violencia (González, M. (2021). *Políticas para la Prevención de la Violencia de Género en la Educación Superior en América Latina*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Género*, 40(2), 67-82).

Sin embargo, persisten desafíos significativos. Uno de los principales es la falta de denuncia por parte de las víctimas, debido a temores de represalias o a la falta de confianza en los mecanismos de denuncia existentes. Las autoras han identificado la necesidad de crear sistemas de denuncia seguros y confidenciales, así como de brindar apoyo integral a las personas afectadas (Díaz, J. (2020). *Desafíos en la Denuncia y Atención de la Violencia de Género en la Educación Superior*. *Revista de Estudios de Género*, 35(3), 56-71).

Estos resultados y hallazgos, derivados de investigaciones lideradas por autoras latinoamericanas, ofrecen una base empírica sólida para la formulación de políticas públicas destinadas a abordar las VBG en la educación superior de la región. Las conclusiones de estos estudios resaltan la urgencia de implementar medidas efectivas y contextualizadas para prevenir y combatir las VBG en entornos académicos.

Estos desafíos y líneas de investigación futuras, derivados de estudios liderados por autoras latinoamericanas, proporcionan una guía valiosa para la agenda de investigación y

las acciones de política pública en el ámbito de las VBG en la educación superior. Abordar estos aspectos contribuirá a la construcción de entornos educativos más seguros y equitativos en la región.

Conclusiones

El construir un marco de referencia sobre la medición de la gestión del conocimiento de las mujeres en la educación superior y mapear los indicadores de acuerdo con una clasificación propuesta de ámbitos de opresión y violencias que se generan por la participación de las mujeres en la educación superior, permitió escenarios de profunda reflexión y cuestionamientos sobre el que hacer para la revolución del sistema educativo entorno a la gestión del conocimiento de las mujeres.

Por lo anterior, y como escenario de contribución a problematizar el sistema de opresión en contra de las mujeres que se reproduce de forma sistémica en la educación superior, esta investigación que tiene como objetivo analizar desde un enfoque feminista los indicadores que miden la gestión del conocimiento de las mujeres en la educación superior colombiana en el periodo 2018 – 2022. Este análisis se realiza desde tres momentos, el primero categoriza los ámbitos conflicto y violencias que se genera en contra de las mujeres cuando participan en la gestión del conocimiento de la educación superior colombiana: La Segregación Horizontal y Vertical, la epistemología curricular feminista como una necesidad urgente y la violencia sexual en las IES. La segunda estrategia la identificación de la estructura institucional de los indicadores, que exploró la política pública de educación superior y sus estrategias en torno a la inclusión de las mujeres y al género como categoría de análisis y oferta de la gestión pública en la educación superior. y oferta de indicadores del Estado que determina los indicadores que miden la gestión del conocimiento en la educación superior. Por último, fue determinado el marco de necesidades y retos de los indicadores que miden la gestión del conocimiento de las mujeres de acuerdo con la clasificación de ámbitos de opresión y violencias identificados.

De acuerdo con el desarrollo crítico y análisis reflexivo de la investigación propuesta y desarrollada, a continuación, se evidencian los principales aportes y contribuciones de la investigación: El avance de la equidad de género es un avance relativo, las formas de

opresión heteronormativa persiste de formas sutiles en las cuales se expresa las formas de dominación masculina y el patriarcado como sistema político. Se debe ver el tema de derechos humanos y en particular de las mujeres no como una progresión que es de los errores mas frecuentes al mirar el nivel de participación política de las mujeres en cualquiera de las instituciones sociales. El proceso de derechos políticos aparece como una secuencia de pasos en el logro de los derechos, primero aparecemos como sujeto social en la disputa incluso hasta por el lenguaje, de sujeto social pasa a sujeto político y de sujeto político a sujeto de derecho, ese proceso de formalización de los derechos no es progresivo ni lineal, son incluso procesos que pueden ser regresivos, por ello se evidencia cómo en el sistema educativo al crear estrategias y lineamientos excluye a las mujeres de la categoría de análisis del concepto de inclusión en pleno siglo XXI considerado “el siglo de las mujeres” por el reconocimiento paritario de derechos y la legitimación supranacional de la necesidad de paridad de las mujeres.

Todo el conflicto tiene su máxima expresión en la violencia, la confrontación sistemática y estratégica de una guerra en contra de las mujeres no se debe ver desde una disputa diferente a la disputa por el poder, todas las formas de violencia en contra de las mujeres son una expresión política de un sujeto dominado y un sujeto dominante. Por ello, el conflicto por el acceso y producción del conocimiento es un conflicto actual, es la expresión de un escenario de confrontación en donde las mujeres están en la búsqueda de herramientas y espacios de poder históricamente monopolizado por los hombres, por ello la caracterización de los ámbitos de opresión y violencias que se presentan como fenómenos inherentes a la participación de las mujeres en la educación superior se hace necesaria un aporte significativo para problematizar y visibilizar la educación superior como dispositivo que reproduce segregaciones horizontales y verticales que se manifiestan de forma interseccional desde múltiples formas de opresión de clase, étnica, capacidades diferenciales, entre otras, si bien se debe problematizar las mujeres que están esforzándose por romper los techos de cristal no se debe olvidar que todavía hay muchas mujeres queriendo despegar los pies del suelo.

Desde las IES se habla de un enfoque de género que no se ha traducido en prácticas y cultura institucional, se tienen ejercicios en temas básicos como la paridad de acceso de las mujeres a la educación y el reconocimiento de necesidades diferenciales como salas de lactancia y guarderías, pero no se ha logrado profundizar en los elementos más importantes de la política, como la feminización del cuidado como división sexual del conocimiento que tiene implicaciones inmanentes en el acceso de las mujeres al capital, a los medios de producción y a la negociación paritaria de los escenarios de decisión.

Adicional, el ocultamiento que se realiza de las formas epistemológicas de las mujeres en la generación de conocimiento científico y disciplinar desde la construcción de currículos y documentos maestros desprovistos de la mirada femenina de conocer y pensar los problemas de las ciencias, retrasa la transformación del orden simbólico de eliminar a las mujeres del segundo lugar, desestructurando los estereotipos binarios que encasillan a las mujeres como los sujetos políticos a ser dominados. Es fundamental la transformación curricular para la transformación paritaria de la cultura institucional de las universidades, en donde mujeres que desde una postura política feminista realicen la definición presupuestal, la visión y planificación estratégica institucional participando en los escenarios de toma de decisión.

La segregación, exclusión y dominación horizontal y vertical que se practica de forma violenta como un conflicto no narrado en los documentos institucionales, tiene capítulos escritos en las luchas cotidianas de las mujeres, que son fáciles de encontrar en las denuncias que reposan en el sistema de justicia, cuando organizan y construyen sus propios indicadores, en las manifestaciones de denuncia pública.

El trabajo de marco de necesidades y retos permite una identificación de indicadores que de forma directa o indirecta miden cada uno de los ámbitos de violencia y exclusión identificados. Como resultado de análisis de los indicadores, se evidencia que las mediciones se centran en dos actoras como sujetas pero dominantes de medición: las estudiantes y las docentes, dejado en el rezago los cargos administrativos que ocupan las mujeres tanto del nivel directivo como en el operacional, así como las mujeres vinculadas en

labores de mantenimiento, aseo o vigilancia, otro grupo importante que brilla por su ausencia son las egresadas, quienes también hacen parte de la comunidad universitaria.

Dentro de los ejercicios de medición se puede evidenciar que el interés más frecuente en torno a las estudiantes es la cantidad de mujeres matriculadas, es decir se queda en el aspecto cuantitativo del acceso, obviando indicadores relevantes como la permanencia, la tasa de graduación y la tasa de retención. Medir solamente lo relacionado con el acceso, en definitiva, desvía la atención a otros indicadores relevantes como pueden ser los de producción académica o científica, o los ámbitos ampliamente mencionados en el capítulo I.

En el caso de las docentes también se encuentra que se mide la cantidad de contratación de estas sin considerar el tipo de vinculación, el tiempo de vinculación, la permanencia en el cargo entre otros indicadores o ámbitos de medición que develan la inequitativa participación de las mujeres en cargos de influencia y participación política institucional.

De manera general, se evidencia que no existe un sistema destinado a la medición de la gestión del conocimiento de las mujeres en la educación superior, existen de forma aislada indicadores e instrumento de medición que logran de forma superficial e insuficiente la perspectiva de género institucional, la segregación horizontal y vertical. El indicador huérfano es la epistemología curricular que ni siquiera ha sido problematizada para su medición.

Los indicadores son fundamentales para el logro de una equidad transversal e interseccional en las IES, es importante no dejar estrechar la mirada con la construcción de unas medidas temporales o que se dan como cortinas de humo en el marco de cumplir a un decreto o apaciguar el conflicto, el acceso es solo un paso, así como en su momento lo fue el voto femenino. Los indicadores permiten delimitar la línea de acción para un movimiento que debe continuar en la lucha del lugar tanto en la academia y en el Estado, sin embargo, la fortaleza en la capacidad de romper el molde es la lucha colectiva y organizada. Los indicadores no son solo los casos de feminicidio, son los casos de mujeres que

abandonaron sus estudios y sacrificaron su proyecto de vida, son las mujeres que salieron o cambiaron de programa amenazadas por un acosador, las docentes que cargan ladrillos siendo disminuidas por una institución androcéntrica que no les permitió socializar su pensamiento en el currículo.

La premisa desde la cual la Educación Superior colombiana ha construido la estrategia de participación de las mujeres en la gestión del conocimiento es desde el acceso. Tanto los lineamientos de política pública como los indicadores que miden la educación superior son insuficientes y se encuentran desactualizados del maco de necesidades de las mujeres en la producción, reproducción y socialización de la gestión del conocimiento de las mujeres en la educación superior.

Este trabajo es una invitación a avanzar en nuestro reconocimiento desde nuestra historia, cómo nos aprendemos y narramos en ella, identificar las diferentes luchas que como mujeres estamos viviendo desde cada uno de los roles elegidos o impuestos. Repensarnos de forma endógena, local, regional, autocentrada, que necesariamente pasa por desaprender esas epistemologías androcéntricas, es una ruptura profunda de esas lógicas racistas y misóginas que tenemos por completo naturalizadas.

Recomendaciones

A las Instituciones de Educación Superior...

El enfoque de género no es solamente un recurso discursivo, se debe construir institucionalmente desde elementos prácticos que incidan en la toma de decisiones e impacten en la vida y desarrollo de las mujeres que participan en las IES, por lo cual es necesaria la construcción de políticas institucionales sólidas que promuevan la equidad de género multidimensional, la prevención de la violencia y la protección de las víctimas.

La violencia en las universidades no es un problema de prestigio o de imagen institucional, es la oportunidad de construir entornos de aprendizaje seguros en donde se evite reproducir estereotipos y VBG, combatiendo la violencia en las aulas de clase, para lo cual debe afrontarse con estrategias financiadas y participativas que incluya el reconocimiento y plan de acción por cada estamento y grupo poblacional.

Al Ministerio de Educación Nacional ...

Se hace necesaria una revisión desde una perspectiva de género a los lineamientos de la Política Pública de Educación Inclusiva, al ÍNES, y a los Lineamientos de Prevención, detección y atención de violencias, no tienen articulación entre su construcción conceptual sobre el género y las necesidades de las mujeres en la educación superior colombiana.

El acceso paritario de las mujeres a la educación superior pregradual como única estrategia de inclusión en materia de género debe reformularse de forma urgente, porque no responde a la realidad actual y se necesita la formulación de líneas estratégicas en los ámbitos de exclusión ampliamente descritos en el capítulo 1 y 3.

Es necesario activar programas y rutas de financiación para fomentar en las universidades la construcción de políticas institucionales sólidas que promuevan la igualdad de género multidimensional.

Se debe crear el sistema unificado de indicadores que mida la gestión del conocimiento de las mujeres en la educación superior, como instrumento de obligatoria consulta en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que tengan relación con la educación superior.

A las Colectivas Feministas...

Mi completa admiración y reconocimiento sororo por la lucha, sin ustedes ninguno de estos avances sería posibles. Solo quiero hacer un llamado a no perder el objetivo, la legislación y reconocimiento de los derechos desde un ámbito normativo es un paso que logra estabilizar las demandas y hacerlas exigibles, pero no es la meta. La lucha es por la equidad de todas.

A las Directivas de las IES...

Ser mujer no es suficiente para incorporar a las mujeres en la agenda, se debe tener formación teórica y política feminista que les permita tener la capacidad y sensibilidad de evidenciar las necesidades de las mujeres e incorporarlas como prioridad de inversión en los escenarios de toma de decisión. Tienen una posición privilegiada que implica no solo el reconocimiento por su trayectoria y posicionamiento, es la responsabilidad de seguir empujando el techo no para reproducir el sistema, sino para transformarlo incorporando a las mujeres en la agenda curricular, en la construcción de las políticas y estrategias institucionales con enfoque de género y en general, construir desde sus liderazgos una cultura organizacional equitativa para todas.

A las Estudiantes...

Son ustedes el sueño de las que luchan, las invito a asumir el protagonismo que les corresponde en su contexto generacional, a que estudien las teorías feministas de forma reflexiva y consciente para que formulen preguntas y cuestionen todo aquello que las normalice en el sistema. La forma como nos educamos, como educamos, como concebimos

a nuestra familia, a la universidad, como nos percibimos y las formas que nos relacionamos como mujeres va a determinar la capacidad de cumplir las metas académicas, personales y profesionales. Tratemos con cariño, sin competencia y empoderadas lograremos un mejor futuro. No están solas.

A las Funcionarias y Trabajadoras...

La equidad de género se debe exigir desde todos los rincones institucionales, las invito a que impulsen y participen en talleres y programas de capacitación en género e inclusión, a que defiendan sus derechos de clase y se incorporen a la construcción de una cultura institucional equitativa.

A las Docentes ...

Bourdieu dice que no es suficiente con tener conciencia. Esto sirve, pero con acción. Se debe transformar de forma radical las condiciones y prácticas que llevan a las dominadas a adoptar las formas de pensar el mundo de los dominantes. Creemos rutas de investigación y de acción sobre la participación de las mujeres en la gestión del conocimiento como estrategia sorora que sustente las acciones de exigibilidad ante las IES, el MEN y otros actores el construir políticas institucionales que promuevan la equidad de género.

Las mujeres tenemos muchas menos posibilidades en ser científicas establecer los objetivos de los programas y sus contenidos, como educadoras, tenemos el poder de influir y moldear una educación que abra nuevos horizontes para las mujeres. La educación femenina con lentes de género permitirá enfoques del conocimiento desde ángulos diversos que incluyan la participación de las mujeres en la resolución de los problemas disciplinares, permitiendo así entender de manera más completa cómo se crea, identifica y jerarquiza los desafíos en cada disciplina, considerando su trasfondo histórico, ético, político y social.

Bibliografía

- Acker, J. (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender and Society*, 4(2), 139-158. doi:10.1177/089124390004002002
- Albornoz, N., & Riquelme, E. (2018). La segregación ocupacional por género en Chile: Diferencias según nivel educativo y grado de profesionalización. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 23(54), 151-171.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Women in STEM: A Gender Gap to Innovation.
- Banco Mundial. (2019). Gender Data Portal. <https://datatopics.worldbank.org/gender/>
- Banco Mundial. (2021). World Development Indicators. <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>
- Bustelo, M. (2019). Género y educación superior: Disciplinas, mujeres y hombres. Madrid: Catarata.
- Cárdenas, M. et al. (2020). Percepciones de mujeres líderes en Chile sobre el avance de las mujeres en los últimos 30 años. *Estudios Gerenciales*, 36(157), 176-188.
- Casas-Cordero, C. (2016). Trayectorias laborales de las mujeres: tensiones entre trabajo y familia. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Case, K., et al. (2012). Teaching About Gender Diversity in Introductory Psychology. *Teaching of Psychology*, 39(2), 158-163.
- Cisterna Cabrera, F. (s.f.). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(001).
- Charles, M., & Grusky, D. B. (2005). Occupational ghettos: The worldwide segregation of women and men. Stanford University Press.
- Comisión Europea. (2018). She Figures 2018: Gender in research and innovation. https://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub_gender_equality/she_figures_2018-final.pdf

- Comisión Feminista y de Asuntos de Género las que Luchan. (2020). Tercer Informe sobre violencia sexual en el Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). Brecha Salarial de Género en Colombia. Bogotá D.C.
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) (2020). Política de Ciencia, Tecnología e Innovación con enfoque de género. Link
- Díaz, J. (2017). La segregación ocupacional por género en la Argentina: un análisis descriptivo. *Revista de Trabajo*, 13(21), 63-88.
- Duflo, E. (2012). Women's empowerment and economic development. *Journal of Economic Literature*, 50(4), 1051-1079.
- Espinoza-Espinoza, J., Borja, A., Villacis, J., & Guerrero, J. (12 de 2019). Segregacion de género en la universidad. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/337798671>
- Flores-Bernal, R. d. (2019). Políticas de educación superior sobre acoso sexual en Chile. Chile: Universidad Bernardo O'Higgins. doi:<https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.3.1>
- Fuentes Vásquez, L. Y. (2016). ¿Por qué se requieren políticas de equidad de género en la educación superior? *Nómadas*, 65-83.
- Fuentes Vásquez, L. Y. (2007). Las Políticas públicas de mujer y género en Bogotá: tensiones y aciertos.pdf. *Revista Colombiana de Sociología* - N° 28. 2007, 181-198.
- García, M. (2019). Gender Segregation in Occupations and Power Resources in Europe: Does Labor Market Gender Segregation Affect Women's Political Representation?. *Politics & Gender*, 15(3), 441-463.
- European Institute for Gender Equality (EIGE). (2020). Gender Equality Glossary and Thesaurus. <https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1492>
- Garzón, D., Ramírez, M. C., & Ramírez, D. (2017). Desigualdad de género en cargos directivos en la educación superior. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.

- Hirsch Gómez, B. (2021). Participación femenina en la gestión directiva universitaria en Chile. *Gobierno y Administración Pública*, 62-77.
- Garzón, D., Ramírez, M. C., & Ramírez, D. (2017). Desigualdad de género en cargos directivos en la educación superior. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- González, F., & Vázquez, P. (2020). Género y trabajo en Chile: Hacia la eliminación de la segregación ocupacional y salarial. *Polis, Revista Latinoamericana*, 19(57), 135-157.
- Hirsch Gómez, B. (2021). Participación femenina en la gestión directiva universitaria en Chile. *Gobierno y Administración Pública*, 62-77.
- Inglehart, R., & Norris, P. (2003). *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change Around the World*. Cambridge University Press.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2020). *Indicadores de género*. México, D.F.: INMUJERES.
- Fulu, E., et al. (2013). *What Works to Prevent Violence Against Women and Girls: Evidence Review of Interventions to Prevent Violence Against Women and Girls*. Pretoria, South Africa: Medical Research Council.
- Kabeer, N. (2005). Gender equality and women's empowerment: A critical analysis of the third Millennium Development Goal 1. *Gender & Development*, 13(1), 13-24.
- Kanyeredzi, A., & Josiah, I. D. (2019). Gender Segregation in Higher Education Leadership: A Comparative Study of the UK and Nigeria. *Gender and Education*, 1-17.
- Manganelli, A. M. (2018). *Gender, Culture, and Sex-Typed Cognitive Abilities*.
- Lozano, M. (2019). *Que la lucha contra el acoso callejero sea Ley*. Bogotá D.C.: Paz con Mujeres.
- López, A., & Binstock, G. (2019). Los estereotipos de género y la elección de carreras en estudiantes universitarios argentinos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 789-803.
- López, D. G. et al. (2020). Segregación horizontal por género en la educación superior en América Latina. *Inégalités socio-économiques et discriminations*, 9(1), 9-24
- Lugones, M. (2008). *Colonialidad y género*. Bogotá : Universidad Colegio Mayor de

Cundinamarca.

Maffia, D. (jun. 2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Obtenido de

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005

Martínez, W. (2018). Dossier. Entrevista: Socióloga mexicana Karina Ochoa. [Vídeo]

Mandau, N. (junio de 2018). *Posdesarrollo, decrecimiento y el buen vivir: Un análisis comparativo*. Madrid: UCM.

McKinsey & Company. (2020). Diversity Wins: How Inclusion Matters.

Mendoza, B. (2014). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En D. C. Y. Espinosa, *Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayan: Universidad del Cauca.

Microsoft Latioamérica. (22 de 3 de 2018). *¿Por qué las niñas pierden interés en STEM?*

Una nueva investigación tiene algunas respuestas – y qué podemos hacer al respecto. Obtenido de

https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Zs23x6_2jrMJ:https://news.microsoft.com/es-xl/features/por-que-las-ninas-pierden-interes-en-stem-una-nueva-investigacion-tiene-algunas-respuestas-y-que-podemos-hacer-al-respecto/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional y Escuela de Estudios de Género UNAL. (2016). Enfoque e Identidades de Género. Para los lineamientos de educación superior inclusiva. Bogotá: Gobierno de Colombia.

Ministerio Nacional de Educación y Fundación Saldarriaga Concha. (2015). Índice de Inclusión para Educación Superior (INES) . Colombia.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (2021). Boletín Estadístico Educación Superior.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2021). Informe Anual de Educación 2020.

- Minott, C. (2008). Génesis y evolución del Racismo Real-Doctrinario. OEA.
- Mora, L. (2006). Igualdad y Equidad de Género: Aproximación teórico conceptual. Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA. UNFPA.
- Morley, L. (2014). Lost leaders: Women in the global academy. *Higher Education Research & Development*, 33(1), 114-128.
- Nussbaum, M. (2011). Sin fines de lucro, Por qué la democracia necesita de las humanidades. Bogotá: Kratz.
- Observatorio de Igualdad de Género CEPAL. (2019). Autonomía en la toma de decisiones.
- OCDE. (2021). Education at a Glance 2021: OECD Indicators. https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2021_69096873
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). Education at a Glance 2021. <https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). Índice de paridad de género en la educación. París: UNESCO.
- Observatorio de Igualdad de Género en la Educación Superior de Colombia. (2021). Informe Anual.
- Oszlak, O. (2006). Burocracia Estatal: Política y Políticas Públicas. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, núm. 11, 2006, pp. 11-56. Buenos Aires. <https://www.redalyc.org/pdf/522/52235599001.pdf>
- Polo, E. (2020). Análisis de Contexto. <https://drive.google.com/file/d/1mjfYecn4gmMhITzubyzHpnmOdwplZY2/view?usp=sharing>.
- Presidencia de la República de Colombia (2008). Ley 1257 de 2008 - Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.
- Presidencia de la República de Colombia (2013). Decreto 2711 de 2013 - Por el cual se reglamenta el artículo 2 de la Ley 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- Presidencia de la República de Colombia (2018). Política de Mujeres Rurales y Equidad de Género en el Medio Rural.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Informe de Desarrollo Humano 2020. <http://www.desarrollohumano.org.gt/idh2020/>
- Reskin, B. F. (2000). The proximate causes of employment discrimination. *Contemporary Sociology*, 29(2), 319-328. doi:10.2307/2654087
- Rodríguez Pizarro, A. N., & Ibarra Melo, M. E. (Jun 2013). Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar. *Sociedad y Economía*, 24, 15-46.
- Rodríguez Salamanca, V. A. (2020). Coeducación: Aproximación a una Epistemología feminista en el Aula. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 32-52.
- Sen, G., & Özdemir, V. (2017). The politics of global health governance: Whatever happened to women's and gender issues? *International Journal of Health Policy and Management*, 6(6), 343-347.
- Tilly, C. (2006). *La desigualdad Persistente*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Sánchez, A., & Espinosa, M. (2021). Brecha salarial de género en México: Evolución y determinantes 2005-2019. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(2), 317-342.
- Secretaría de Transparencia . (28 de 5 de 2021). *Observatorio de Transparencia y Anticorrupción*. Obtenido de <http://anticorrupcion.gov.co/>
- Torres González, O. (2 de 2018). La situación de la mujer en los estudios de filosofía. Un análisis basado en indicadores. *Investigaciones Feministas*. doi:<http://dx.doi.org/10.5209/INFE.58916>
- Torres González, O. (junio 2018). La Segregación Horizontal: El riesgo de los agregados estadísticos. *Feminismo/s*, 231-250. doi:10.14198/fem.2018.31.11
- TPC. (16 de 01 de 2019). *Sobre Nosotros*. Obtenido de <https://transparenciacolombia.org.co>
- Sánchez Segura, M. L. (2011). *Calidad de Vida de las Mujeres Colombianas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Unidad de Planificación de Educación Superior de Colombia (UPES). (2021). Informe Estadístico de Educación Superior.
- UNESCO. (2020). *Gender in Research and Innovation: Advances, Gaps and Ways Forward*.

United Nations Development Programme (UNDP). (2018). Gender Equality in Public Administration (GEPA): Guidance Note.

<https://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Public%20Administration/Gender%20Equality%20in%20Public%20Administration%20%28GEPA%29%20Guidance%20Note.pdf>

Van den Brink, M., & Benschop, Y. (2012). Slaying the seven-headed dragon: The quest for gender change in academia. *Gender, Work & Organization*, 19(1), 71-92.

Weber, M. (1997). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura económica.